



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Informe Nacional sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) en el contexto de 30º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Instituto Nacional de las Mujeres

Costa Rica

Mayo, 2024

Glosario de siglas

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

AMUCODE: Asociación de Mujeres en Cooperación para el Desarrollo

CCSS: Caja Costarricense de Seguro Social

CEAAM: Centros Especializados de Atención y Albergue Temporal para Mujeres Afectadas por la Violencia

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CIO: Centro de Información y Orientación en Derechos de las Mujeres

CLAIS: Comités Locales de Atención Inmediata y Seguimiento

CNE: Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

CNFL: Compañía Nacional de Fuerza y Luz

CNP: Consejo Nacional de Producción

COAVIF: Centro Operativo de Atención a la Violencia Intrafamiliar

COAVIFMU: Centro Operativo de Atención a la Violencia Intrafamiliar y la Violencia contra las Mujeres

COMEX: Ministerio de Comercio Exterior

CONACCOOP: Consejo Nacional de Cooperativas

CONAPAM: Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor

CONAPDIS: Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad

COSEFIN: Consejo de ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana

DEI: Departamento de Estadísticas e Información

DGME: Dirección General de Migración y Extranjería

DGPN: Dirección General de Presupuesto Nacional

ECE: Encuesta Continua de Empleo

ENAHO: Encuesta Nacional de Hogares



ENUT: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo

FMI: Fondo Monetario Internacional

FOMUJERES: Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres

FONAFIFO: Fondo Nacional de Financiamiento Forestal

GAM: Gran Área Metropolitana

GIGUP: Galardón de Igualdad de Género

ICT: Instituto Costarricense de Turismo

ILAFEM: Informes Locales de Análisis de Femicidios

IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social

INA: Instituto Nacional de Aprendizaje

INAMU: Instituto Nacional de las Mujeres

INCOFER: Instituto Costarricense de Ferrocarriles

INCOPESCA: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura

INDER: Instituto de Desarrollo Rural

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

INS: Instituto Nacional de Seguros

MACP: Métodos de Anticoncepción y Protección

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MEIC: Ministerio de Economía, Industria y Comercio

MEP: Ministerio de Educación Pública

MICITT: Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación Nacional

MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica

MIVAH: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

MJP: Ministerio de Justicia y Paz

MRREE: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica

ODS: Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible

OIJ: Organismo de Investigación Judicial

OIT: Organización Internacional del Trabajo

PAB: Plataforma de Acción de Beijing

PANI: Patronato Nacional de la Infancia

PGCC: Plan Nacional de Acción sobre Igualdad de Género en la Acción Climática

PIEG: Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

RECOPE: Refinadora Costarricense de Petróleo

SEN: Sistema de Estadística Nacional

SNGR: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

STAP: Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

SUMEVIG: Sistema Unificado de Medición Estadística de Violencia contra las Mujeres

TEC: Instituto Tecnológico de Costa Rica

TMC: Transferencias Monetarias Condicionadas

TSE: Tribunal Supremo de Elecciones

UCR: Universidad de Costa Rica

UNA: Universidad Nacional

UNED: Universidad Estatal a Distancia

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas

Sección 1: Elementos que deben destacarse

El proceso de examen nacional para evaluar los avances en igualdad de género en Costa Rica ha sido un proceso exhaustivo y colaborativo que ha involucrado la revisión detallada de políticas, programas y acciones gubernamentales relacionadas con esta área. Este análisis ha sido complementado por la participación activa de diversos actores de la sociedad civil y del sector privado. El informe destaca los logros alcanzados hasta la fecha y señala los desafíos que persisten, con el objetivo de diseñar planes y estrategias que impulsen nuevas iniciativas para abordarlos de manera efectiva.

Costa Rica ha logrado avances significativos en diversas áreas relacionadas con la igualdad de género. Se han realizado esfuerzos notables en la promoción de la participación política de las mujeres, el acceso a la justicia, la educación y la salud, especialmente en temas de salud sexual y reproductiva, así como en la seguridad ciudadana; asimismo para fortalecer autonomía económica de las mujeres; consensuando estrategias para mejor dotar de recursos financieros y no financieros para empresariedad y promover mayor empleabilidad digna de las mujeres. Además, se ha fortalecido la colaboración con la sociedad civil para implementar programas y proyectos que fomenten la educación con enfoque de género y promulgar leyes para combatir las violencias por razones de género.

A pesar de estos avances, persisten desafíos importantes que requieren atención prioritaria. Las brechas salariales, la subrepresentación de mujeres en puestos de liderazgo y la violencia basada en género continúan siendo obstáculos significativos para la plena igualdad de género en Costa Rica. Además, los recortes presupuestarios derivados de la pandemia han limitado la capacidad institucional para implementar adecuadamente las iniciativas del Plan de Acción de Beijing en ciertas áreas.

En Costa Rica, se han implementado varias iniciativas innovadoras que han demostrado ser eficaces en la promoción de la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres. Entre estas buenas prácticas se destacan la Ruta de Género, el Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima, y la Ley Para Prevenir, Atender, Sancionar la Violencia Contra las Mujeres en Política.

1. Ruta de Género: Garantizando la Seguridad Integral de las Mujeres.¹

La Ruta de Género es una iniciativa gubernamental que busca garantizar la seguridad integral de

¹ El detalle sobre la Ruta de Género se puede consultar en el siguiente enlace: <https://rutadegenero.inamu.go.cr>

las mujeres en todas las dimensiones de sus vidas y erradicar todas las formas de violencia que enfrentan. Esta ruta proporciona un marco integral para abordar la violencia de género, desde la prevención hasta la atención y la reparación. Se centra en la creación de espacios seguros para las mujeres y en el fortalecimiento de los mecanismos de protección y acceso a la justicia. Además, la Ruta de Género promueve la participación activa de la sociedad civil y del sector privado en la construcción de una sociedad más igualitaria y libre de violencia.

2. Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima (PGCC): Integrando el Enfoque de Género en la Lucha contra el Cambio Climático.²

El Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima es una iniciativa que busca integrar el enfoque de género en la lucha contra el cambio climático, centrándose especialmente en las mujeres de zonas costeras y otras zonas rurales. Reconociendo el papel crucial de las mujeres en la prevención y atención de desastres climáticos, este plan promueve su participación activa en la toma de decisiones y la implementación de medidas de adaptación y mitigación. Además de identificar e impulsar oportunidades vinculados a proyectos de economía verde y azul, así como de integrar prácticas de economía circular, el plan reconoce los conocimientos y saberes tradicionales de las mujeres en relación con el cuidado de la naturaleza y la gestión de recursos naturales, y busca fortalecer su capacidad para enfrentar los desafíos ambientales. Para garantizar una efectiva implementación de dicho Plan, el mismo fue declarado de interés público mediante el Decreto N.º 44053-MINAE-MCM.³

3. Ley 10235. Ley Para Prevenir, Atender, Sancionar la Violencia Contra las Mujeres en Política: Protegiendo la Participación de las Mujeres en la Democracia.⁴

La Ley Para Prevenir, Atender, Sancionar la Violencia Contra las Mujeres en Política es una legislación promulgada en mayo de 2022, que tiene como objetivo prevenir, atender y sancionar cualquier forma de violencia contra las mujeres en el ámbito político. Esta ley reconoce los obstáculos y las barreras que enfrentan las mujeres en su participación en la vida política y busca garantizar su derecho a ejercer cargos públicos en condiciones de igualdad y sin discriminación. Además, la ley establece mecanismos de protección y apoyo para las mujeres que son víctimas de violencia política, incluyendo la implementación de protocolos de actuación y la creación de instancias especializadas para su atención. La reglamentación para su efectiva puesta en práctica

² El Plan puede ser consultado en el siguiente link: <https://www.undp.org/es/costa-rica/publicaciones/plan-de-accion-nacional-sobre-igualdad-de-genero-en-la-accion-por-el-clima>

³ El Decreto puede ser consultado en el siguiente acceso:

https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param2=1&nValor1=1&nValor2=99802&nValor3=136603&IResultado=2&nValor4=1&strSelect=sel

⁴ La Ley puede ser consultada en el siguiente acceso: <https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/Ley10235-violencia-contra-mujeres-en-politica.pdf>

se ha estado realizando con apoyo y monitoreo cercano, por parte del Instituto Nacional de las Mujeres.

Un aspecto crucial para el avance de la igualdad de género en Costa Rica es fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la recopilación y análisis de datos desagregados por sexo. Esto permitirá monitorear y evaluar el progreso de las iniciativas aplicadas y garantizar la participación equitativa de todas las mujeres en todos los sectores de la sociedad costarricense. Sin embargo, la crisis del COVID-19 ha representado un desafío adicional para la implementación adecuada de proyectos, debido a restricciones presupuestarias y limitaciones logísticas.

En términos de apoyo necesario, Costa Rica requiere asistencia en diversas áreas, especialmente en términos de financiación para fortalecer las capacidades institucionales en el uso de herramientas tecnológicas para la atención y prevención de las violencias hacia las mujeres, así como para medir eficacia, eficiencia e impacto de las acciones realizadas en ese ámbito. Esto incluye la implementación de sistemas de alerta temprana y herramientas digitales para brindar apoyo a las mujeres en situación de violencia. Además, se necesita financiamiento para programas que promuevan la empleabilidad verde y azul, especialmente en áreas rurales y costeras, donde las mujeres enfrentan mayores dificultades de acceso al empleo. El fortalecimiento de la institucionalidad en el ámbito local también es fundamental para garantizar que todas las mujeres del país puedan acceder a los servicios y programas diseñados para promover su bienestar y empoderamiento, y la articulación interinstitucional para avanzar políticas públicas en los territorios.

Sección 2: Prioridades, logros, desafíos y complicaciones

1. Durante los últimos cinco años, ¿cuáles han sido los principales logros, desafíos y complicaciones del progreso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres?

En estos últimos cinco años en Costa Rica se han logrado avances significativos en materia de igualdad, considerados para promover un país más justo e inclusivo. Se implementaron medidas, políticas y acciones específicas que buscan proteger los derechos de las mujeres y fomentar su participación activa en todos los ámbitos de la sociedad, por ejemplo, la aprobación de la mencionada Ley 10235, que busca prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, se considera un logro importante, así como también la Ruta de Género, que incluye el trabajo para prevenir y atender la violencia de género, impulsar la autonomía económica de las mujeres, y ampliar cobertura de servicios de cuidados y cuido; un reto adicional es velar por el cuido de las cuidadoras. Estas iniciativas reflejan el compromiso del país en abordar la igualdad efectiva, la violencia de género y garantizar un entorno seguro y equitativo para la participación política de las mujeres y su seguridad integral.

Costa Rica ha avanzado en cuanto a la gestión de estadísticas de género a nivel nacional. Estos avances se han centrado en tres áreas clave: el fortalecimiento de las estrategias para mejorar la producción estadística con perspectiva de género, la disponibilidad de datos sobre violencia contra las mujeres y la visibilización de las brechas de género a través de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), a través de la cual se da cuenta de la distribución del tiempo de las mujeres y se pueden establecer medidas para contrarrestar las violencias de género derivadas de la no remuneración de labores de cuidado.

La Ruta de género por su parte, que va desde 2022 hasta 2026, plantea combatir el acoso y el hostigamiento sexual y representa una oportunidad de reorientación institucional en el país. Se busca generar confianza en el aparato judicial y que se disminuyan los subregistros, que aumenten las denuncias y que los procesos legales persistan hasta últimas instancias.

Por otro lado, la iniciativa de Plan sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima pretende integrar la perspectiva de género y la teoría en la lucha contra el cambio climático. Es plantear modelos económicos sostenibles e inclusivos en donde las mujeres puedan participar, no como una modificación de los ya establecidos, sino completamente novedosos y que puedan generar cambios estructurales. Es reconocer los aportes de las mujeres a las economías del país, pero en armonía con la naturaleza a sabiendas que son las cuidadoras y quienes responden ante los desastres climáticos, son quienes se involucran con los saberes ancestrales y tienen conocimiento de cómo gestionar situaciones de riesgo.

Por otro lado, en asociación con la Comisión Nacional de Emergencias, se han implementado programas de sensibilización y capacitación en diversos sectores sobre derechos humanos y género, para la gestión del riesgo de desastres y promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones en esta área y que se sientan seguras tanto en las zonas urbanas como rurales.

Sin embargo, persisten desafíos importantes. La violencia contra las mujeres sigue siendo un problema significativo en Costa Rica dadas las estructuras patriarcales y machistas que se manifiestan directa e indirectamente en lo cultural y que se ven tanto en el ámbito público como en el privado. Y aunque se han implementado leyes y políticas para abordar estos problemas, aún existe una brecha entre la legislación *de jure* y su aplicación efectiva *de facto* lo que requiere un enfoque integral que incluya medidas de prevención, atención y mejores garantías en el acceso a la justicia. Pero principalmente un esfuerzo más significativo enfocado a lograr cambios culturales, que son fundamentales para lograr cambios sostenibles.

Las complicaciones son mayormente la falta de recursos financieros resultado de la pandemia y la crisis del COVID-19 en donde se modificaron los presupuestos, además de la capacidad institucional para la implementación efectiva de políticas públicas y programas de género. La

coordinación entre las diferentes instituciones y dependencias del gobierno ha sido también un desafío, lo que ha llevado a una fragmentación en la aplicación de las iniciativas.

Es importante resaltar el compromiso político, la participación activa de la sociedad y el fortalecimiento de la capacidad institucional. Sin embargo, en lo cultural cuando se trata de aplicación de iniciativas, ha de reconocerse que las resistencias sociales arraigadas, incluyendo los estereotipos de género y roles tradicionales, han dificultado el avance de lo propuesto por la Plataforma de Acción de Beijing.

Los grupos de mujeres consultados consideran que el problema principal de las mujeres en Costa Rica es la latente violencia estructural y cultural que no las reconoce como sujetas de derecho y las deshumaniza sistemática e institucionalmente.⁵ Los colectivos y organizaciones de mujeres afirman que es necesaria una transformación de los patrones socioculturales tanto dentro del aparato estatal como dentro de la sociedad civil. El mismo sistema machista y patriarcal que establece límites, provocan que se generen rivalidades entre mujeres, esa sensibilización cultural no sólo viene desde la niñez, consideran que el gobierno debe crear programas participativos para convocar tanto hombres como mujeres, con una eficiente coordinación a través de actividades dinámicas en donde se sumen muchas personas. Para esto es importante fortalecer los alcances y las capacidades institucionales para llegar a los territorios más alejados del país y robustecer los sistemas e instancias para permitir un mayor goce de los derechos de las mujeres.

Las mujeres consultadas han planteado inconformidades por la falta de capacitación del funcionariado público para tratar temas relacionados con violencia de género, lo que refleja un desafío para el acceso no sólo a trabajos dignos, sino también a la salud, la justicia y la educación. Las mujeres rurales se han visto afectadas por estas situaciones, ya que al estar lejos de la GAM y de estancias en las que poder apoyarse más allá de sus comunidades, han sido revictimizadas por lo que han propuesto sumarse a las iniciativas del gobierno y las organizaciones y compartir todo su conocimiento con sus compañeras para mitigar las violencias de los grupos rurales por cuidados, uso del tiempo y tenencia de tierras. Teniendo esto último en cuenta, un desafío presentado y ligado a ello es el uso del tiempo, ya que la pandemia fue el contexto propicio para acrecentar las brechas de desigualdad por el recargo del trabajo de cuidado que ejercen las mujeres en sus hogares y comunidades y que empeoró las afectaciones emocionales como la depresión y la ansiedad, lo cual se agravó al analizarlo tomando en cuenta elementos de raza, condición socioeconómica, orientación sexual y condiciones de discapacidad.

Los grupos de mujeres con discapacidad hicieron énfasis en varios puntos que consideran como puntos a mejorar y a los que se les debe dar continuidad en la agenda pública. En primer lugar,

⁵ Para más detalle sobre las consultas realizadas, se puede consultar el Anexo 1.

que es necesaria la inclusión de una perspectiva de género en las políticas y normativas del Estado en materia de trabajo, educación y salud para mujeres con discapacidad, además de una revisión de las categorías género y niñez para la inclusión de las mujeres y niñas con discapacidad en todas sus diversidades, para ello es importante empezar a hablar también de todo tipo de discapacidades, incluso las intelectuales o psicosociales y que se establezcan mecanismos accesibles para combatir la discriminación por razones de discapacidad, además de promover modelos en los que la discapacidad tenga un enfoque interseccional y, de acuerdo con las observaciones finales sobre los informes periódicos segundo y tercero del Comité sobre los Derechos de las personas con discapacidad, que todo esto se vea reflejado en leyes o políticas públicas.

Otro desafío que propone un reto al país es la categorización no homogénea, indican que el Sistema Nacional de Empleo realiza una diferenciación que coloca a las mujeres como iguales, lo que se pretende es que se puedan considerar los lugares de enunciación, pertenencia étnica o lugar de residencia (rural o urbano), y el tipo de discapacidad y la necesidad de cada grupo, para determinar los requerimientos de apoyo y casos de discapacidades intelectuales o psicosociales.

Otro de los desafíos que surgieron fue la necesidad de trabajar en la línea climática, mencionaron que se habla mucho de Costa Rica como uno de los países con mayor biodiversidad y con un excelente turismo ecológico, pero que poco se trabaja en ello. Es por esto que, como compromiso, exigen que haya una continuidad sobre las políticas que se han venido trabajando y promover su ejecución y seguimiento, darle prioridad a lo sociocultural, lo ambiental y lo político, no únicamente lo económico. Y con esto, afirman, se refleja la capacidad institucional ya que las organizaciones internacionales han venido trabajando y ejecutando un número mayor de iniciativas a diferencia del gobierno local.

También se abordó el tema laboral, siendo un tópico recurrente entre colectivos y organizaciones de mujeres por la brecha salarial y por su transversalidad con el uso del tiempo, la etnia, la ruralidad, la discapacidad y la orientación sexual. Afirman que un desafío ha de ser seguir trabajando en cerrar la desigualdad laboral y promover esfuerzos haciendo un énfasis post pandémico, pues luego de la crisis del COVID-19 se han perdido empleos en sectores feminizados, y muchas mujeres se vieron en la disyuntiva entre sus trabajos o el cuidado. Además, se exige una mayor protección ante el abuso y el acoso sexual en los espacios de trabajo, especialmente en las áreas rurales ya que estos mecanismos y estrategias se enfocan en labores de oficina, pero las mujeres del campo trabajan labrando la tierra, en pequeños puestos de comida o en cultivos, lo que las expone mucho más a ser víctimas de estas situaciones degradantes.

Esto demuestra que en realidad la estructura cultural e institucional lleva a las mujeres a asumir

roles de cuidado y trabajo no remunerado, por esto tantas de ellas están involucradas en la política, para así poder transformar sus realidades, pero el ejercicio político es también un desafío para las mujeres teniendo en cuenta todas las barreras y obstáculos a los que deben enfrentarse. Si bien identifican que se empezó a trabajar en temas de la violencia en la política a través de la ley 10235, afirman que aún no se ve reflejada la legislación en la realidad, lo que representa otro desafío lo que llevará a fortalecer las herramientas y estrategias para ejecutar las legislaciones.

Como último desafío se manifestaron percepciones sobre los sistemas judiciales, pues las mujeres afirman no confiar plenamente en el ejercicio de estos, comentan estar insatisfechas ya que cuando se trata de violencia de género, los procesos se convierten en especie de embudos y barreras en sí mismos y además de ser un sistema poco inclusivo, apuntan a que es revictimizante provocando que las denuncias concluyan generalmente en absolutorias y exista impunidad.

Como logros hemos de reconocer que Costa Rica se ha comprometido con las garantías en acompañamientos y apoyo institucional a través el INAMU, además, de la representación de la Ministra de la Condición de la Mujer. Los sistemas de escucha que se les han brindado a los grupos de mujeres también ha sido un logro importante, pues se entiende que, aunque no se hayan podido abordar todos los temas y desafíos, aquellos en los que se ha hecho énfasis, han tenido continuidad en su ejecución y aplicación.

Las alianzas realizadas con cooperantes como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) han sido identificadas por las mujeres rurales como un gran apoyo. Las mujeres consideran que la Presidenta Ejecutiva se ha esforzado en fortalecer las redes donde encuentran espacios de apoyo y comunicación para su lucha política, sus agendas y acercamiento a las necesidades de otras mujeres que han ampliado las perspectivas y generan una sororidad que por el machismo y la cultura individualista se han perdido.

La zona Caribe también reconoce haber recibido un apoyo importante por parte del INAMU tanto por la desconcentración de la institución, como por los espacios de escucha de las necesidades y la estructuración para abordar las iniciativas propuestas, además de la articulación y representación de las mujeres afrodescendientes, indígenas y rurales.

2. En los últimos cinco años, ¿cuáles han sido las cinco prioridades principales para acelerar el progreso de mujeres y niñas en su país mediante leyes, políticas o programas?

Costa Rica ha construido un compromiso con la promoción de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres a través de una serie de medidas y políticas implementadas en los últimos cinco años. Estas acciones abarcan desde la creación de espacios de diálogo y capacitación para mujeres rurales hasta la promulgación de leyes y políticas

específicas para abordar la violencia de género en todas sus formas.

En este sentido, se destacan cinco medidas clave que han sido implementadas en los últimos años y que representan áreas prioritarias para el país en su camino hacia la igualdad de género y la eliminación de la violencia contra las mujeres. Estas medidas incluyen la implementación de políticas para la prevención y atención de la violencia de género, el fortalecimiento de la participación política y ciudadana de las mujeres, y la incorporación de la igualdad de género en todos los sectores, especialmente en trabajo decente remunerado, y especialmente en el sector agropecuario, pesquero y rural; la inclusión de género en la acción por el clima, el fortalecimiento de capacidades empresariales y acceso a fondos por parte de las mujeres.

En cuanto a la promoción de la igualdad de género en el ámbito laboral, y de las principales acciones fue la creación de una alianza estratégica y asesoría técnico/política en materia de género para impulsar, conformar, consolidar y fortalecer un equipo especializado de inspección laboral con enfoque de género. Este equipo, integrado por 34 inspectoras e inspectores laborales y asesoras legales, recibió capacitación específica en género y en el catálogo de infracciones laborales. El objetivo principal fue identificar, prevenir y fiscalizar tratos diferenciados entre hombres y mujeres en la relación laboral, como la desigualdad salarial, la selección y contratación del personal, las capacitaciones, las promociones y el acoso laboral, entre otros aspectos. Se llevaron a cabo más de 1410 visitas inspectivas con enfoque de género entre 2015 y 2022, se elaboraron instrumentos de inspección y se capacitó al 90% del personal de inspección laboral y asesoría legal. Además, se publicó la segunda edición del Manual didáctico para la aplicación de los instrumentos de la Guía de Inspección del Trabajo con Enfoque de Género.

En materia de inclusión financiera de las mujeres, se han generado acciones de política pública en conjunto con el sector financiero para promover su acceso y participación en servicios y productos financieros. Entre estas acciones se encuentra la generación de datos para evidenciar las brechas de acceso y uso en productos financieros, la propuesta de lineamientos y guías metodológicas para la inclusión financiera de las mujeres, y la conformación oficial del Comité Interinstitucional para la Inclusión Financiera de las Mujeres en 2023. Estos esfuerzos, promovidos por el INAMU y la Superintendencia de Entidades Financieras, han destacado la importancia de convertir la información en acción efectiva y la necesidad de cambios normativos y acompañamiento constante para garantizar la inclusión financiera de las mujeres.

Entre las diversas medidas implementadas en materia de autonomía económica de las mujeres, destaca el Programa Nacional Mujeres Empresarias "Mujer y Negocios", del Instituto Nacional de Aprendizaje en conjunto con el INAMU. Este programa, con un presupuesto significativo y un enfoque específico en el género, ha logrado impactar positivamente a un considerable número

de mujeres emprendedoras. El programa se ha enfocado en aumentar las competencias de las mujeres para desarrollar empresas sostenibles y competitivas. Para lograr este objetivo, se han ofrecido capacitaciones adaptadas a las necesidades específicas de las mujeres emprendedoras, cubriendo áreas como gestión empresarial, liderazgo, finanzas y marketing. Además, se han proporcionado servicios de asesoramiento y mentoría para ayudar a las mujeres empresarias a desarrollar sus habilidades y superar desafíos.

El acceso al financiamiento también ha sido facilitado mediante programas de microcréditos, líneas de crédito específicas y otros mecanismos financieros. Se ha promovido la creación de redes de apoyo entre mujeres empresarias, permitiendo el intercambio de experiencias, colaboraciones empresariales y acceso a oportunidades de negocio. Asimismo, se han realizado campañas de sensibilización para visibilizar el trabajo y los logros de las mujeres empresarias.

Por otro lado, Plan de Acción de Género (PAG) de la Estrategia Nacional REDD+ de Costa Rica ha sido otro hito significativo en los esfuerzos del país por abordar la equidad de género. Este plan reconoce la importancia de incorporar las perspectivas de género en las políticas y acciones relacionadas con la conservación y el manejo de los recursos naturales. Se ha centrado en actividades que pueden generar oportunidades de desarrollo rural significativas para las mujeres, contribuyendo a la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques.

De igual manera, el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) ha implementado el programa de Crédito Rural, que ha beneficiado a un considerable número de mujeres con recursos financieros para actividades productivas en zonas rurales. Este programa ha destacado por su flexibilidad en las condiciones de préstamo, adaptándose a las necesidades y circunstancias específicas de las mujeres emprendedoras. Además, su enfoque en considerar aspectos como la vulnerabilidad y el impacto ambiental demuestra un compromiso con la equidad y la sostenibilidad en el desarrollo rural del país.

En materia de erradicación de la violencia de género, y priorizando la violencia simbólica, la violencia sexual y el femicidio, se ha abordado de manera integral por medio del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres, (ley 8688 de 2008) y de la Política Nacional de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres (PLANOVI 2017-2032), con la participación activa de al menos 22 instituciones estatales y algunas organizaciones no gubernamentales. Este se ha complementado con la Estrategia Nacional Ruta de Género, iniciada en 2023.

En esta línea se ha trabajado en visibilizar y enfrentar la violencia simbólica, reconociendo su papel fundamental en la reproducción de la cultura machista y la justificación de la violencia contra las mujeres. Se han ejecutado acciones de sensibilización, capacitación y formación para desafiar estereotipos sexistas y misóginos, movilizándolo socialmente a nivel local y promoviendo

una visión crítica de la dominación patriarcal. Además, se ha promovido la denuncia de contenidos sexistas en publicidad y espectáculos públicos, así como la promoción de masculinidades igualitarias y no violentas (como el trabajo realizado a través de la Red de Hombres del Sector Público por la Igualdad). Se han implementado acciones de capacitación para la atención especializada en todos los niveles, la divulgación de protocolos de atención y la ampliación de servicios itinerantes en zonas alejadas. Además, se han promulgado nuevas leyes, como la Ley No 9877 contra el acoso sexual en espacios públicos, y se han realizado campañas de divulgación masiva utilizando diversos medios de comunicación.

Se han creado y ampliado los Comités Locales de Atención Inmediata y Seguimiento (CLAIS) para situaciones de alto riesgo de violencia contra mujeres, proporcionando respuestas específicas para la protección inmediata, atención y seguimiento de las mujeres en riesgo de femicidio. Además, se ha trabajado en la sensibilización y capacitación de diversos actores sociales para la valoración del riesgo y la referencia a entes especializados.

A nivel legislativo, se han promulgado varias leyes para fortalecer la protección legal de las mujeres ante situaciones de violencia de género. Entre estas leyes se encuentran la Ley No 10.263 de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio y la Ley No 10158 de consolidación del Centro Operativo de Atención a la Violencia Intrafamiliar y la Violencia contra las Mujeres (COAVIFMU). Estas medidas legislativas han sido acompañadas por procesos de movilización e incidencia de la sociedad civil para lograr la voluntad política necesaria.

En materia de participación política de las mujeres, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) de Costa Rica ha llevado a cabo una serie de acciones destinadas a fortalecer la participación política y ciudadana de las mujeres. La primera acción consistió en la capacitación de 3348 mujeres militantes de partidos políticos a través de charlas, talleres y conferencias, con el propósito de fortalecer su participación política. Estas actividades fueron evaluadas continuamente, destacando una recepción positiva por parte de las participantes. La segunda acción amplió su alcance a 4745 mujeres de diversas edades en todo el país, promoviendo su participación ciudadana y su influencia en decisiones políticas y comunitarias. Los talleres, que utilizaron métodos lúdicos efectivos para el aprendizaje, también fueron evaluados de manera positiva.

Tanto las metodologías virtuales como las presenciales fueron empleadas para abarcar todas las provincias. Las evaluaciones indicaron que los contenidos eran útiles para el ejercicio político de las participantes, y se recibieron observaciones para mejorar futuros programas.

Adicionalmente, el trabajo del Centro de Formación Política de las Mujeres, liderado por el Instituto Nacional de las Mujeres, ha sido clave para fortalecer la participación política de las mujeres en Costa Rica. Este centro ha enfocado sus esfuerzos en aumentar las capacidades de

liderazgo transformador y promover la igualdad de género. Las evaluaciones indican que las participantes han experimentado cambios significativos; participando activamente en la toma de decisiones y realizando acciones transformadoras en sus comunidades.

Otra iniciativa importante fue el Proyecto de Fortalecimiento de la Arquitectura de Género y Mecanismos de Género de Partidos Políticos y su Articulación con el INAMU, financiado en parte por la AECID y el INAMU con 151,834 euros. Este proyecto se centró en posicionar y visibilizar los derechos políticos de las mujeres y en fortalecer los mecanismos de género dentro de los partidos políticos.

Estas acciones han contribuido a fortalecer la participación y representación política de las mujeres en Costa Rica, promoviendo la paridad de género y la eliminación de la violencia política contra las mujeres. Además, la aprobación de leyes como la Ley 10.188 y la Ley 9.860 representan avances significativos en la eliminación de la violencia política de género, marcando hitos importantes en la lucha por la igualdad de género en la política costarricense.

Por último, el fortalecimiento de espacios de diálogo directo con las mujeres, como el Foro Nacional de Mujeres Rurales, oficializado en 2022, ha sido fundamental en el proceso al fomentar el intercambio de experiencias y la elaboración de agendas de incidencia política por parte de mujeres de territorios rurales. Con un alcance nacional, este foro ha permitido que las mujeres rurales participen activamente en la defensa de sus derechos y en la generación de políticas públicas que les beneficien directamente. Aunque enfrenta desafíos como la conectividad limitada en ciertas áreas rurales, el foro ha logrado implementar buenas prácticas que contribuyen a su éxito, como la consolidación de un Equipo Técnico Interinstitucional para dar seguimiento a sus actividades.

3. En los últimos cinco años, ¿qué medidas concretas ha adoptado para prevenir la discriminación y promover los derechos de los grupos marginados de mujeres y niñas?

El país ha hecho esfuerzos para reconocer la importancia de las necesidades de las mujeres en toda su diversidad. Las mujeres rurales, afrodescendientes e indígenas enfrentan desafíos adicionales debido a su ubicación geográfica, su pertenencia étnica y su situación socioeconómica, lo que requiere políticas y programas específicos que aborden estas realidades de manera integral.

Las mujeres rurales, por ejemplo, enfrentan barreras adicionales en el acceso a servicios básicos como la salud y la educación, así como en la participación política y económica, aunque sean estas un pilar fundamental de la vida en el campo. Ello se debe a la falta de infraestructura y recursos, así como a normas culturales y sociales que perpetúan la desigualdad de género además del alcance institucional y las capacidades de respuesta de los organismos estatales

para atender a sus necesidades. Por lo que Costa Rica ha entendido que es importante implementar políticas que garanticen el acceso equitativo a servicios y oportunidades para las mujeres rurales, promoviendo su empoderamiento económico y social.

En cuanto a las mujeres indígenas y afrodescendientes, enfrentan discriminación estructural y racial que limita sus oportunidades y derechos. Históricamente han sido marginadas en la elaboración de políticas públicas y en los procesos de toma de decisiones y del acceso a recursos y protección de territorios. Por lo tanto, las instituciones del Estado han entendido la importancia de abordar estas intersecciones de manera integral, reconociendo las diferencias de poder y privilegio que existen.

Costa Rica ha enfocado el trabajo en la prevención de la discriminación y la promoción de los derechos de las mujeres y niñas de comunidades marginalizadas. Una de estas medidas ha sido la implementación de políticas y programas específicos que abordan las necesidades y desafíos que enfrentan estas poblaciones. Por ejemplo, se han desarrollado programas de salud sexual y reproductiva que incluyen atención integral a adolescentes, así como campañas de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en áreas de salud y centros de atención.

En el ámbito de la educación, se han implementado programas y campañas para crear conciencia sobre los derechos de las niñas y adolescentes, así como para prevenir el acoso sexual, embarazos tempranos y la violencia de género en las escuelas. Estas iniciativas buscan garantizar un entorno seguro y equitativo para todas las estudiantes, especialmente para aquellas pertenecientes a grupos marginados quienes se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad. Además, es importante también hacer hincapié en el enfoque de género que se le ha dado a la educación como pilar fundamental para la consecución de las metas del PAB.

Adicional, se han desarrollado acciones específicas para abordar la problemática del acoso sexual en el transporte público, como la creación de una Mesa de Trabajo interinstitucional y la implementación de iniciativas como la capacitación a choferes y la conceptualización de una aplicación móvil para facilitar la coordinación de viajes entre mujeres.

Por último, otro ejemplo es la integración del enfoque de género en la gestión del riesgo de desastres, con la implementación de medidas estratégicas y la asignación de recursos para fortalecer esta área. Se han desarrollado planes de acción con acciones específicas de género con interseccionalidad, así como estrategias para garantizar la participación equitativa de mujeres y niñas en la preparación y respuesta ante emergencias.

4. En los últimos cinco años, ¿cómo ha afectado la confluencia de diferentes crisis a la aplicación de la PAB en su país y qué medidas se han adoptado para evitar que repercutan negativamente en los avances en pro de las mujeres y las niñas?

Las crisis que se han presentado en Costa Rica han llegado a exacerbar las desigualdades preexistentes y han creado nuevos desafíos para el avance de las mujeres y las niñas. Por ejemplo, en la pandemia aumentaron las tasas de desempleo, especialmente entre las mujeres y ha intensificado la carga de trabajo no remunerado, como el cuidado de los niños y familiares enfermos, lo que limitó su participación en la educación y el empleo. Según un informe de Estado de la Nación de 2021, el COVID-19 profundizó aún más los problemas estructurales del mercado laboral, con un aumento en la tasa de desempleo de 12,5% a 24% para el segundo trimestre de 2020 y alcanzó un 30% en el caso de las mujeres, según se indica, esta es una cifra histórica.

Además, la crisis climática y los riesgos por desastres naturales como inundaciones y deslizamientos han afectado de manera desproporcionada a las comunidades rurales y marginadas, en donde las mujeres suelen enfrentar mayores dificultades para acceder a recursos y servicios básicos. Estos pueden desplazar a las mujeres de sus hogares, exponiéndolas a mayores riesgos de violencia de género y explotación.

En respuesta a estas crisis, se han adoptado medidas para mitigar el impacto negativo en los avances en pro de las mujeres y las niñas. Por ejemplo, a través de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género se ha promovido el acceso a la tierra por parte de las mujeres rurales. Esta política incluye la creación de una Comisión Interna en el INAMU, coordinada por la Secretaría Técnica de la Política y acompañada por representantes de la CEPAL. También está el Plan Nacional de Acción sobre Igualdad de Género en la Acción Climática para mejorar las capacidades en material de igualdad y sostenibilidad, mediante 5 ejes de trabajo: 1) Acciones afirmativas para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres; 2) Fortalecimiento de capacidades e innovación; 3) Empleabilidad y fortalecimiento de autonomía económica; 4). Gestión de Riesgo y 5) Producción de información.

Se reitera la importancia de la Ruta de Género. Se entiende que durante la pandemia aumentaron los casos de violencia intrafamiliar a causa del confinamiento, según informes de Estado de la Nación, los incidentes categorizados como familiares se dan generalmente contra las mujeres y en 2020 las denuncias y casos violentos se relacionaban un 30% con violencia en el hogar. Siendo así, la Ruta de Género ha buscado garantizar la seguridad multidimensional de las mujeres para que puedan vivir seguras y sin miedo, reconociendo que es complejo abordar esta problemática por sus raíces estructurales, pero llevando a cabo todos los esfuerzos necesarios para prevenir, mitigar y erradicar.

5. De cara a los próximos cinco años, ¿cuáles son las prioridades para acelerar el progreso de mujeres y niñas en su país mediante leyes, políticas o programas?

Costa Rica ha sido reconocida internacionalmente por sus esfuerzos en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, a pesar de los avances logrados, persisten desafíos significativos que requieren una atención continuada y estrategias efectivas para acelerar el progreso hacia la plena igualdad de género en todas las esferas de la sociedad. En los próximos cinco años, se identifican y priorizan cinco áreas clave que guiarán las acciones gubernamentales y de la sociedad civil: la implementación de una Ruta de Género, la implementación del Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima, la promoción de la participación de las mujeres en la elaboración de agendas políticas, robustecer sistemas de cuidado a adultos mayores y personas con dependencias y de niñas y niños; y la regionalización del Instituto Nacional de las Mujeres, Mecanismo Nacional de Avance de los Derechos de las Mujeres.

Ruta de Género: Un Enfoque Integral

Para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, es fundamental garantizar la seguridad de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, incluidos sus hogares, lugares de trabajo y espacios públicos. En Costa Rica, las mujeres enfrentan diversas barreras estructurales que socavan sus oportunidades de crecimiento económico, movilidad social, desarrollo personal, acceso a la educación y la salud. Estas barreras se intensifican cuando las mujeres son víctimas de violencia de género, lo que genera ciclos difíciles de romper sin el apoyo adecuado.

La lucha contra el acoso y el hostigamiento sexual requiere la movilización de todos los sectores de la sociedad. Es fundamental visibilizar y reconocer la realidad que enfrentan las mujeres víctimas de estas formas de violencia para generar conciencia y compromiso social en la erradicación de estas conductas machistas y violentas. Además, es crucial que las instituciones faciliten a las víctimas espacios seguros donde puedan buscar ayuda, aumenten la cobertura de los servicios de información sobre sus derechos y establezcan centros de denuncia accesibles. Asimismo, se debe garantizar un mayor acceso a la justicia mediante el acompañamiento y la representación legal en los procesos judiciales.

La Estrategia y Plan de Acción para el Combate del Acoso y del Hostigamiento Sexual contra las Mujeres (2022-2026) representa una oportunidad para reorientar el abordaje interinstitucional de esta problemática en Costa Rica. Se busca recuperar la confianza en el sistema, disminuir el subregistro de casos, aumentar las denuncias y, en última instancia, reducir los desistimientos en los procesos judiciales. A través de la reflexión, la información y el compromiso social, se busca lograr una disminución sostenida y sistemática de los casos reportados de acoso y hostigamiento sexual, avanzando así hacia una sociedad más segura e igualitaria para todas las mujeres y niñas.

Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima: Integrando Perspectivas Cruciales

El PGCC representa un hito importante en los esfuerzos de Costa Rica para integrar la perspectiva de género en la lucha contra el cambio climático. Este plan establece mecanismos para que las mujeres participen en un modelo económico más sostenible, verde y azul, este último enfocado especialmente en las mujeres de las zonas costeras. Reconoce y valora los aportes de las mujeres a la economía del país en armonía con la naturaleza, reconociéndolas como las primeras respondedoras ante los desastres climáticos, no solo en prevención y atención, sino también en la movilización y cuidado de otras personas.

Este plan celebra y fortalece los conocimientos y aportes de mujeres de diversos grupos, incluyendo mujeres urbanas, rurales, costeras, indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, niñas, jóvenes y adultas mayores, a la conservación y regeneración de la biodiversidad. Este reconocimiento se basa en los talleres de consulta a mujeres realizados en las seis regiones del país, donde se recopilaron experiencias y perspectivas que informaron el diseño del plan, reflejando el compromiso de pasar de las palabras a las acciones concretas, con justicia efectiva para las mujeres. Busca fortalecer las capacidades de resiliencia de las mujeres al potenciar su rol como agentes de cambio esenciales en sus comunidades. Además, acelerará sus capacidades de innovación y producción sostenible, aumentará su poder económico y las involucrará en los espacios de toma de decisiones locales en materia climática.

Elaboración de Agendas de Mujeres: Fomentando la Participación y Representación

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) ha desempeñado, en los últimos cinco años, un papel crucial en el apoyo a la elaboración de diversas agendas que reflejan las necesidades y demandas específicas de diferentes grupos de mujeres en Costa Rica. Estas agendas, que representan un esfuerzo por promover la inclusión y la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad, son fundamentales para avanzar hacia un país más justo y equitativo para todas las mujeres.

El INAMU ha respaldado la creación de agendas de mujeres con el fin de que sus necesidades sean agrupadas en un solo documento, el cual pueda ser utilizado por la institucionalidad como insumo en la elaboración de políticas públicas. A la fecha el INAMU ha apoyado la creación de la Agenda Nacional de Mujeres Afrodescendientes, la Agenda Política 2023 de Mujeres con Discapacidad Rompiendo Barreras, y la Agenda de Demandas y Propuestas desde las Voces de las Lideresas del Foro Nacional de Mujeres Indígenas. Estas agendas representan un paso importante hacia la visibilización y atención de las necesidades específicas de grupos de mujeres históricamente marginados y discriminados. Un ejemplo de esto es cómo la Agenda de Mujeres Rurales, la cual cuenta con 16 años de existir, ha sido tomada como insumo para la futura

Política Nacional de Pueblos Indígenas, que se encuentra en elaboración.

Sin embargo, el compromiso del INAMU no termina aquí. La institución tiene como objetivo continuar elaborando agendas que representen a mujeres de poblaciones específicas, con el fin de garantizar que todas sus necesidades sean conocidas por la institucionalidad y se tomen las acciones necesarias para implementarlas. Estas agendas no solo servirán para posicionar las necesidades de estos grupos ante el Estado, sino que también contribuirán a generar conciencia sobre la importancia de abordar las desigualdades y discriminaciones que enfrentan las mujeres en diferentes contextos.

El INAMU reconoce la importancia de seguir trabajando en colaboración con las comunidades, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes para garantizar que estas agendas reflejen de manera precisa y exhaustiva las realidades y aspiraciones de las mujeres de poblaciones específicas. Al promover la participación activa y el liderazgo de estas mujeres en la elaboración de políticas y programas que las afectan, el INAMU busca contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva, equitativa y justa para todas y todos.

Territorialización de la Arquitectura de Género: Fortaleciendo la Presencia del INAMU en Todo el País

La territorialización de la arquitectura de género es un objetivo estratégico clave para promover la igualdad de género y combatir la violencia contra las mujeres en Costa Rica. En los próximos cinco años, el INAMU tiene como meta lograr una regionalización que fortalezca su presencia en todas las regiones del país. Esta iniciativa busca garantizar que todas las mujeres, independientemente de su ubicación geográfica, tengan acceso a los servicios y recursos necesarios para enfrentar y prevenir la violencia de género, así como para promover sus derechos y empoderamiento.

El fortalecimiento de las oficinas regionales del INAMU implicará expandir el recurso humano existente, con profesionales en áreas como la atención psicosocial, el trabajo social, el derecho y la prevención de la violencia de género. Estos profesionales trabajarán en estrecha colaboración con el personal existente para garantizar una cobertura amplia y completa de los servicios y programas ofrecidos por el INAMU en todo el país.

Además, se llevarán a cabo acciones para fortalecer las capacidades del personal existente en las oficinas regionales, a través de la formación y capacitación en temas relevantes como la perspectiva de género, los derechos humanos, la prevención de la violencia y la atención integral a las víctimas. Esto garantizará que el personal esté debidamente preparado y capacitado para brindar una atención sensible y efectiva a las mujeres que acudan en busca de ayuda y apoyo.

Las prioridades identificadas para acelerar el progreso de mujeres y niñas en Costa Rica en los próximos cinco años reflejan un enfoque integral y multidimensional que reconoce la interseccionalidad de las desigualdades de género y busca abordarlas de manera integral y sostenible.

Sección 3: Progreso en las 12 esferas de especial preocupación

Desarrollo inclusivo, prosperidad compartida y trabajo decente

Esferas de especial preocupación:

- A. La mujer y la pobreza
- F. La mujer y la economía
- I. Los derechos humanos de la mujer
- L. La niña

6. En los últimos cinco años, ¿qué medidas ha adoptado su país para avanzar en la igualdad de género en el mundo del trabajo (incluidos los empleos informales y no convencionales, así como el emprendimiento)?

La primera medida adoptada por Costa Rica en los últimos cinco años para avanzar en la igualdad de género en el mundo del trabajo es la creación de una alianza estratégica y asesoría técnico/política en materia de género para impulsar, conformar, consolidar y fortalecer un equipo especializado de inspección laboral con enfoque de género. Este equipo especializado, compuesto por 34 inspectoras e inspectoras laborales y asesoras legales, recibió una capacitación específica en género y en el catálogo de infracciones laborales. El presupuesto asignado para esta medida fue de ₡10.650.000,00.

Los objetivos principales de esta iniciativa fueron identificar, prevenir y fiscalizar tratos diferenciados entre hombres y mujeres en la relación laboral, tales como la desigualdad en la remuneración, selección y contratación del personal, capacitaciones, promociones, acoso laboral, seguridad y salud ocupacional, entre otros. Además, se buscó contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales de las personas trabajadoras y avanzar hacia la disminución de las brechas de género en el ámbito laboral.

Como parte del alcance de esta medida, se llevaron a cabo más de 1410 visitas de inspección con enfoque de género entre 2015 y 2022. Se elaboraron varios instrumentos de inspección, como la Guía de Inspección con Enfoque de Género, el Catálogo de Nuevas Infracciones por Razones de Género, y las Circulares DNI-CIR-28-17 y DNI-CIR-7-18, que proporcionan directrices claras para la

aplicación de políticas de igualdad de género en el trabajo. Se capacitó al 90% del personal de inspección laboral y asesoría legal, y se actualizó el catálogo de infracciones basado en género según las reformas recientes al Código de Trabajo de Costa Rica. Además, se publicó la segunda edición del Manual didáctico para la aplicación de los instrumentos de la Guía de Inspección del Trabajo con Enfoque de Género.

Una lección aprendida importante de esta medida fue la necesidad de fortalecer las capacidades y competencias del personal de inspección para identificar y abordar eficazmente las discriminaciones por razones de género en el ámbito laboral. Además, se resalta la importancia de la colaboración y el intercambio de experiencias a nivel internacional para enriquecer las prácticas y políticas en materia de igualdad de género en el trabajo.

La inclusión financiera de las mujeres en Costa Rica ha sido abordada a través de una serie de medidas que buscan generar acciones de política pública en conjunto con el sector financiero para promover su acceso y participación en servicios y productos financieros. Una de estas medidas es la generación de data que evidencia las brechas de acceso y uso en productos financieros, lo cual se ha plasmado en informes presentados en 2020 y 2023, así como en documentos metodológicos para guiar a los operadores de servicios financieros.

En el año 2020 se propuso la primera versión de los Lineamientos para la Inclusión Financiera, y tres años después se construyó una guía metodológica específica para la inclusión financiera de las mujeres. Un hito importante fue la conformación oficial en junio de 2023 del Comité Interinstitucional para la Inclusión Financiera de las Mujeres, demostrando el compromiso institucional en esta área.

Estos esfuerzos han sido promovidos por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y la Superintendencia de Entidades Financieras, con apoyo parcial del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). Las lecciones aprendidas destacan la importancia de convertir la información en acción efectiva, así como la necesidad de cambios normativos y acompañamiento constante para garantizar la inclusión financiera de las mujeres.

Sin embargo, persisten desafíos significativos, ya que el sector financiero representa un núcleo duro de intervención en la economía y requiere cambios paulatinos. Se necesita motivar al ecosistema financiero a desarrollar propuestas inclusivas respaldadas por directrices adecuadas. La institucionalización de estas medidas incluye la generación periódica de datos, la formación de capacidades y la creación de comités especializados, lo que marca un avance hacia la inclusión financiera equitativa y sostenible en Costa Rica.

Por último, tenemos **acciones dirigidas a la eliminación progresiva de la brecha salarial** en la categoría salarial de Trabajo Doméstico, según lo establecido en la Resolución CNS-RG-2-2019 del

24 de junio de 2019. Este proceso implica incrementos adicionales en los salarios mínimos del Trabajo Doméstico durante un período de 15 años, con aumentos anuales de 2.33962% adicionales al ajuste general de los salarios mínimos.

El objetivo principal de esta medida es eliminar la **brecha salarial para equiparar el salario mínimo del Trabajo Doméstico** al del Trabajador en Ocupación No Calificada por jornada. Una vez finalizado este proceso, se excluirá el Renglón Ocupacional de Trabajo Doméstico del Decreto de Salarios Mínimos, y las personas trabajadoras en esta categoría pasarán a ubicarse dentro del renglón de Trabajador en Ocupación No Calificada por jornada.

Desde el año 2020, se ha avanzado en la reducción de esta brecha salarial, y para el 2025, el Consejo Nacional de Salarios llevará a cabo un análisis para determinar la posibilidad de reducir el tiempo necesario para equiparar los salarios.

Entre las lecciones aprendidas destaca la importancia de concientizar sobre el valor del trabajo doméstico y su impacto económico, así como la necesidad de denominar esta ocupación de manera adecuada. Sin embargo, persisten desafíos, como la necesidad de la participación integral de empleadores y trabajadores en este proceso para lograr una equiparación más rápida.

Esta medida se ha institucionalizado a través del respeto a las decisiones del Consejo Nacional de Salarios, una entidad tripartita que permite el diálogo entre el Gobierno, los empleadores y los trabajadores. Además, se ha observado un impacto positivo en la población trabajadora, especialmente en aquellos que desempeñan labores domésticas, gracias a las decisiones adoptadas en este contexto.

Para abordar **el desempleo**, especialmente entre mujeres, jóvenes y personas en situación de pobreza, se implementó el **programa "Empléate"** a través del MTSS que aplicó un enfoque de capacitación para promover la independencia económica de las mujeres y así, garantizarles una seguridad básica integral. Este programa otorgó Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para capacitación y formación laboral en centros públicos y privados, con un presupuesto asignado de ₡682.101.93200,00 entre 2019 y 2023. El objetivo era fomentar la inserción y permanencia de personas desempleadas en el mercado laboral.⁶

⁶Para más información sobre este programa: <https://infopronae.mtss.go.cr/empleate/>

7. En los últimos cinco años, ¿qué medidas ha adoptado su país para reconocer, reducir o redistribuir los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados y fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral y reforzar los derechos de los trabajadores/as remunerados/as del hogar?

Costa Rica no solo ha implementado medidas internas para abordar la redistribución de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado, sino que también se ha comprometido a nivel internacional al ser parte de la Alianza Global por los Cuidados. Esta participación refleja el compromiso del país con la colaboración internacional para abordar los desafíos relacionados con los cuidados y promover políticas más equitativas y sostenibles a nivel global.

Una de las iniciativas más destacadas fue la realización **del II Simposio Internacional sobre el Uso del Tiempo, llevado a cabo en octubre de 2023.**⁷ El objetivo principal de este simposio fue visibilizar la manera en que mujeres y hombres distribuyen su tiempo y cómo ello afecta el desarrollo de sus vidas, haciendo énfasis en la desigual distribución del Trabajo Doméstico No Remunerado (TDNR), el cual ha recaído históricamente en las mujeres debido a la tradicional división sexual del trabajo. Con un presupuesto de ₡5.000.000,00, el simposio contó con la participación de 140 personas de forma presencial y 500 de manera virtual.

En este evento se destacó la presencia de expositoras internacionales de renombre en el campo de los cuidados, como Mercedes Pedrero, María Ángeles Durán y Laura Pautassi, entre otras. El simposio convocó a participantes de al menos 10 países, incluyendo a representantes de la academia, la sociedad civil y el sector institucional, con el objetivo de reflexionar sobre la situación de los cuidados en la región desde una perspectiva de derechos humanos y género.

El balance del simposio fue altamente positivo, tanto en términos de organización como de participación. La calidad de las ponencias, el alto volumen de participación y la representación de diversos sectores se consideraron un gran éxito. Como lecciones aprendidas, se destacó la importancia de brindar mayor espacio para la reflexión y análisis posterior a las ponencias, así como potenciar la participación virtual en futuras ediciones del simposio. Además, se resaltó la importancia de la mesa de apoyo y seguimiento a la Estrategia Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), una instancia creada por Ley que garantiza la continuidad y permanencia de estas iniciativas en el tiempo, lo cual contribuye a fortalecer el enfoque de género en la distribución equitativa de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado en Costa Rica.

En los últimos años, se creó de un subsidio dirigido a estas poblaciones vulnerables, con un presupuesto asignado de ₡19.066.000,00. El objetivo principal de este subsidio es facilitar el

⁷ Más información sobre el Simposio en el siguiente enlace: <https://sites.google.com/una.cr/ii-simposio-internacional/inicio>

acceso a servicios y apoyos para la vida diaria de las personas adultas y adultas mayores en situación de dependencia, así como para las personas cuidadoras que se encuentran en condiciones de pobreza básica y extrema. Esta iniciativa busca garantizar que estas personas tengan acceso a los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

El alcance de este subsidio abarca a personas adultas y adultas mayores que se encuentran en situación de dependencia severa, así como a las personas cuidadoras, ya sea que estén remuneradas o no. Se prioriza especialmente a aquellos individuos que se encuentran en condiciones de pobreza básica y extrema, con el fin de brindar un apoyo efectivo a quienes más lo necesitan.

En términos de lecciones aprendidas, se destaca la importancia de verificar que los recursos destinados al subsidio sean dirigidos de manera efectiva a la población objetivo. Asimismo, se resalta la necesidad de planificar adecuadamente los recursos en el periodo presupuestario previo, así como de realizar una asignación masiva de recursos a las personas previamente valoradas, con el objetivo de priorizar el otorgamiento del subsidio de manera equitativa y eficiente.

Por último, se han implementado Transferencias de Cuidado y Desarrollo Infantil, destinadas a apoyar a las madres que desean trabajar o mantener su empleo, al tiempo que garantiza el cuidado y desarrollo adecuado de sus hijos e hijas. Esta iniciativa, ha tenido un impacto en aquellos niños y niñas de hasta doce años de edad, así como en personas menores de edad con discapacidad. El presupuesto asignado a esta medida asciende a ₡135.015.298.278,00. El objetivo principal de esta transferencia es promover el acceso de los niños y niñas a servicios de cuidado y alimentación mientras sus padres trabajan, lo que facilita condiciones de protección y desarrollo para los menores.

Esta medida beneficia especialmente a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, brindando un apoyo económico que contribuye al pago total o parcial del costo de atención en la alternativa seleccionada por la familia. Sin embargo, se han identificado algunas áreas de mejora en su implementación, como la necesidad de reducir los tiempos de espera y aumentar la capacidad operativa y presupuestaria para el otorgamiento de la transferencia monetaria condicionada.

Para abordar estos desafíos, se han propuesto diversas acciones, como sesiones de trabajo mensual para analizar cómo mejorar la atención de la población y una revisión constante de la normativa en función de los hallazgos. Además, se busca mejorar los procesos de seguimiento al otorgamiento de la transferencia, así como fortalecer la coordinación interinstitucional y con las alternativas de atención.

8. En los últimos cinco años, ¿qué medidas ha adoptado su país para reducir la brecha digital de género?

El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) ha buscado aumentar la participación de mujeres en programas de Núcleos Metalmecánica, Mecánica, Electricidad, Tecnología de Materiales y Náutico Pesquero. Durante los últimos cinco años, esta medida ha impactado positivamente a 1,960 mujeres, brindándoles la oportunidad de capacitarse en áreas técnicas que tradicionalmente han sido dominadas por hombres. El objetivo es abrir nuevas oportunidades de desarrollo profesional para las mujeres y reducir la brecha de género en sectores tecnológicos y técnicos.

Una de las lecciones aprendidas de esta iniciativa es la importancia de trabajar en la promoción con un enfoque de género. Esto implica diseñar estrategias de difusión y sensibilización que aborden específicamente las barreras y desafíos que enfrentan las mujeres al ingresar a campos dominados por hombres. Además, se ha reconocido la necesidad de realizar ferias vocacionales con un enfoque de género, lo que permite mostrar a las mujeres las oportunidades disponibles en áreas técnicas y desmitificar estereotipos de género relacionados con estas profesiones.

La medida también ha enfrentado resistencias para la apertura e incorporación de las mujeres en ocupaciones que tradicionalmente han estado asociadas con roles masculinos. Para abordar este desafío, se han institucionalizado talleres de puertas abiertas y encuentros de mujeres en programas con mayor asimetría de género. Estas actividades buscan crear espacios seguros y de apoyo para las estudiantes, así como proporcionarles herramientas para enfrentar las barreras y desafíos que puedan surgir en su camino hacia la formación técnica y profesional.

El Ministerio de Educación Pública (MEP), a su vez, lidera la Estrategia Nacional de Educación STEAM, dirigida a la población estudiantil de Costa Rica.⁸ Esta estrategia se implementa en 56 centros educativos de las 27 Direcciones Regionales durante los años 2020, 2021 y 2022, con un alcance significativo. Para el año 2022, se logró impactar a 114,174 mujeres y 62,706 hombres con esta iniciativa.

Con un presupuesto asignado de ₡24,556,165, esta estrategia tiene como objetivo principal promover en los centros educativos el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI en el estudiantado, desde una perspectiva de género, para que exploren y valoren las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en sus proyectos vocacionales.

La Estrategia Nacional de Educación STEAM se expandió y consolidó en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026. En el año 2023, se amplía su alcance a 243 centros

⁸ El detalle de esta Estrategia se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.mep.go.cr/educatico/estrategia-nacional-educacion-steam>

educativos, lo que demuestra un compromiso continuo por parte del MEP en fortalecer y promover la educación STEM con enfoque de género en todo el país.

Por otro lado, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) realizó una Encuesta de Percepción Social de la Ciencia con enfoque de género.⁹ Con un presupuesto asignado de ₡12.000.000, esta encuesta se lleva a cabo mediante una muestra aleatoria de la población mayor de 15 años, que incluye 1013 entrevistas, persona a persona y 821 entrevistas telefónicas. El objetivo principal de esta investigación es indagar las nociones o ideas predominantes en la población sobre la ciencia y la tecnología, especialmente en lo que respecta a la participación de las mujeres en estos ámbitos.

Como resultados de la Encuesta, se destaca que la mayoría de las personas entrevistadas consideran importante promover que más mujeres estudien carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM). Sin embargo, también se evidencian prejuicios significativos, como la creencia de que las mujeres tienen más habilidades para carreras tradicionalmente asociadas con roles de cuidado, como educación, enfermería o ciencias sociales. Además, persiste la percepción de que las empresas de base científica y tecnológica prefieren contratar hombres, y existe la idea de que desde niñas se estimula a las mujeres a estudiar carreras relacionadas con el cuidado de la familia.

Estos hallazgos son fundamentales para comprender las barreras y los estereotipos de género que aún persisten en el ámbito científico y tecnológico. Con base en estos resultados, se pueden diseñar políticas y programas más efectivos para promover la igualdad de género en STEM, abordando directamente los prejuicios y estereotipos que limitan la participación plena y equitativa de las mujeres en estos campos. Además, es crucial continuar monitoreando estas percepciones a lo largo del tiempo para evaluar el impacto de las intervenciones y ajustar las estrategias según sea necesario.

Los Encuentros de Mujeres, Ciencia y Tecnología son una iniciativa dirigida a adolescentes del sistema educativo público nacional, con el objetivo de promover su interés vocacional de las niñas y adolescentes por las ciencias y las tecnologías, realizados entre 2020 y 2024

En el año 2020, el Encuentro se realizó de manera virtual debido a la pandemia, contando con la participación de 195 personas, incluyendo 98 adolescentes mujeres y 97 docentes y funcionarios públicos. Se llevaron a cabo actividades lúdicas y charlas en línea, que permitieron la participación de estudiantes de diferentes regiones educativas del país. Para el año 2021, se realizaron tres pre-encuentros con temas específicos, como ciberseguridad, mujeres en ciencia y tecnología, y

⁹ La Encuesta puede ser consultada en el siguiente enlace: https://d1qqtien6gys07.cloudfront.net/wp-content/uploads/2020/12/informe_percepcion_cyt_2020.pdf

exploración vocacional. El Encuentro Nacional se centró en el tema "Género, ambiente, ciencia y tecnología", convocando a centros educativos de secundaria de todas las regiones del país.

En 2022, se realizó un Pre-encuentro en junio y un Encuentro Nacional en octubre, con la participación de estudiantes de secundaria de todo el país. En mayo de 2023, se llevó a cabo un encuentro de NIÑAS, ciencia y tecnología en la Dirección Regional de Los Santos, donde participaron 80 niñas entre 7 y 10 años en actividades sobre ciencia y tecnología. En octubre del mismo año, se realizó el Encuentro Nacional virtual, con la participación de 113 estudiantes adolescentes de diferentes centros educativos.

Para 2024 se prevé la realización de un evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia el 26 de junio, donde se visibilice la importancia de continuar las iniciativas de la Comisión Interinstitucional de Encuentros de Mujeres y Niñas en la ciencia y la Tecnología, y se genere el apoyo de las jerarcas para fortalecer el trabajo de la Comisión para retomar a la presencialidad e incorporar el abordaje con las niñas en edad escolar. También se espera realizar el encuentro nacional virtual calendarizado en octubre.

Entre los aprendizajes obtenidos de estos encuentros, se destaca el interés de las adolescentes por contar con más información y espacios para conocer sobre carreras y oficios en ciencia y tecnología. También se identificaron mitos y estereotipos de género que limitan la participación de las mujeres en estos campos, y se observó el interés vocacional por la ciencia y la tecnología cuando se brinda acceso a información real sobre estas áreas.

Se reconoce que, si bien la modalidad virtual permitió continuar con estos espacios de sensibilización e información durante la pandemia, la presencialidad es fundamental, especialmente para actividades lúdicas e interactivas. Además, se resalta la necesidad de adaptar las metodologías de los encuentros para llegar a niñas en edad escolar, quienes muestran un gran interés y entusiasmo por estas actividades.

9. En los últimos cinco años, ¿cómo ha afectado el entorno de las políticas macroeconómicas y fiscales a la aplicación de la PAB en su país, y qué políticas macroeconómicas ha aplicado su país para favorecer una economía en la que haya una mayor igualdad de género?

El Ministerio de Hacienda en el proceso de implementación de identificación de recursos en el Presupuesto con Enfoque de Género, no ha considerado estas variables.

Erradicación de la pobreza, protección social y servicios sociales

Esferas de especial preocupación:

- A. La mujer y la pobreza
- B. Educación y capacitación de la mujer
- C. La mujer y la salud
- I. Los derechos humanos de la mujer
- L. La niña

10. En los últimos cinco años, ¿qué medidas ha adoptado su país para reducir o erradicar la pobreza entre las mujeres y niñas?

La lucha contra la pobreza y la promoción de la equidad de género son aspectos fundamentales en el desarrollo de cualquier sociedad. En Costa Rica, se han implementado diversas medidas en los últimos años para reducir la pobreza y promover la inclusión de mujeres y niñas en todas las esferas de la vida. A través de programas y estrategias coordinadas por instituciones como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la Secretaría REDD+ y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), se han generado acciones concretas que buscan empoderar a las mujeres y mejorar sus condiciones de vida en áreas rurales e indígenas.

El Programa Nacional Mujeres Empresarias "Mujer y Negocios", implementado por el INA, ha contado con un presupuesto de 499.236.839,82 colones, este programa ha logrado impactar positivamente a 751 mujeres emprendedoras.¹⁰ Su principal objetivo es aumentar las competencias de las mujeres para desarrollar empresas sostenibles y competitivas, a través de un ecosistema de emprendimiento público-privado adecuado al enfoque de género y coordinado interinstitucionalmente.

Entre los logros destacados del programa se encuentra la capacitación y formación adaptadas a las necesidades específicas de las mujeres emprendedoras, abarcando áreas como gestión empresarial, habilidades de liderazgo, finanzas y marketing, entre otros. Además, se brinda acceso a servicios de asesoramiento y mentoría a cargo de expertos en negocios, para ayudar a las mujeres empresarias a desarrollar sus habilidades y superar desafíos.

El acceso a financiamiento también se facilita mediante programas de microcréditos, líneas de crédito específicas y otros mecanismos financieros. Se fomenta la creación de redes de apoyo

¹⁰ En el siguiente acceso se puede acceder a más detalles y datos sobre el programa: <https://www.mujierynegocios.info>

entre mujeres empresarias, permitiendo el intercambio de experiencias, colaboraciones empresariales y acceso a oportunidades de negocio. Además, se promueve la visibilidad de las mujeres empresarias a través de campañas de sensibilización, premios y reconocimientos.

A pesar de enfrentar desafíos como el acceso limitado a recursos financieros, la brecha de habilidades y las barreras culturales y sociales, el programa ha implementado acciones institucionales para abordar estas dificultades. Se destaca un enfoque en necesidades específicas, formación adaptada, mentoría personalizada, promoción de redes de apoyo y una inversión significativa de recursos financieros y humanos.

Por su parte, a partir del año 2023 el INAMU ha hecho más accesible y permanente su programa FOMUJERES, que es un fondo para dotar de recursos financieros, no reembolsables, a mujeres para sus emprendimientos y su organización. Con esta modificación se ha permitido que desde 2023 se colocaran más de ₡430.000.000,00 de colones en proyectos, de los cuales un 75% de esos dineros han sido distribuidos entre poblaciones de las zonas costeras y zonas rurales, y el restante 25% en la región Central.

El Plan de Acción de Género (PAG) de la Estrategia Nacional REDD+ de Costa Rica representa un hito significativo en los esfuerzos del país para abordar el tema de género en los procesos asociados a REDD+. Desde su implementación en 2011, la Secretaría REDD+ ha trabajado en estrecha colaboración con diversas partes interesadas para desarrollar este plan, basado en la Hoja de Ruta Género y REDD+ establecida en 2016.¹¹

Este plan marca un hito importante al ser el primero en su tipo en Costa Rica en el ámbito climático, delineando una ruta clara para continuar el trabajo en género y ambiente. Un aspecto destacado del PAG es su enfoque en las mujeres productoras, que representan un segmento significativo de la población rural costarricense. Con alrededor de 12,598 mujeres propietarias de tierras, que abarcan aproximadamente el 15.6% de todas las fincas y el 8.1% del total de la superficie agropecuaria perteneciente a personas físicas, el PAG reconoce la importancia de incorporar las perspectivas de género en las políticas y acciones relacionadas con la conservación y el manejo de los recursos naturales.

El PAG ha permitido obtener una comprensión más profunda de las realidades y necesidades específicas de las mujeres y hombres costarricenses en relación con el manejo de los recursos naturales. Revela la existencia de roles, brechas y oportunidades diferenciadas por género en el país, especialmente en áreas relacionadas con la conservación y el manejo de los bosques, la restauración de paisajes y ecosistemas forestales, y la promoción de sistemas productivos

¹¹ El PAG puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://reddcostarica.net/plan-de-accion-de-genero-2/>

sostenibles.

Una característica destacada del PAG es su enfoque en actividades que pueden generar oportunidades de desarrollo rural significativas para una amplia gama de mujeres, al tiempo que contribuyen a la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques, y al aumento de los stocks de carbono. Esto se logra mediante la integración de consideraciones de género en las políticas, acciones y medidas de la Estrategia Nacional REDD+, lo que asegura que las mujeres rurales e indígenas se beneficien equitativamente de las iniciativas de conservación y desarrollo sostenible.

El Instituto de Desarrollo Rural (INDER) ha implementado el programa de Crédito Rural con el objetivo de financiar actividades productivas o complementarias a la cadena de valor, tanto a personas como a organizaciones. Este programa ha beneficiado a un total de 248 mujeres con un presupuesto asignado de \$5.088.634.621,00.¹²

Una de las principales características de este programa es su naturaleza financiera, ofreciendo recursos reembolsables a través de operaciones crediticias. Las tasas de interés se adaptan a condiciones especiales, como la vulnerabilidad de la población solicitante y la adopción de buenas prácticas ambientales. Además, se otorgan créditos de recuperación para aquellos afectados por desastres naturales que hayan sufrido pérdidas significativas en sus actividades, superiores al 50% de afectación.

El programa cubre una amplia gama de actividades, desde agropecuarias hasta comerciales, servicios, turismo, pesca, entre otras. Se destina financiamiento tanto para la adquisición de tierras como para la compra de deudas, especialmente cuando estas últimas están relacionadas con proyectos de interés del INDER y tienen una hipoteca asociada. Asimismo, se ofrece apoyo financiero para estudios de preinversión destinados a organizaciones con capacidad demostrada de pago.

El Crédito Rural del INDER se ha convertido en una herramienta clave para el desarrollo económico y social en las zonas rurales de Costa Rica, brindando acceso a recursos financieros a mujeres emprendedoras y organizaciones locales. Además, su enfoque en la flexibilidad de las condiciones de préstamo y la consideración de aspectos como la vulnerabilidad y el impacto ambiental demuestran un compromiso con la equidad y la sostenibilidad en el desarrollo rural del país.

¹² Más detalles de este Programa se pueden consultar en el siguiente acceso:

https://www.inder.go.cr/servicios/credito_rural.aspx

11. En los últimos cinco años, ¿qué medidas ha adoptado su país para mejorar el acceso de las mujeres y las niñas a la protección social?

En los últimos cinco años, Costa Rica ha implementado diversas medidas para mejorar el acceso de las mujeres y las niñas a la protección social. Uno de los avances más significativos ha sido la aprobación del "Reglamento para la inscripción de patronos y el aseguramiento contributivo de las trabajadoras domésticas" por parte de la CCSS, que constituye un paso fundamental para la implementación del "Plan Integral para la extensión de la cobertura contributiva de las trabajadoras domésticas en los seguros administrados por la CCSS".¹³ Este reglamento, vigente desde agosto de 2017, ha contribuido a aumentar la cobertura de aseguramiento para las personas que trabajan en hogares de forma remunerada, brindándoles acceso a servicios de salud, la posibilidad de adquirir créditos, contar con una pensión al momento de jubilarse, acceder a prestaciones económicas como incapacidades por enfermedad y maternidad, y ofrecer aseguramiento a sus familiares. Según un estudio realizado en 2021, la cantidad de personas trabajadoras del servicio doméstico ha aumentado significativamente desde la entrada en vigencia de este reglamento.

Además, se ha desarrollado una estrategia de comunicación por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección de Comunicación Organizacional de la CCSS, con el objetivo de promover el aseguramiento doméstico y concienciar tanto a las trabajadoras como a las personas patronas sobre sus beneficios. Esta estrategia, llevada a cabo entre finales de 2020 y 2021, incluyó la publicación de mensajes en diversos medios de comunicación, la producción de artes gráficos y la realización de gestiones de prensa a través de boletines, Facebook live y entrevistas en programas de radio y televisión. Asimismo, se establecieron alianzas estratégicas con el Ministerio de Trabajo, el INAMU y la Asociación de Trabajadoras Domésticas (ASTRADOMES) para amplificar el alcance de la campaña y garantizar una mayor divulgación de los beneficios del seguro de salud y pensiones para estas trabajadoras. Según información de la Dirección Actuarial y Económica y el Área de Estadística, a marzo de 2022, un total de 18,834 personas trabajadoras están cubiertas por esta modalidad de aseguramiento.

Una medida adicional implementada en Costa Rica es el **Subsidio para la Atención de Situaciones de Violencia**, dirigido a hogares en situación de pobreza básica y extrema afectados por violencia intrafamiliar y de género. Este subsidio, con un presupuesto de ₡282.530.685,272 colones, tiene como objetivo proporcionar las condiciones necesarias para la protección inmediata de personas víctimas de violencia, ofreciendo un apoyo económico que facilite su separación del contexto generador de riesgo grave e inminente. Ha impactado positivamente a

¹³ Para más detalle sobre las medidas para el aseguramiento de trabajadoras domésticas, se puede consultar el siguiente acceso: <https://www.ccss.sa.cr/web/trabajadora-domestica/>

5,101 hogares en situaciones vulnerables. Aunque se ha identificado la necesidad de mantener la disponibilidad de recursos para abordar las situaciones de violencia de manera inmediata, así como de fortalecer la articulación interinstitucional para mejorar los mecanismos de seguimiento de los casos, se reconoce la ausencia de una evaluación del efecto del subsidio en la población. Entre los retos pendientes se destaca la necesidad de aplicar en todas las atenciones la guía de valoración del riesgo de muerte, en caso de que no haya sido utilizada por otra instancia, con el fin de ofrecer una respuesta más efectiva ante estas situaciones.

Por último, se implementó un Modelo de Intervención Institucional dirigido a mujeres jefas de hogar en situación de pobreza y pobreza extrema, con un presupuesto total de ₡14.0531.653,921 colones. Esta iniciativa logró alcanzar un total de 50,143 hogares. El objetivo principal de esta medida fue proporcionar acceso preferente a la oferta programática estatal articulada para hogares con jefaturas femeninas a cargo de personas menores de edad, adultos mayores y/o en condición de discapacidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica. Esta medida tuvo como lección aprendida una ampliación en la cobertura de la meta vinculada al modelo, permitiendo un mayor alcance y beneficiando a las jefaturas femeninas en situación de vulnerabilidad.

Sin embargo, esta iniciativa también enfrentó desafíos significativos, especialmente durante la pandemia del COVID-19. Se presentaron dificultades en el seguimiento de los hogares debido a limitaciones de conectividad y restricciones presupuestarias, lo que resultó en una interrupción de la meta física en el año 2022. No obstante, a partir del 2023, con la recuperación gradual de la economía a nivel nacional, se logró restablecer paulatinamente los procesos institucionales. Como ajuste, se contempló la modalidad virtual para el acompañamiento familiar, junto con la modalidad presencial en oficinas, domicilios y espacios comunales, y se implementaron procesos formativos y de capacitación técnica en modalidad virtual para garantizar la continuidad de los servicios.

12. En los últimos cinco años, ¿qué medidas ha adoptado su país destinadas a mejorar los resultados de salud para mujeres y niñas?

En Costa Rica, se han implementado medidas significativas para mejorar el acceso y la atención en salud reproductiva para mujeres y adolescentes. Se ha promovido la adopción de directrices técnicas para el aborto terapéutico, así como campañas de sensibilización para reducir la estigmatización asociada a las mujeres que buscan este procedimiento. Durante el año 2020, se desarrolló y aprobó el Protocolo de atención clínica para la interrupción terapéutica del embarazo, en consonancia con el artículo 121 del código penal. Además, en 2021 se llevó a cabo la socialización de este protocolo, con el objetivo de promover su conocimiento y aplicación adecuada. Actualmente, el Programa de Normalización de Atención a la Mujer está planificando una actualización en este protocolo, dirigida a directores y especialistas en ginecobstetricia.

Por otro lado, se han implementado medidas para sensibilizar sobre anticoncepción moderna y garantizar su acceso seguro y asequible, especialmente en áreas rurales y remotas. Desde 2017, el Programa de Normalización de la Atención de la Mujer y el Programa de Atención a Adolescentes ejecutaron un Plan de Capacitación para fortalecer y ampliar la oferta de anticoncepción y protección sexual. Este plan incluyó la sensibilización del personal de salud sobre métodos anticonceptivos y protección, así como capacitación práctica en su consejería y prescripción. Se han establecido equipos regionales capacitados para replicar este proceso y se está planificando una actualización interprogramática. Además, el desarrollo del "Micrositio Adolescencia y Salud" brinda a los funcionarios acceso a documentos normativos que respaldan la consejería y prescripción de métodos anticonceptivos y de protección.

Adicionalmente, la CCSS, desarrolló una Política Institucional de Igualdad de Género, dirigida a todas las personas aseguradas. Esta política busca fortalecer la aplicación de los principios de igualdad de género de manera transversal y progresiva en todos los niveles de actuación institucional. Esta iniciativa articula las necesidades institucionales y los compromisos nacionales e internacionales asumidos por la CCSS, tomando como referencia los principales instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres, la Política Nacional de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG) y la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de Todas las Edades (PLANOVI). Actualmente, la política se encuentra en espera de ser conocida por la Junta Directiva para su aprobación, y su alcance abarca a todas las gerencias y niveles de actuación institucional, tanto a nivel local, regional, nacional como central.

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) lleva a cabo de manera permanente acciones de generación de capacidades y formación en igualdad de género y derechos humanos, tanto para su personal interno como para la ciudadanía, cubriendo un total de 2500 personas. Por otro lado, el Ministerio de Salud realiza procesos anuales de divulgación técnica y sensibilización dirigidos al personal institucional, tanto a nivel regional como local, así como a los actores sociales. Estos procesos tienen como objetivo proporcionar formación continua y actualización en temas relacionados con la igualdad y equidad de género, prevención de la violencia contra las mujeres, factores protectores en salud, autocuidado y corresponsabilidad en los cuidados. Aunque estos procesos tienen beneficios en términos de mantener actualizado al personal y los actores sociales, enfrentan desafíos relacionados con la falta de presupuesto y ocasionalmente con barreras para abordar ciertos temas sensibles.

13. En los últimos cinco años, ¿qué medidas ha adoptado su país para mejorar los logros y resultados educativos para mujeres y niñas, incluso en sectores en los que están infrarrepresentadas?

El Ministerio de Educación Pública (MEP) ha adoptado diversas medidas en los últimos cinco años para mejorar los logros educativos de mujeres y niñas en Costa Rica. Una de estas iniciativas es el

Programa de Becas Postsecundarias, diseñado para proporcionar un apoyo económico a estudiantes en situación de pobreza extrema, básica o vulnerabilidad, permitiéndoles cursar estudios en instituciones de educación superior, ya sean públicas o privadas. En los años 2021 y 2022, este programa benefició a un total de 6,973 mujeres, brindándoles la oportunidad de acceder a una educación superior que de otro modo les sería inaccesible debido a sus circunstancias económicas desfavorables.¹⁴

Otra medida significativa implementada por el MEP es el Programa de Ayudas Técnicas para Estudiantes con Discapacidad, que tiene como objetivo proporcionar productos de apoyo, como ayudas técnicas, a estudiantes con discapacidad matriculados en instituciones educativas públicas. Durante el año 2021, este programa benefició a 58 mujeres y 67 hombres, facilitando su participación activa y equitativa en el sistema educativo a pesar de las barreras físicas o sensoriales que enfrentan.¹⁵

El convenio entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el Ministerio de Educación Pública (MEP) ha dado lugar a una medida importante: el Apoyo Académico a mujeres, niños y niñas albergados en CEAAM, especialmente en los ciclos I y II de educación. Durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, esta iniciativa impactó positivamente a un total de 303 personas menores de edad y mujeres adultas a través de procesos de alfabetización y apoyo académico.

El objetivo principal de esta medida es brindar apoyo educativo a mujeres y personas menores de edad en estos centros, reconociendo que las circunstancias que las llevaron a ingresar requieren un mayor respaldo en términos educativos para su recuperación y la construcción de un proyecto de vida sólido. Esta iniciativa está dirigida específicamente a niños, niñas y mujeres que están siendo atendidos en estos centros, con el propósito de fortalecer sus habilidades educativas y proporcionarles herramientas para su desarrollo personal y académico.

A través de esta colaboración entre el INAMU y el MEP, se busca asegurar que las mujeres y personas menores de edad que enfrentan situaciones de violencia y riesgo reciban el apoyo necesario para continuar con su educación y reconstruir sus vidas, brindándoles oportunidades de aprendizaje que les permitan empoderarse y superar las adversidades que han enfrentado.

El Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública (MEP) y Transvida, firmado en 2019 por la Ministra de Educación Pública, Guiselle Cruz Maduro, y la presidenta de la Asociación Transvida, establece un marco para regular los servicios de apoyo del programa

¹⁴ Más detalles y datos sobre este programa pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://www.mep.go.cr/becas-postsecundaria>

¹⁵ Más detalles y datos sobre este programa pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://www.mep.go.cr/programas-proyectos/programa-integracion-ayudas-tecnicas-estudiantes-condicion-discapacidad>

"Educación Abierta Empresarial". Esta colaboración fue formalizada por cinco años, hasta el 2023, y tiene como objetivo principal apoyar el programa educativo de Educación Abierta Empresarial, en concordancia con los planes aprobados por el Consejo Superior de Educación.¹⁶

El convenio detalla las obligaciones y potestades de cooperación entre ambas partes. El MEP se compromete a destacar recursos humanos en Transvida, siempre y cuando se justifique el servicio por parte del Departamento de Personas Jóvenes y Adultas y haya disponibilidad presupuestaria. Además, se establecen mecanismos de inspección, fiscalización y control sobre los recursos asignados. Por su parte, Transvida se compromete a utilizar los recursos exclusivamente para las actividades del programa, rendir informes solicitados y cumplir con las responsabilidades establecidas.

Dentro de este contexto, las estudiantes mujeres transgénero que participan en el proyecto "De las calles a las aulas" tienen entre 24 y 46 años y ejercen el comercio sexual durante la noche. Durante el día, asisten a las instalaciones de Transvida para estudiar, siendo su proyecto educativo una parte vital de su supervivencia. En su mayoría, enfrentan condiciones de pobreza extrema o indigencia, complicaciones de salud, problemas de adicción y están en riesgo de exclusión social.

Para el año 2023, el Proyecto de Educación Abierta en Transvida reporta una matrícula de 13 estudiantes, con 4 en primaria y 9 en secundaria, y cuenta con 34 lecciones aprobadas. Se asignaron 6 docentes para impartir las lecciones correspondientes en la asociación, brindando apoyo educativo fundamental para estas mujeres transgénero adultas en situación de vulnerabilidad.

14. ¿Qué medidas ha adoptado su país para procurar que la recuperación económica tras la pandemia de COVID-19 subsane las brechas de género que esta ha exacerbado en lo que respecta a la pobreza, el empleo, la protección social, la educación o la salud?

Durante el período posterior a la crisis sanitaria generada por el COVID-19, Costa Rica implementó una medida significativa para abordar las disparidades de género exacerbadas por la pandemia. Se llevó a cabo una modificación en el Decreto y Reglamento del Fondo FOMUJERES,¹⁷ con el propósito de ampliar y flexibilizar los requisitos de participación de las mujeres en la convocatoria de 2020 y los tres años siguientes. Esta acción tenía como objetivo mitigar los riesgos originados por la crisis sanitaria y su impacto negativo en las condiciones de vida de las mujeres, permitiendo así un acceso más equitativo a los recursos económicos.

¹⁶ El Informe Final Funcionamiento del Proyecto de Educación Abierta MEP-Transvida durante el periodo 2019-2023, puede ser consultado en el siguiente acceso: <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2024-03/informefinalMEPTransvida.pdf>

¹⁷ El detalle sobre el Fondo se puede consultar en el siguiente acceso:

<https://www.inamu.go.cr/web/inamu/fomujeres-actualizacion;jsessionid=14C4ED430EB7E57478BDB654365502E7>

Dirigida específicamente a mujeres y organizaciones femeninas con proyectos productivos y orientados hacia la defensa de los derechos de las mujeres, esta iniciativa apoyó un total de 1268 proyectos liderados por mujeres. El presupuesto asignado para esta medida ascendió a 2.541.316.093,00 unidades monetarias.

La modificación del Fondo FOMUJERES se realizó conforme a las disposiciones del Decreto Ejecutivo 37783-MP y sus reformas, así como el Reglamento Operativo del Fondo y las Bases de Postulación. La evaluación del impacto de esta acción se centró en el cambio en el modelo de gestión del fondo, destacando su eficacia en promover actividades económicas lideradas por mujeres y en proteger sus derechos.

De esta experiencia, se reconoció la capacidad de las mujeres para adaptarse y reinventarse en medio de la crisis económica causada por la pandemia. Además, se subrayó el esfuerzo y aprendizaje de las mujeres en el ámbito tecnológico, ya que la virtualidad se convirtió en un componente crucial del entorno. No obstante, se identificaron desafíos persistentes, como las brechas tecnológicas, la formalización de proyectos y la innovación, que requieren atención continua en los esfuerzos por cerrar las brechas de género en el país.

Desde el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), se ha priorizado a la población femenina jefas de hogar para la asignación del subsidio de Emprendimientos Productivos Individuales. Esta medida estaba dirigida a mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema, con el objetivo de facilitar la creación y fortalecimiento de actividades productivas lícitas, tales como producción agropecuaria, comercio, artesanía, vestuario y calzado, entre otras.

Durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se financiaron un total de 178, 791, 560 y 588 Emprendimientos Productivos Individuales, respectivamente. De estos, un 72%, 71%, 75%, y 79% fueron otorgados a mujeres, representando un compromiso continuo con la equidad de género en el acceso a oportunidades económicas.

El presupuesto asignado para estas iniciativas ascendió a ₡2.774.278.114 colones. Los resultados de las evaluaciones realizadas indicaron que la mayoría de los emprendimientos se mantuvieron activos, aunque con niveles de producción variables.

Entre los aprendizajes identificados, se destacó la importancia de proporcionar un acompañamiento posterior al otorgamiento del subsidio, para identificar oportunidades de mejora y fortalecer los negocios. Además, se identificaron desafíos, como la necesidad de incentivar y financiar capacitaciones en herramientas virtuales y administrativas, así como la importancia de asegurar la sostenibilidad de los emprendimientos y evaluar adecuadamente los montos otorgados.

Una práctica institucionalizada exitosa fue la realización de análisis del contexto socio laboral y la caracterización regional, con el objetivo de identificar potenciales emprendimientos que perduren en el tiempo, basados en las necesidades y demandas específicas de cada región.

Por último, el IMAS hizo una priorización de la población femenina jefas de hogar para la asignación del subsidio de Capacitación Técnica y Capacitación Microempresarial, dirigido específicamente a mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema.

En los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se otorgaron un total de 839, 875, 3562 y 3394 subsidios de Capacitación Técnica respectivamente, de los cuales el 95%, 96%, 96% y 96% fueron destinados a mujeres. Además, se entregaron 48 subsidios de Capacitación Microempresarial en 2020, de los cuales el 81% fueron para mujeres. El presupuesto asignado para estas iniciativas fue de ₡2.254.514.872 colones.

El objetivo principal de estas medidas es brindar apoyo financiero no reembolsable a personas que necesitan fortalecer sus capacidades mediante la capacitación técnica y microempresarial, facilitando así su acceso al empleo y el desarrollo de emprendimientos productivos. Este financiamiento cubre no solo los costos de matrícula y mensualidades, sino también otros gastos necesarios para la participación plena en estos procesos, como alimentación, materiales, transporte, entre otros.

Uno de los logros destacados de esta medida es la necesidad de asesoría técnica y acompañamiento para que las personas beneficiarias identifiquen y seleccionen las instituciones y cursos que les brinden mayores oportunidades de desarrollo personal, laboral y profesional, generando así un valor agregado en términos económicos y de empleabilidad.

Una práctica institucionalizada por el IMAS es la realización de un análisis del contexto socio laboral y una caracterización regional para identificar las principales fuentes de empleo, necesidades, oferta y demanda en el mercado laboral y productivo, con el fin de identificar oportunidades de capacitación acordes a estas realidades locales.

Adicionalmente, en acceso a la salud, se redujo la Base Mínima Contributiva (BMC) en un 25% durante tres meses, aprobada en la Sesión 9087 del 19 de marzo de 2020, con el objetivo de garantizar la continuidad del pago de las contribuciones sociales y combatir la informalidad. Esta medida benefició a más de 1,3 millones de asalariados y 468 mil trabajadores independientes. Asimismo, se flexibilizaron las condiciones de arreglos de pago, extendiendo la suspensión de las gestiones de cobro hasta finales de 2020, lo que generó la formalización de 13,904 casos por un monto total de ₡95.033 millones de colones, un aumento significativo tanto en el número de casos como en el monto formalizado.

Se amplió la cobertura de los servicios de salud para trabajadores con contratos suspendidos debido al COVID-19, conforme al Decreto 42248-MTSS del 20 de marzo de 2020. Se extendieron los subsidios por incapacidad a personas con orden sanitaria y sospecha de contagio de COVID-19, con un desembolso total de ¢16,602.05 millones al 31 de diciembre de 2020. También se implementaron medidas de virtualización de servicios de sucursales, ajuste de horarios y aplicación de protocolos para garantizar la continuidad de la atención médica, incluyendo la automatización de reportes en línea, consultas y certificaciones, así como la eliminación de la factura física de cobro de servicios médicos.

Erradicación de la violencia, los estigmas y los estereotipos

Esferas de especial preocupación:

- D. La violencia contra la mujer
- I. Los derechos humanos de la mujer
- J. La mujer y los medios de comunicación
- L. La niña

15. En los últimos cinco años, ¿qué formas de violencia de género, y en qué contextos o escenarios específicos, ha priorizado su país a la hora de tomar medidas?

En los últimos cinco años, Costa Rica ha priorizado la mitigación de diversas formas de violencia de género, incluyendo la violencia simbólica, la violencia sexual y el femicidio. Estas prioridades se han abordado de manera integral a través de la Política Nacional de prevención y atención de la violencia contra las mujeres (PLANOVI 2017-2032), implementada por al menos 22 instituciones estatales y algunas organizaciones no gubernamentales enmarcadas en el Sistema Nacional de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Además, se ha trabajado en consonancia con la Estrategia Nacional Ruta de Género, iniciada en 2023.

Visibilizar y enfrentar la violencia simbólica es de fundamental importancia para impulsar cambios dentro de la cultura machista y generar conciencia crítica sobre la dominación patriarcal. Estas condiciones legitiman y naturalizan la violencia contra las mujeres, y su abordaje es clave para prevenir todas las formas de violencia de género, ya que se interviene directamente en las causas de dicha violencia. Los medios de comunicación, tanto públicos como privados, son aliados en la reproducción de la violencia simbólica, reforzando la socialización estereotipada de género y la justificación de la violencia contra las mujeres como un mecanismo de control y mantenimiento de la desigualdad entre hombres y mujeres. Por esta razón, se trabaja tanto con los medios de comunicación como con la población en general para fomentar una visión crítica y la denuncia.

Con el acceso a redes sociales, la transmisión de diversas formas de violencia simbólica se ha recrudecido debido a su diseminación inmediata y masiva.

El eje estratégico #1 del PLANOSI aborda la intervención de la violencia simbólica, ejecutando acciones de sensibilización, capacitación y formación para desafiar estereotipos sexistas y misóginos. Esto incluye la movilización social a nivel local, la divulgación y comunicación masiva, y la promoción de la denuncia de contenidos sexistas en publicidad y espectáculos públicos. Se promueven masculinidades igualitarias y no violentas, priorizando el trabajo con hombres, niños, adolescentes y jóvenes.

Como país, hemos encontrado una normalización de la violencia sexual como uno de los mecanismos más poderosos de control sobre las mujeres, manteniendo así el sistema de dominación y discriminación hacia ellas. Además, es una forma de violencia grave y frecuente en los casos de femicidio, afectando a mujeres cada vez más jóvenes. Los múltiples escenarios de violencia sexual contra las mujeres limitan su desarrollo pleno en todos sus espacios vitales, incluyendo la pérdida de libertad para moverse. En Costa Rica, las cifras de denuncias por violencia sexual son alarmantes,¹⁸ tanto en sede administrativa por hostigamiento sexual en la docencia y el empleo, como en otros contextos. La justicia enfrenta retos importantes en la especialización de operadores de la ley y en el acceso de las mujeres a patrocinios legales gratuitos. Los factores culturales que naturalizan la violencia sexual contra niñas y mujeres, junto con la persistencia de la impunidad, representan un gran peligro para la integridad de las mujeres, especialmente las más jóvenes.

Abordada con el eje estratégico #5 del PLANOSI, incluye acciones de capacitación para la atención especializada a todos los niveles, la divulgación de protocolos de atención, la ampliación de servicios itinerantes en zonas alejadas, y la capacitación de operadores de justicia. Se ha promulgado nueva legislación en materia de acoso sexual callejero y se han realizado campañas de divulgación masiva utilizando diversos medios de comunicación.

Los femicidios representan un grave problema social que afecta no solo a las mujeres víctimas, sino también a sus familias, comunidades y al país en general.¹⁹ El femicidio es el punto culminante de un continuo de violencia por motivos de género, con múltiples expresiones de exclusión, discriminación y subordinación. Enfrentar el femicidio y generar estrategias nacionales

¹⁸ Para datos estadísticos de delitos sexuales consultar la página del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia del Poder Judicial en el siguiente acceso: <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/index.php/soy-especialista-y-busco/estadisticas/delitos-sexuales>

¹⁹ Para datos estadísticos sobre femicidio consultar la página del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia del Poder Judicial, en el siguiente acceso: <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/index.php/soy-especialista-y-busco/estadisticas/femicidio>

para su erradicación es esencial para garantizar los derechos humanos, dado que constituye una de sus violaciones más persistentes. Además, es un problema de seguridad ciudadana y de salud pública. Cada femicidio suele dejar en condiciones de vulnerabilidad y exclusión a menores, adultos mayores y personas con discapacidad que dependían de la mujer asesinada, exacerbando su situación económica y dejando secuelas emocionales graves y a veces irreversibles.

El eje estratégico #6 del PLANOVI aborda el femicidio a través de la creación y ampliación de los CLAIS para situaciones de alto riesgo. Estos comités, conformados por Juzgados, Fiscalías, Seguridad Pública e INAMU, se especializan en la detección, valoración de riesgo y atención inmediata para salvaguardar la vida de las mujeres en riesgo. Además, se proporciona apoyo integral a los familiares de las víctimas, incluyendo acceso prioritario a educación, becas, apoyos económicos y salud. Se promueve la sensibilización y capacitación a diversos actores sociales para la valoración del riesgo y la referencia a entes especializados.

Adicionalmente, la Ruta de Género, cuya implementación empezó en 2023, es una estrategia integral que aborda diversos aspectos clave en la lucha contra la violencia de género en Costa Rica. Entre los logros más destacados se encuentra el establecimiento de 460 espacios seguros en todo el país, y más de mil inscritos. Estos espacios, ubicados en comercios, emprendimientos, transporte y alojamientos temporales, se comprometen a proporcionar un entorno seguro y de apoyo para las mujeres que se encuentran en situaciones de peligro o acoso callejero. Cada uno de estos espacios aplica un protocolo de actuación ante casos de violencia, capacita a su personal en la identificación y manejo del acoso sexual callejero, y reporta al Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) la cantidad de mujeres atendidas.

Además, se han creado 32 puntos violetas que ofrecen atención, información y orientación a mujeres víctimas de violencia. Estos puntos proporcionan primeros auxilios psicológicos, referencias para la atención médica y legal, y asesoría en casos de violencia de género, brindando un apoyo integral y accesible.

Otra medida importante ha sido la capacitación a más de 2000 de choferes de transporte público. Esta formación se centra en sensibilizarlos sobre el acoso callejero y proporcionarles herramientas para identificar y responder adecuadamente a estas situaciones. El objetivo es contribuir a crear un ambiente más seguro para todas las mujeres que utilizan el transporte público, garantizando así su movilidad libre de violencia.

Por último, la aplicación móvil del 911 contempla un botón de pánico, así como un mecanismo de mensajería instantánea, para facilitar la comunicación de posibles víctimas de violencia con el despacho de atención a situaciones de violencia.

16. En los últimos cinco años, ¿qué medidas ha priorizado su país para hacer frente a la violencia de género?

El país ha implementado una serie de acciones para abordar la violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia sexual y el femicidio. Entre estas se encuentran la Ley No 9877 contra el acoso sexual en espacios públicos,²⁰ la Ley No 10.263 Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio,²¹ y la Ley No 10158 Ley de Consolidación del Centro Operativo de Atención a la Violencia Intrafamiliar y la Violencia contra las Mujeres (COAVIFMU).²² Las reformas legislativas incluyeron modificaciones a la Ley N.º 8589 de Penalización de la Violencia contra las mujeres,²³ la Ley N.º 7476 contra el Hostigamiento sexual en el empleo y la docencia,²⁴ y la Ley No 9406 de relaciones impropias,²⁵ destinada a fortalecer la protección legal de las niñas y adolescentes mujeres ante situaciones de violencia de género asociadas a relaciones abusivas.

Los procesos de aprobación de estas leyes destacan la importancia de la vinculación con sectores de la sociedad civil y los procesos de movilización e incidencia para lograr la voluntad política necesaria para priorizar el tema en la agenda legislativa. Sin embargo, se identificaron desafíos significativos, como la institucionalización de los mecanismos internos para la aplicación de los reglamentos, la asignación de recursos financieros para hacer efectiva la Ley del COAVIFMU y la contratación de personal especializado, así como la necesidad de educar y promover un cambio cultural en la población para denunciar formas de violencia naturalizadas.

A pesar de esto, el traslado del centro operativo de atención al Instituto Nacional de las Mujeres facilitó el seguimiento y gestión desde un departamento especializado, mientras que la creación de fiscalías para atender el hostigamiento sexual en instituciones públicas y la implementación de reglamentos en empresas privadas fortalecieron las medidas de protección y prevención.

²⁰ La Ley puede ser consultada en el siguiente acceso:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=92281&nValor3=122103&strTipM=TC

²¹ La Ley puede ser consultada en el siguiente acceso:

https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?param2=1&nValor1=1&nValor2=97096&nValor3=130539&nValor4=NO&strTipM=TC

²² La Ley puede ser consultada en el siguiente acceso:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96536&nValor3=132652&strTipM=TC

²³ La Reforma de Ley puede ser consultada en el siguiente enlace:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=94449

²⁴ La Ley en su versión actual puede ser consultada en el siguiente enlace:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=22803

²⁵ La Ley y sus reformas pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=83353&nValor3=106995

Una medida adicional fue la implementación de una estrategia de prevención de femicidios mediante tecnología de geolocalización, dirigida a mujeres en riesgo de femicidio, beneficiando a 2,430 mujeres entre 2019 y 2023. Con un presupuesto de \$99,000, el objetivo fue proteger a las mujeres víctimas de violencia de alto riesgo frente al femicidio. Esta estrategia se reveló efectiva para proporcionar protección inmediata, especialmente para aquellas que no pueden o no desean ingresar a servicios de albergue. Además, facilitó una respuesta interinstitucional y articulada a través del Sistema de Emergencias 9.1.1. Se han identificado desafíos, como el uso de los dispositivos y la curva de aprendizaje de las mujeres, la asignación de recursos económicos y la coordinación interinstitucional para lograr una respuesta efectiva.

Otra medida destacada fue la realización de Investigaciones sobre Informes Locales de Análisis de Femicidios (ILAFEM), involucrando al personal de las instituciones del Sistema Nacional. Este estudio, financiado por el PNUD con un aporte de \$51,923, se centró en el análisis de 28 femicidios ocurridos en el 2020. El objetivo principal fue esclarecer y comprender la ruta crítica vivida por las víctimas que culminó con el femicidio, identificando recomendaciones para la prevención. Los resultados revelaron información sobre el contexto macrosocial y comunitario de cada femicidio, detectando nudos críticos en el accionar institucional y condiciones culturales que aumentan el riesgo de las mujeres y sus familias.

La ampliación de servicios especializados para la atención de diversas formas de violencia a nivel nacional y local ha sido una medida clave. En los años 2022 y 2023, 9,132 mujeres fueron atendidas en los servicios del INAMU, para esto se ha dado una contratación de 13 plazas de profesionales en psicología y derecho para la atención especializada en la Delegación de la Mujer y 5 Unidades Regionales del INAMU. Se destacó la importancia de la descentralización de servicios para mejorar el acceso de las mujeres a los mismos más cerca de sus comunidades. Sin embargo, se identificaron retos como la capacitación del personal contratado y la gestión de presupuestos y aprobación de plazas.

A su vez, se implementaron los Comités Locales de Atención Inmediata y Seguimiento (CLAIS), destinados a mujeres en alto riesgo de femicidio, con 387 atendidas en 2022. Estos comités se establecieron en 23 cantones del país para desarrollar respuestas específicas para la protección inmediata, atención y seguimiento de las mujeres en riesgo. Se destacó la importancia de la articulación interinstitucional para la protección y atención inmediata desde el nivel local, así como la disminución de tiempos en la atención de situaciones y el seguimiento y monitoreo en el sitio.

En Poder Judicial ejecutó de forma permanente capacitaciones en derechos humanos, dirigidas al personal institucional. Se reportó el alcance de 2280 víctimas de violencia doméstica, menores de edad y adultas, que cuentan con servicios especializados de atención de violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones, y se realizaron campañas de prevención, atención

integral y no revictimización frente a la violencia sexual. Además, se ampliaron los servicios institucionales para la atención especializada de violencia contra las mujeres en sus diversas manifestaciones, se ajustaron los procedimientos y protocolos, y se realizó un seguimiento de las directrices y políticas judiciales.

17. En los últimos cinco años, ¿qué estrategias ha utilizado su país para prevenir la violencia de género?

En los últimos cinco años, Costa Rica ha implementado varias estrategias para prevenir la violencia de género. Una de estas acciones clave ha sido la capacitación del personal institucional en todos los niveles, tanto a nivel central como local. El objetivo principal ha sido instalar capacidades y sensibilizar al personal para abordar y prevenir la violencia contra las mujeres, siguiendo los enfoques de la política pública vigente. Esta iniciativa ha tenido un alcance significativo, con la formación de 854 hombres funcionarios en el tema de masculinidades en el año 2022, además de capacitar a 34,136 funcionarios entre 2020 y 2022 en diversos aspectos relacionados con la detección y prevención de la violencia de género.

El impacto se ha reflejado en el 68% de las instituciones del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia (PLANOVI), que han llevado a cabo acciones de capacitación en diferentes niveles. Destaca el hecho de que el 50% de estas instituciones realizaron acciones de capacitación en el tema de masculinidades en 2020, aumentando al 77% en 2021 y al 59% en 2022. Sin embargo, existen desafíos identificados, como la escasez de recursos humanos y la rotación del personal capacitado, así como la necesidad de capacitación presencial en temas sensibles como la violencia sexual y la brecha en el manejo de la tecnología.

A pesar de los desafíos, se han implementado buenas prácticas, como la instalación del Curso virtual de prevención de violencia contra las mujeres en diversas plataformas institucionales.²⁶ Además, la existencia de una subcomisión interinstitucional especializada en docencia y formación ha facilitado la definición de propuestas integradas de capacitación para las instituciones del Sistema Nacional. Adicionalmente, las instituciones que conforman PLANOVI también han desarrollado sus propios módulos en materia de violencia, impartidos regularmente a través de instancias especializadas como la Escuela Judicial, la Escuela de Policía y el Instituto de Desarrollo Profesional del Ministerio de Educación Pública, entre otros.

Otra estrategia clave fue la incorporación del tema de igualdad y no violencia en el currículo educativo de nivel escolar y universitario. Este enfoque buscaba impactar en la población

²⁶ El curso puede ser consultado en la siguiente página web: <https://aprendeconmigo.inamu.go.cr>

estudiantil de ambos niveles con el propósito de formar para la prevención de la violencia contra las mujeres y promover un cambio cultural significativo. De esta manera, según el Informe de avance de cumplimiento de metas del año 2022 de PLANOVI, se logró que siete programas educativos escolares, abarcando desde preescolar hasta secundaria, incluyeran contenidos específicos sobre igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres. Asimismo, seis programas universitarios estatales también adoptaron este enfoque en sus currículos.

Las lecciones aprendidas destacaron la importancia de la incidencia para generar voluntad política y establecer reformas curriculares, así como el compromiso y sensibilidad del personal docente. Además, se resaltó la necesidad de definir contenidos estratégicos y crear recursos didácticos adecuados.

Los desafíos identificados incluyeron la necesidad de capacitación continua para el personal docente, financiamiento para el diseño de materiales didácticos y asesoría permanente por parte del mecanismo nacional. Aunque se lograron avances, se reconoció que el progreso fue lento.

Entre los logros, se destacó la inclusión del tema en programas de ciencias, guías de afectividad y sexualidad, y programas de educación preescolar en la educación primaria y secundaria. A nivel universitario, dos posgrados en la Universidad de Costa Rica, dos carreras en la Universidad Estatal a Distancia y una maestría en la Universidad Nacional incorporaron estos contenidos.

Se implementaron campañas de comunicación dirigidas a mujeres, personal institucional y poblaciones meta, como jóvenes y personas menores de edad, con el fin de erradicar la cultura machista y prevenir la violencia. El objetivo principal era avanzar en la eliminación de la violencia y mejorar la calidad en los servicios de atención a las mujeres para reducir la revictimización. Hubo un aumento progresivo en el número de instituciones que llevaron a cabo estas campañas, pasando del 63% en 2020 al 90% en 2022.

Se resaltó la importancia de diseñar estrategias de comunicación utilizando diversos medios, especialmente virtuales, y de mantener estrategias sostenidas y sistemáticas con objetivos claros. Además, se destacó la necesidad de una articulación interinstitucional y alianzas estratégicas con diversos actores sociales para el éxito de estas campañas. Sin embargo, se identificaron desafíos, como la asignación de recursos específicos por parte de las instituciones para el desarrollo de sus propias campañas de comunicación. Entre las buenas prácticas, se señaló la existencia de una subcomisión de trabajo interinstitucional con personal especializado en comunicación que diseñaba estrategias integradas, la asignación de recursos económicos específicos para campañas anuales por parte del mecanismo nacional, y la existencia de lineamientos de comunicación para las instituciones dentro del Sistema Nacional.

Es necesario reconocer la importancia de abordar la violencia contra las mujeres mediante

metodologías de interaprendizaje para que los participantes establezcan una conexión emocional con la temática. También se valora los cursos virtuales con mediación para ampliar las posibilidades de capacitación, especialmente en el contexto postpandemia.

18. En los últimos cinco años, ¿qué medidas ha adoptado su país para prevenir y dar respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas propiciada por la tecnología (acoso sexual en línea, hostigamiento criminal por Internet, transmisión de imágenes íntimas sin consentimiento)?

En un esfuerzo por salvaguardar el bienestar y la seguridad de los niños y niñas en el entorno digital, Costa Rica aprobó la Ley N° 10020, también conocida como la Ley para la Prevención del Acoso a Personas Menores de Edad por Medios Electrónicos o Virtuales, en el año 2021. Esta legislación establece un marco regulatorio para combatir y sancionar los delitos sexuales perpetrados contra menores a través de plataformas digitales, específicamente abordando el fenómeno del grooming.

El grooming, definido como la manipulación intencional de adultos para establecer relaciones con menores en línea con fines sexuales, se considera una grave amenaza para la seguridad de los niños y las niñas en el ciberespacio. La ley busca prevenir estas prácticas al tiempo que fortalece las penas para quienes las perpetren.

Una de las principales disposiciones de la ley es la creación de la Comisión Interinstitucional para la Protección de la Persona Menor de Edad frente a Delitos Sexuales Cometidos a través de Medios Electrónicos o Virtuales. Esta comisión, adscrita al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), cuenta con la participación de diversos organismos gubernamentales, incluyendo el Ministerio de Educación, el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, así como el Organismo de Investigación Judicial, con el propósito de coordinar esfuerzos para proteger a los menores en línea.

Además, la ley introduce reformas al Código Penal de Costa Rica, ampliando las sanciones para los delitos relacionados con la corrupción y el acoso de menores a través de medios electrónicos. Se establecen penas más severas para quienes participen en actos de corrupción con menores, así como para aquellos que establezcan comunicaciones de contenido sexual o erótico con personas menores de edad, ya sea mediante la suplantación de identidad o el uso de identidades falsas en línea. Asimismo, se incrementan las penas para la fabricación, producción, reproducción y difusión de material pornográfico que involucre a menores.

Estas reformas representan un paso significativo en la protección de la infancia en el ámbito digital y reflejan el compromiso de Costa Rica en la lucha contra el grooming y otros delitos sexuales en línea. Sin embargo, queda pendiente seguir vigilando y fortaleciendo las medidas de prevención y persecución para garantizar un entorno seguro para todos los niños y niñas en el ciberespacio.

Guía Contra el Grooming y Datos Adicionales

En consonancia con la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención y Respuesta a la Explotación y Abuso Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Línea (2021-2027), el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) lanzó la Guía Contra el Grooming. Esta guía está dirigida a personas con roles de cuidado y ofrece consejos prácticos para identificar y prevenir el grooming, así como recursos y pasos a seguir en caso de sospecha o identificación de estas situaciones.

Según datos proporcionados por la Unidad de Análisis Criminal del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), entre 2017 y septiembre de 2023 se han reportado 426 denuncias por grooming o seducción de menores por medios electrónicos en Costa Rica. Estas denuncias identificaron a 486 víctimas, de las cuales 412 son mujeres, 66 son hombres y 9 no están definidas por género. La mayoría de las víctimas tienen entre 12 y 17 años, seguidas por menores de 12 años. Sin embargo, las autoridades advierten que estas cifras podrían subestimar la realidad, ya que muchas víctimas no denuncian por temor, vergüenza o falta de conocimiento sobre el tema.

19. En los últimos cinco años, ¿qué medidas ha tomado su país para dotar de recursos a las organizaciones de mujeres que trabajan para prevenir y dar respuesta a la violencia de género?

En los últimos 5 años, a través de FOMUJERES, se apoyaron 14 iniciativas en Defensa de los derechos de las Mujeres, los cuales tienen como objetivo proporcionar asesoría y acompañamiento a las mujeres, promoviendo sus derechos políticos, sociales, culturales, económicos y ambientales, cada uno está dirigido a una población víctima diferente, cada acción financiada cuenta con un presupuesto distinto y trabaja con asociaciones y personas diferentes.

Cada una de estas iniciativas tiene como objetivo trabajar en defensa de los derechos humanos de las mujeres y garantizar sus libertades, promoviendo iniciativas que beneficien la consecución de estas metas. Se lleva a cabo un trabajo integral que aborda las diferentes dimensiones de la vida de las mujeres.

Los proyectos apoyados son los siguientes:

Organización	Presupuesto asignado	Objetivos
Mujeres Sororarias Cañeras	2.079.856,00	Alcanzar mayor cobertura y atención a mujeres que se encuentren en violencia y necesiten dirección o asesoramiento.
Cruz Cordero Melissa Del Carmen	1.633.470,00	Capacitar alrededor de 150 mujeres de la zona de occidente en materia de derechos sexuales y reproductivos, desarrollando en ellas el interés de ser multiplicadoras en sus comunidades.
Asociación De Mujeres Organizadas Del Chirripó	2.352.577,00	Posicionar a nuestra organización como un instrumento para la defensa de los derechos de las mujeres en la región.
Asociación Agenda De Mujeres De Alajuela AGEMA	7.327.000,00	Actividades de capacitación y procesos de sensibilización en temáticas relacionadas con los derechos de las mujeres. Promoviendo el desarrollo socioeconómico de las mujeres mediante capacitación y desarrollo de propuestas para el emprendimiento y motivar
Asociación Voces Violeta	6.841.000,00	La Asociación Voces Violeta es una organización de y para mujeres que busca promover la equidad interseccional (de género, orientación sexual, clase social, edad, entre otros elementos de exclusión social) con mujeres y niñas habitantes de zonas rurales.
Quesada Saravia Liliana	9.250.000,00	Consiste en el potenciamiento de oportunidades para mujeres mayores, mediante el acceso a información y capacitaciones sobre sus derechos económicos, sociales, ambientales, recreativos, digitales y de expresión, brindadas desde la virtualidad.
Espinosa Mendieta Mirta Del Socorro	1.400.000,00	Defensa de los derechos de las migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio.
Asociación Mujeres Unidas En Salud Y Desarrollo	9.811.000,00	Se trabaja 4 ejes de trabajo: a) fortalecimiento organizacional, b) Salud integral, violencia intrafamiliar y de género (Atención psicológica, social y legal a mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar.

Asociación De Mujeres Generaleñas	9.828.000,00	1.Presidir la organización Asociación de Mujeres Generaleñas 2. Representar a la organización en redes locales que promueven el cumplimiento de los derechos humanos con énfasis en los derechos de las mujeres y de personas menores de edad: Red Local
Amucoode	4.700.000,00	No indica
León Hidalgo Mariana	2.843.000,00	Consolidación de nuestra organización constituyéndola legalmente y realizando educación ambiental especialmente dedicada a la participación de las mujeres
Dávila Cubero Ana Lorena	2.232.000,00	No indica
Jarquín Jarquín Jahaira	1.248.700,00	Se implementará un espacio para llevar a cabo una presentación cada 15 días con diferentes temáticas tales como mujeres ante el sistema de justicia quemar machos beneficios y maleficios desde la visión del autocuidado y desde la ética feminista
Fernández Fernández Maricela	4.406.180,00	No indica

20. En los últimos cinco años, ¿qué medidas ha adoptado su país para hacer frente a los estereotipos de mujeres y niñas, la discriminación o los prejuicios sexistas en los medios de comunicación, incluidas las redes sociales?

Desde 1994, la Ley N° 7440 regula el acceso a espectáculos públicos para proteger especialmente a menores de edad de contenidos discriminatorios, a través de la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos garantiza su cumplimiento. Es a través de este espacio que Costa Rica ha adoptado las siguientes medidas enfocadas en combatir estereotipos, discriminación y prejuicios sexistas en los medios.

Una de estas acciones destacadas es la implementación de un enfoque en los contenidos de las programaciones en diferentes franjas horarias y rangos de edad, por las redes sociales oficiales del Ministerio de Justicia y Paz. Esto incluye la divulgación de información sobre la gestión de la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, así como el control parental. Impactando alrededor de 70.000 madres y padres de familia, busca prevenir la violencia en menores al divulgar la gestión de Espectáculos Públicos. Las lecciones aprendidas resaltan su alcance masivo, mientras que los desafíos incluyen la validación de los contenidos por parte de los medios y el apoyo a las acciones correspondientes. Como buena práctica, se destaca la gestión de cintillos de advertencia en canales de TV nacionales sobre los contenidos y la responsabilidad hacia los menores.

Durante este período, se llevó a cabo la definición y elaboración de una Guía con criterios técnicos de valoración de material dirigida al sector empresarial y medios de comunicación. Esta acción se destacó por lograr estrategias integrales, inclusivas y preventivas, con una guía práctica de fácil comprensión. La población meta fueron 20 empresas del sector empresarial y medios de comunicación. El objetivo fue proporcionar al sector empresarial un perfil general normativo, acciones y criterios de valoración y calificación de espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos.

Una lección aprendida fue la posibilidad de trabajar conjuntamente con los medios de comunicación para seleccionar adecuadamente el material que exhiben. Sin embargo, uno de los desafíos fue analizar la normativa nacional e internacional y los niveles de impacto en la población menor de edad relacionados con el contenido del material que reciben.

Adicionalmente, el Ministerio de Justicia y Paz creó un módulo de capacitación a estudiantes de secundaria denominado "Desarrollo de un Pensamiento Crítico ante los contenidos que presentan los medios de Comunicación". El objetivo principal de esta iniciativa fue promover en las personas el análisis de contenido, utilizando herramientas básicas para implementar el pensamiento crítico



frente a los contenidos transmitidos por los medios de comunicación.

Este proyecto piloto se implementó en el cantón de Santa Cruz de Guanacaste y Cartago, con la participación activa de estudiantes. Una lección aprendida fue la capacidad de dimensionar la tarea desde la implementación del aprendizaje constructivista con participación estudiantil. Sin embargo, uno de los desafíos encontrados fue garantizar que los jóvenes adquirieran la capacidad y habilidad necesarias para detectar el interés del emisor en el material difundido.

Un elemento que contribuyó al éxito de esta acción fue establecer una alianza estratégica con el Ministerio de Educación, lo que permitió una mayor coordinación y apoyo para la implementación efectiva del proyecto. Esta colaboración facilitó el acceso a recursos educativos, la difusión del programa y el seguimiento adecuado de los resultados obtenidos.

Por último, el Ministerio de Justicia y Paz ha desarrollado campañas en materia de divulgación de las competencias legales establecidas y prevención de la violencia contra la mujer para su transmisión en televisión nacional en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, así como conversatorios, charlas y webinars, campañas en redes sociales, conversatorios en Facebook Live y jornadas informativas con mujeres privadas de libertad, todo ello promoviendo la participación y liderazgo femenino en territorios rurales y el uso de prácticas no sexistas en la comunicación.

21. En los últimos cinco años, ¿qué medidas diseñadas específicamente para hacer frente a la violencia contra los grupos marginados de mujeres y niñas ha adoptado su país?

En los últimos cinco años, Costa Rica ha implementado medidas específicas para combatir la violencia contra grupos marginados de mujeres y niñas, una de las iniciativas clave es la Atención itinerante en cantones priorizados a mujeres que residen en zonas rurales y comunidades indígenas. Esta acción está dirigida a mujeres afectadas por violencia que viven en zonas rurales y comunidades indígenas. Su objetivo principal es facilitar el acceso a servicios de atención integral e integrada para estas mujeres, especialmente aquellas que residen en áreas alejadas de los centros urbanos y en comunidades indígenas. La atención itinerante se ofrece en un total de 10 a 12 comunidades cada año en diversas regiones del país.

Entre las lecciones aprendidas destaca la integración de equipos interinstitucionales para la atención en sitio. Durante las visitas a las comunidades, se cuenta con la participación de instituciones estratégicas que permiten a las mujeres acceder a servicios necesarios y resolver trámites como pensiones, medidas de protección, asesoría legal, documentación para atención en salud, becas escolares y apoyos económicos. Esta colaboración interinstitucional ha generado buena comunicación e identificación con los objetivos de la estrategia.

Además, se ha implementado un componente de atención a niños y niñas que acompañan a sus

madres a las visitas. El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) asiste con varias funcionarias, una de las cuales se dedica a brindar información sobre derechos a las infancias presentes. La satisfacción de las usuarias es alta, un alto porcentaje ha calificado el servicio como excelente o muy bueno, especialmente valorando la presencia y agilidad en la atención de sus necesidades más urgentes.

A pesar de esto, la iniciativa enfrenta desafíos, como el silencio y el aislamiento entre las mujeres víctimas de violencia, muchas de las cuales temen el estigma y hablan poco de su situación de violencia. Además, casi el 90% de las mujeres que acuden al servicio lo hacen debido a importantes carencias económicas.

Entre las buenas prácticas de la estrategia se encuentra su adopción por las instituciones que la conforman, con cuatro años consecutivos de implementación. Esta estrategia ha permitido que las mujeres de las comunidades seleccionadas reciban atención por medio de una plataforma interinstitucional, resolviendo de manera inmediata diversos trámites como medidas de protección, gestión de ayuda económica, trámites migratorios y becas.

La evaluación constante y la retroalimentación positiva de las usuarias reflejan la satisfacción y efectividad de esta estrategia. Se destaca la cooperación interinstitucional y el compromiso continuo de las entidades involucradas, lo que sugiere una asignación de recursos adecuada para su sostenibilidad y éxito.

Por último, el INAMU aprobó en Sesión Ordinaria de Junta Directiva N° 06-2024, el Plan de Acción de la Política de no Discriminación por Expresión e Identidad de Género y Orientación Sexual del INAMU, el cual tiene una temporalidad del año 2024 al año 2030, y establece acciones de capacitación y sensibilización al funcionariado institución, así como la definición de líneas de trabajo institucionales con la población LGBTIQ+ en materia de atención y prevención de la violencia hacia las mujeres sexualmente diversas.

Participación, rendición de cuentas e instituciones con perspectiva de género

Esferas de especial preocupación:

- G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
- H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
- I. Los derechos humanos de la mujer
- J. La mujer y los medios de comunicación
- L. La niña

22. En los últimos cinco años, ¿qué acciones y medidas ha adoptado su país para fomentar la participación de las mujeres en la vida pública y en la toma de decisiones?

Entre 2019 y 2023, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) de Costa Rica implementó acciones para fortalecer la participación política y ciudadana de las mujeres con un presupuesto de ₡83.490.625,00. Estas acciones se centraron en la capacitación y formación ciudadana con enfoque de género.

La primera acción capacitó a 3348 mujeres militantes de partidos políticos a través de charlas, talleres y conferencias, con el objetivo de fortalecer su ejercicio político. Las actividades se evaluaron continuamente, destacando una aceptación positiva.

La segunda acción alcanzó a 4745 mujeres de diversas edades en todo el país, fomentando su participación ciudadana y su influencia en decisiones políticas y comunitarias. Los talleres, evaluados positivamente, utilizaron métodos lúdicos efectivos para el aprendizaje.

Se emplearon metodologías virtuales y presenciales para abarcar todas las provincias. Las evaluaciones indicaron que los contenidos eran útiles para el ejercicio político de las participantes, y se incorporaron observaciones para mejorar futuros programas.

Entre las lecciones aprendidas se destacó la necesidad de desarrollar estrategias a largo plazo y realizar acciones de información, sensibilización y capacitación con actores estratégicos. También se reconoció la importancia de ajustar las estrategias a las demandas específicas de las mujeres según su diversidad.

Los desafíos incluyeron dificultades en la convocatoria y el aumento del número de partidos

políticos, así como la asignación de objetivos según zonas, priorizando áreas periféricas y de carencia. Sin embargo, se identificaron buenas prácticas como la adaptación de procesos formativos a cada público y la asignación de objetivos regionales, contribuyendo al éxito de las acciones implementadas.²⁷

La implementación del Centro de Formación Política de las Mujeres ha sido fundamental para fortalecer la participación política de las mujeres en Costa Rica,²⁸ alcanzando a 983 mujeres líderes en organizaciones sociales y partidos políticos con un presupuesto de ₡57.315.337,00. El centro ha enfocado sus esfuerzos en aumentar las capacidades de liderazgo transformador y promover la igualdad de género. Las evaluaciones indican que las participantes han experimentado cambios significativos, participando activamente en la toma de decisiones y realizando acciones transformadoras en sus comunidades.²⁹

Las mujeres han adquirido conocimientos en temas como el sistema patriarcal, participación política y derechos humanos. Entre las lecciones aprendidas se subraya la importancia de una formación permanente y gradual, así como una metodología participativa con enfoques teóricos de género y derechos humanos.

Los desafíos incluyen la falta de recursos humanos y financieros y la necesidad de innovar en entornos institucionales complejos. A pesar de estos retos, el centro ha demostrado ser una iniciativa valiosa, con un enfoque en el fortalecimiento del liderazgo desde una perspectiva feminista e interseccional que contribuye al empoderamiento y la transformación social.

Entre 2021 y 2023, se llevó a cabo el Proyecto de Fortalecimiento de la Arquitectura de Género y Mecanismos de Género de Partidos Políticos y su Articulación con el INAMU, con un presupuesto de 151,834 euros, financiado en parte por la AECID y el INAMU. El proyecto se centró en posicionar y visibilizar los derechos políticos de las mujeres y en fortalecer los mecanismos de género dentro de los partidos políticos.

²⁷ Los informes de labores del Tribunal Supremo de Elecciones con el detalle de estos procesos pueden ser consultados en el siguiente acceso: https://www.tse.go.cr/informes_labores.htm

²⁸ El Detalle del Centro de Formación puede ser consultado en el siguiente acceso: https://crinamu-my.sharepoint.com/personal/dfuster_inamu_go_cr/Documents/INAMU%202024/Documentos%20Centro%20Formación%20Informe%20Beijing/Centro%20de%20Formación%20Política%20de%20las%20Mujeres.pdf?CT=1715901823655&OR=ItemsView

²⁹ La evaluación del diseño del Centro de Formación puede ser consultada en el siguiente acceso: https://crinamu-my.sharepoint.com/personal/dfuster_inamu_go_cr/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fdfuster%5Finamu%5Fgo%5Fcr%2FDocuments%2FINAMU%202024%2FDocumentos%20Centro%20Formación%20Informe%20Beijing%2Finforme%20de%20evaluación%20diseño%20Centro%20de%20Formación%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fdfuster%5Finamu%5Fgo%5Fcr%2FDocuments%2FINAMU%202024%2FDocumentos%20Centro%20Formación%20Informe%20Beijing

Los beneficiarios directos incluyeron el Frente de Mujeres de Partidos Políticos por Costa Rica, 160 partidos políticos inscritos en el Tribunal Supremo de Elecciones, 989 lideresas y mujeres políticas, y cinco organizaciones defensoras de los derechos políticos de las mujeres.

Entre los logros destacados se encuentran la creación de una Hoja de Ruta para los mecanismos de género, la identificación de temas para una Agenda de Género, la ejecución de un Programa de Fortalecimiento Conjunto liderado por el INAMU, y la elaboración de agendas específicas para mujeres indígenas y mujeres con discapacidad. Estos resultados han fortalecido la participación y representación política de las mujeres en Costa Rica, promoviendo la paridad de género y la eliminación de la violencia política contra las mujeres.

La aprobación de la Ley 10.188, Ley para el Fortalecimiento de las Vice Alcaldías y Vice Intendencias Municipales,³⁰ y la Ley 9.860, Reforma del Código Municipal para la Interacción Efectiva entre alcaldes y Concejos de Distrito,³¹ representan avances significativos en la eliminación de la violencia política de género. Estas leyes abordan vacíos legales y mejoran la asignación de funciones y recursos para las vice alcaldías, que son frecuentemente ocupadas por mujeres.

En febrero de 2023, el Tribunal Supremo de Elecciones emitió la Resolución n.º 1330-E8-2023,³² estableciendo nuevas reglas para la postulación de candidaturas en elecciones municipales, gracias a la incidencia del INAMU y diversos grupos de mujeres defensoras de los derechos políticos. Esta regulación promueve una participación política basada en principios de paridad y equidad, marcando un hito importante en la lucha por la igualdad de género en la política costarricense.

23. En los últimos cinco años, ¿qué medidas ha adoptado su país para aumentar el acceso de las mujeres a la expresión y participación en el proceso de toma de decisiones en los medios de comunicación, incluidas también las realizadas mediante las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)?

No existen restricción para la participación de las mujeres a espacios de toma de decisión en los medios de comunicación.

³⁰ El detalle de la Ley 10.188 puede encontrarse en el siguiente acceso:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=40197&nValor3=131144&nValor5=215929

³¹ El detalle de la Ley 9860 puede encontrarse en el siguiente acceso:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=92794&nValor3=122942&strTipM=TC

³² La Resolución 1330-E8-2023 puede ser consultada en el siguiente acceso:

https://www.tse.go.cr/juris/electorales/1330-E8-2023.html?zoom_highlight=1330%2DE8%2D2023

24. Describa el actual mecanismo nacional para la defensa de los derechos de las mujeres de su país (entidad gubernamental dedicada exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres) y las medidas que ha tomado su país en los últimos cinco años para implantarlo o reforzarlo.

El Mecanismo Nacional de las Mujeres en Costa Rica, representado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), ha experimentado una evolución significativa desde su creación en 1998. A lo largo de los años, el INAMU ha mantenido su estructura organizativa original, con mejoras fundamentales implementadas en 2011, que incluyeron la incorporación de las Unidades Regionales y los Centros Especializados de Atención y Albergue Temporal para Mujeres afectadas por la Violencia (CEAAM).

El INAMU es una institución autónoma en el Estado costarricense, con una presidenta ejecutiva que responde a una Junta Directiva. En la administración Chaves Robles 2022-2026, se ha designado también una ministra de la Condición de la Mujer, lo que representa un cambio significativo en la estructura de liderazgo. Esta separación de roles fortalece la capacidad del Estado para abordar los desafíos y promover políticas efectivas en favor de las mujeres y la igualdad de género en el país.

La Junta Directiva del INAMU está integrada por la presidenta ejecutiva del INAMU, quien preside la Junta, el vicepresidente es representante del Ministerio de Educación Pública, y la secretaria es representante de Organizaciones Sociales, designada a través del Foro de Mujeres.³³ Además, cuenta con representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Instituto Nacional de Aprendizaje, del Ministerio de Salud, y del Instituto Mixto de Ayuda Social.

El INAMU opera bajo un enfoque programático y presupuestario que se divide en dos programas principales: el Programa Técnico y el Programa Administrativo. El Programa Técnico, dirigido por la Dirección Estratégica, está compuesto por siete departamentos y constituye la parte sustantiva de las actividades de la institución, mientras que el Programa Administrativo brinda soporte operativo.

El Instituto cuenta con seis sedes regionales, la Delegación de la Mujer para la atención en casos de violencia, y el Centro de Información y Orientación en Derechos de las Mujeres (CIO) en San José, así como centros de albergue para mujeres afectadas por la violencia ubicados en diferentes partes del país.

En términos de recursos humanos, el INAMU ha experimentado un crecimiento, pasando de 323

³³ Más detalles sobre el funcionamiento y normativa en torno al Foro de Mujeres se pueden consultar en el siguiente acceso: <https://www.inamu.go.cr/forodemujeres>

a 355 personas funcionarias en el período 2020-2024. En los últimos 5 años el presupuesto ha sido el siguiente:

**DETALLE DE PRESUPUESTO ASIGNADO AL INAMU.
Período comprendido entre el año 2020 y 2024.**

Año	Rec. de FODESAF	Rec. Superávit	Total
2020	₡ 12.998.987.600,00	₡ 10.269.180.598,67	₡23.268.168.198,67
2021	₡11.506.276.000,00	₡ 11.482.912.384,89	₡22.989.188.384,89
2022	₡ 12.995.204.294,48	₡ 8.923.658.236,00	₡21.918.862.530,40
2023	₡ 12.995.204.294,02	₡ 10.100.689.230,72	₡23.095.893.524,74
2024	₡ 13.189.047.765,83	₡ 5.500.000.000,00	₡18.689.047.765,83

Es relevante señalar que en los años 2022 y 2024 se observa una disminución en los rubros de superávit debido a inversiones significativas realizadas para que el INAMU disponga de sedes regionales y CEAAMs en instalaciones propias, con el objetivo de eliminar los gastos en alquileres para estas sedes.

Además de estas estructuras, Costa Rica ha implementado el Centro Operativo de Atención a la Violencia Intrafamiliar (COAVIF), un servicio especializado que opera las 24 horas del día, todos los días del año, y se accede a través del Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1. El COAVIF brinda atención inmediata y especializada a mujeres víctimas de diversos tipos de violencia, incluyendo la violencia intrafamiliar, violencia sexual, explotación sexual comercial, trata y hostigamiento sexual. Este centro fue establecido en febrero de 2022 mediante la aprobación de la Ley No 10158, Ley Consolidación del Centro Operativo de atención a la violencia intrafamiliar y la Violencia contra las Mujeres (COAVIFMU) y declaratoria de los servicios de atención de la violencia contra las mujeres como servicio esencial. El COAVIF se financia con los recursos ordinarios del INAMU y del Sistema de Emergencias 9-1-1, y cuenta con el respaldo del gobierno para garantizar su funcionamiento continuo y la calidad de sus servicios.

25. En los últimos cinco años, ¿qué otros mecanismos y herramientas ha utilizado su país para incorporar la igualdad de género en todos los sectores? (por ejemplo, coordinadoras de cuestiones de género en los poderes ejecutivo, legislativo o judicial; mecanismos de coordinación interministerial; auditorías de género, consultas con organizaciones de mujeres)

En los últimos cinco años, Costa Rica ha implementado mecanismos y herramientas para incorporar la igualdad de género en todos los sectores. Estas medidas incluyen iniciativas que van desde la creación de espacios de diálogo y análisis para mujeres rurales, hasta la formulación de políticas específicas y la construcción de alianzas estratégicas tanto en el sector público como en el

privado. Estas acciones buscan no solo reducir las brechas de género existentes, sino también transformar las estructuras y culturas organizacionales para promover una verdadera equidad.

El Foro Nacional de Mujeres Rurales, oficializado en el año 2022, ha fomentado el intercambio de experiencias y la elaboración de agendas de incidencia política por parte de mujeres de territorios rurales. Este foro, con un alcance nacional, ha permitido que las mujeres rurales participen activamente en la defensa de sus derechos y en la generación de políticas públicas que les beneficien directamente.³⁴ Este esfuerzo tiene un alcance nacional, involucrando a 58 mujeres de 29 territorios rurales. Para el año 2024, se ha asignado un presupuesto de 6.380.000 colones a esta iniciativa. Las evaluaciones preliminares del foro han mostrado resultados positivos, especialmente en la creación de un espacio seguro y productivo para el diálogo y la elaboración de políticas que reflejan las necesidades y perspectivas de las mujeres rurales.

A lo largo del proceso, se han aprendido importantes lecciones, como la necesidad de un seguimiento constante en la etapa inicial del foro de mujeres rurales para garantizar su efectividad. Además, se ha identificado la importancia de establecer un estatuto de funcionamiento claro y detallado que guíe las actividades y procesos del foro. Uno de los principales obstáculos ha sido la comunicación y la conexión a Internet en ciertos territorios rurales, lo cual ha dificultado la realización de reuniones virtuales y la participación continua de todas las integrantes.

A pesar de estos desafíos, el foro de mujeres rurales ha logrado implementar buenas prácticas que han contribuido a su éxito. Una de estas prácticas es la consolidación de un Equipo Técnico Interinstitucional que da seguimiento al Foro Nacional de Mujeres Rurales. Las acciones de este equipo están inscritas en el plan de acción de la Política para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG). Además, la gestión de la política pública desde las voces de las mujeres ha sido fundamental para asegurar que las políticas desarrolladas sean representativas y efectivas.

La Política de Igualdad de Género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural 2020-2030, y su I Plan de Acción,³⁵ se dirige a mujeres y organizaciones lideradas por mujeres en estos sectores. Esta política busca reducir significativamente las desigualdades de género en el desarrollo de actividades productivas mediante una atención efectiva e igualitaria en la prestación de servicios institucionales, mediante la implementación de servicios institucionales que atienden de manera equitativa a mujeres y hombres, asegurando que las mujeres tengan las mismas oportunidades y recursos para desarrollarse en sus actividades económicas.

³⁴ La Estrategia del Foro Nacional de Mujeres Rurales puede ser consultada en el siguiente acceso: https://pnud-conocimiento.cr/repositorio/estrategiaforo_mujeresrurales/

³⁵ La Política y su I Plan de Acción pueden ser consultados en el siguiente acceso: https://ofinase.go.cr/wp-content/uploads/politica_genero_sectoragro2020.pdf

Uno de los desafíos más significativos que enfrenta esta política es mejorar el mecanismo de seguimiento de su ejecución. A pesar de los esfuerzos por implementar esta política de manera efectiva, se ha identificado la necesidad de desarrollar y fortalecer mecanismos que permitan un seguimiento riguroso y constante de sus resultados. Este seguimiento es crucial para evaluar el impacto de la política y realizar los ajustes necesarios para alcanzar los objetivos establecidos.

Entre las buenas prácticas implementadas, destaca el diseño con enfoque participativo, lo cual ha sido fundamental para garantizar que las necesidades y perspectivas de las mujeres sean consideradas en todas las etapas del desarrollo e implementación de la política. Involucrar a las mujeres en el proceso de diseño ha permitido que las soluciones propuestas sean más efectivas y relevantes para quienes están directamente afectadas.

Además, la transversalización del enfoque de género a través de alianzas público-públicas ha sido esencial para incidir en las intervenciones estratégicas en materia de empleabilidad. Estas alianzas han involucrado a múltiples instituciones y empresas, como el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), y el Ministerio de Hacienda, entre otros, trabajando en conjunto para promover una cultura organizacional equitativa y mejorar las condiciones laborales desde una perspectiva de género.

Las alianzas público-privadas han sido igualmente importantes para promover la igualdad de género. Estas alianzas han involucrado a instituciones como el Instituto Técnico de Normalización, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y empresas como KPMG y Efecto Boomerang. Con un presupuesto de 82,530,460 colones, estas alianzas tienen varios objetivos, incluyendo la generación de estrategias de incidencia técnica y política para la transversalización del enfoque de género, la promoción de una cultura organizacional equitativa, el aumento de la competitividad de las organizaciones mediante la mejora de las condiciones laborales y el cumplimiento del ordenamiento jurídico en igualdad de género.

El propósito principal es promover la igualdad de género en dos momentos clave de la empleabilidad: el acceso y la permanencia en el empleo. En el acceso, se identifican y modifican prácticas discriminatorias que limitan la entrada de las mujeres a empleos decentes. En la permanencia, se transforman aspectos que obstaculizan su permanencia, como la cultura organizacional, la movilidad laboral, el hostigamiento sexual, el acoso laboral, la violencia de género y los micromachismos.

Las lecciones aprendidas de estas alianzas muestran que la colaboración entre los sectores público y privado ha sido fundamental para avanzar en proyectos e iniciativas variadas. Estas incluyen la certificación en normas de igualdad de género, iniciativas en corresponsabilidad social de los cuidados, estudios e investigaciones, y procesos de capacitación. Sin embargo, se han identificado

desafíos, como la necesidad de involucrar a sectores empresariales más influyentes y mayormente empleadores, como el sector turismo y construcción.

26. Si en su país existe una institución nacional de derechos humanos, ¿qué medidas ha adoptado para hacer frente a las violaciones de los derechos de la mujer y promover la igualdad de género?

La Defensoría de los Habitantes en Costa Rica ha implementado una serie de medidas para abordar las violaciones de los derechos de la mujer y promover la igualdad de género. En ausencia de una oficina nacional de derechos humanos, esta entidad se ha centrado en proteger los derechos específicos de las mujeres en diversos ámbitos.

Una de las principales acciones ha sido el abordaje del hostigamiento sexual en el empleo y la docencia. La Defensoría de los Habitantes ha establecido programas que incluyen la generación de indicadores para medir y comprender la magnitud del problema, así como la implementación de capacitaciones sobre la Ley No 7476, que regula el hostigamiento sexual en Costa Rica. Además, se realiza un seguimiento constante a las denuncias de hostigamiento sexual, cumpliendo con la Ley No 7476 y sus reformas, con el objetivo de garantizar un ambiente laboral y educativo seguro y libre de discriminación para las mujeres. Adicionalmente, se ha establecido el objetivo de crear indicadores para obtener datos precisos sobre el hostigamiento sexual remitidos por las diversas entidades del sector público a la Defensoría de los Habitantes. Esto implica la creación de un formato o sistema uniforme para registrar la información relacionada con los casos de hostigamiento sexual, así como organizar y procesar los datos recopilados de manera que puedan ser analizados de manera efectiva.

El alcance de estas acciones incluye el establecimiento de sistemas de recolección de datos para obtener información precisa sobre el hostigamiento sexual, lo que permitirá ordenar y analizar los datos recopilados de manera estandarizada para el desarrollo de criterios de análisis y evaluación. Además, se busca la oficialización de los datos recopilados para su utilización como herramienta de referencia en la toma de decisiones, la formulación de políticas y la divulgación de informes públicos. De esta manera, se pretende fortalecer la capacidad de la Defensoría de los Habitantes para abordar el hostigamiento sexual y promover entornos laborales y educativos seguros y libres de discriminación para las mujeres en Costa Rica.

Adicionalmente, se ha puesto en marcha el grupo de trabajo Agenda CEDAW, esta acción está dirigida a mujeres de organizaciones de la sociedad civil y expertas independientes, especialmente aquellas vinculadas a organizaciones feministas y de mujeres, o que trabajen con un enfoque de género. El objetivo principal de esta acción es brindar información sobre los alcances de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), así como las recomendaciones generales y específicas del Comité CEDAW para Costa Rica,

destacando la importancia de construir una agenda colectiva para exigir su cumplimiento.

El alcance de esta acción abarca diversos aspectos, incluyendo el apoyo a la participación activa de las mujeres en la difusión de información y la incidencia política en defensa de sus derechos, lo que contribuirá a la implementación efectiva de las recomendaciones de la CEDAW y la promoción de la igualdad de género. Además, se promueve la participación activa de las organizaciones de mujeres en la formulación de una agenda común para abogar por la implementación efectiva de estas recomendaciones.

Se organizan reuniones de consulta y diálogo para identificar las prioridades y necesidades específicas de las mujeres en relación con la exigibilidad de sus derechos, fomentando la colaboración entre diferentes grupos y organizaciones para fortalecer su voz colectiva. También se establecen mecanismos regulares de diálogo y seguimiento entre las organizaciones de mujeres y las autoridades estatales para monitorear la implementación de políticas y leyes relacionadas con los derechos de las mujeres.

El espacio busca construir una Agenda de Mujeres para la Exigibilidad de las Recomendaciones del Comité de CEDAW mediante procesos participativos inclusivos, facilitando la coordinación y colaboración entre diversas agendas y demandas de mujeres y organizaciones de la sociedad civil. Finalmente, se promueve la articulación de estrategias de incidencia política y acciones de defensa basadas en las prioridades identificadas por las mujeres y sus organizaciones, con el objetivo de promover el pleno ejercicio de sus derechos en Costa Rica.

Otro aspecto relevante es la incidencia institucional para garantizar el derecho de las mujeres a participar en la vida social y política. En este sentido, la Defensoría de los Habitantes en Costa Rica, lleva a cabo acciones de incidencia institucional para garantizar el derecho de las mujeres a participar en la vida social y política. Esto incluye el impulso de la "Ruta de las Cuotas a la Paridad de Género" en las elecciones nacionales y municipales, así como la promoción de la paridad en las juntas directivas de las organizaciones sociales.

Esta acción se centra en avanzar en los derechos de participación política y social de las mujeres mediante el ejercicio de las competencias institucionales. La Defensoría brinda apoyo técnico y político en el trámite legislativo de reformas electorales, defiende la constitucionalidad de los textos aprobados y divulga la normativa y los resultados de su aplicación. El alcance de estas acciones incluye varios aspectos importantes, como el estudio de los alcances de las reformas al Código Electoral en materia de paridad, el seguimiento a la implementación y vigencia de la normativa, y la elaboración de coadyuvancias en el marco de acciones de inconstitucionalidad formuladas contra las reformas del Código Electoral y la Ley N° 8901, Porcentaje mínimo de

mujeres que deben integrar las Directivas de Asociaciones, Sindicatos y Asociaciones Solidaristas.³⁶

Además, se realizan estudios de la jurisprudencia electoral y constitucional, se trabaja interinstitucionalmente para elaborar propuestas de reglamentación y protocolos internos, y se organizan actividades de información sobre los derechos de las mujeres a la participación en la vida social y política. También se elaboran criterios técnicos en el marco del proceso legislativo y se preparan informes técnicos solicitados por la Sala Constitucional en el contexto del análisis de recursos de amparo relacionados con la omisión de paridad en la conformación de juntas directivas de asociaciones de desarrollo indígenas y la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI).

Sociedades pacíficas e inclusivas

Esferas de especial preocupación:

- E. La mujer y los conflictos armados
- I. Los derechos humanos de la mujer
- L. La niña

27. En los últimos cinco años, ¿qué medidas ha adoptado su país para alcanzar y mantener la paz, fomentar las sociedades pacíficas e inclusivas con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible e implementar la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad?

Costa Rica, desde el Ministerio de Justicia y Paz (MJP), impulsó la creación de Centros Cívicos por la Paz, Casas de Justicia y RAC con el objetivo de promover y mantener la paz y sociedades pacíficas, prestando especial atención al desarrollo de niñas, adolescentes y mujeres adultas. Adicionalmente, el componente de género se integró como eje transversal en la programación de estas iniciativas, en línea con la Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2019-2022, que también incluyó la perspectiva de género como elemento fundamental en su propuesta programática.

Desde el año 2022, Costa Rica ha trabajado activamente para implementar la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, involucrando a 20 instituciones de los tres poderes de la República en este proceso. Desde el Poder Ejecutivo, se han designado

³⁶ La Ley puede ser consultada en el siguiente acceso:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=69350&nValor3=98450&strTipM=TC

representantes de diversos ministerios, como la Presidencia, Relaciones Exteriores y Culto, Seguridad Pública y Gobernación y Policía, Justicia y Paz, Educación Pública, Trabajo y Seguridad Social, Cultura y Juventud, Planificación Nacional y Política Económica, Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, así como la ministra de la Condición de la Mujer. Además, se han integrado entidades como el Instituto Nacional de las Mujeres, el Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el Sistema Nacional de Radio y Televisión. El proceso está siendo liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con el apoyo del Gobierno de Canadá.

El objetivo principal de esta colaboración ha sido identificar áreas de interés para abordar en el marco del Plan de Acción Nacional, lo que se ha logrado mediante una serie de actividades, incluyendo mesas de trabajo interinstitucionales, webinarios y una Clase Magistral. Estos eventos han facilitado el diálogo y la identificación de aspectos relevantes, como la necesidad de aumentar la representación de las mujeres en posiciones de toma de decisiones y fomentar su participación en procesos de negociación internacionales en temas de paz y seguridad. También se ha destacado la importancia de mejorar la coordinación y el intercambio de información entre los socios implementadores del Plan de Acción, así como la necesidad de capacitación y fortalecimiento de capacidades para los cuerpos policiales e instancias involucradas en su implementación.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, persisten desafíos significativos en la aplicación efectiva del Plan de Acción Nacional. La complejidad de coordinar a múltiples socios con diferentes capacidades y prioridades, así como la necesidad de un cambio cultural transformador en las instituciones responsables, representan obstáculos importantes. Se requiere un liderazgo coherente, formación en materia de igualdad de género y la integración plena de la perspectiva de género en todas las áreas abordadas en el plan para superar estos desafíos. A pesar de esto, el intercambio de experiencias con Canadá ha permitido identificar algunas buenas prácticas que pueden contribuir al éxito de la implementación del Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

28. En los últimos cinco años, ¿qué medidas ha adoptado su país para aumentar el liderazgo, la representación y la participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, la consolidación de la paz, y la acción y respuesta ante crisis humanitarias en los niveles de toma de decisiones en situaciones de conflictos armados o de otro tipo y en contextos frágiles o de crisis?

Es importante destacar que, aunque Costa Rica no ha enfrentado conflictos armados convencionales en este período, el país ha dedicado esfuerzos para fortalecer su capacidad

institucional y promover la inclusión de las mujeres en roles de liderazgo y toma de decisiones en áreas críticas para la seguridad y el bienestar de la población, mediante la elaboración de un Plan de Acción Interinstitucional para la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. En este contexto, se han implementado iniciativas que buscan fomentar la participación activa de las mujeres en la formulación de políticas y acciones relacionadas con la paz y la seguridad, así como en la respuesta ante crisis humanitarias, reconociendo la importancia de su contribución en la construcción de un entorno más seguro y equitativo para todos los ciudadanos.

Una de las medidas adoptadas fue asegurar el acceso de las mujeres a la plena participación en las estructuras de poder y la toma de decisiones a nivel directivo. Esto se evidencia en la designación política de una mujer al frente del Viceministerio de Paz. Además, se destacó la designación de la señora viceministra de Gestión Estratégica como integrante del Consejo de Seguridad Nacional, donde el Ministerio de Justicia y Paz (MJP) actúa como la instancia rectora. Estos nombramientos políticos estuvieron en línea con las recomendaciones establecidas en la Resolución 1325 de las Naciones Unidas.

Esta acción buscó mantener y fortalecer las funciones establecidas por cada viceministerio a nivel nacional e institucional. En términos de presupuesto, se contempló el pago de salarios como parte del presupuesto institucional. Estas acciones estuvieron destinadas a promover la participación activa de las mujeres en roles de liderazgo y toma de decisiones a nivel gubernamental, específicamente en áreas relacionadas con la paz, la seguridad y la gestión estratégica.

29. En los últimos cinco años, ¿qué medidas ha adoptado su país para mejorar la rendición de cuentas judicial y no judicial por violaciones del derecho internacional humanitario y violaciones de los derechos humanos de las mujeres y niñas en situaciones de conflicto armado y otros, o en la acción humanitaria y respuestas ante crisis?

Es importante tomar en cuenta que Costa Rica no se ha enfrentado a conflictos armados convencionales, el país ha implementado diversas iniciativas para promover la paz, la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos, así como para fortalecer su papel en el ámbito internacional. En este contexto, se han desarrollado acciones clave para garantizar la protección y el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, así como para promover la participación interinstitucional en la elaboración de planes internacionales, como el Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Este enfoque participativo ha reflejado el compromiso de Costa Rica con los principios de igualdad de género y derechos humanos, reconociendo la importancia de involucrar a todos los sectores de la sociedad en la construcción de un futuro más seguro y justo.

Además, se han implementado iniciativas para mejorar la rendición de cuentas judicial y no judicial, con un enfoque específico en la prevención de la violencia sexual y de género en contextos de fragilidad y crisis humanitarias, incluidas las crisis migratorias. Estos esfuerzos han incluido medidas para garantizar la protección de mujeres y niñas en situaciones de vulnerabilidad, como migrantes y refugiadas. Costa Rica, siendo un país receptor de migrantes y refugiados en la región centroamericana, ha tenido que enfrentar desafíos significativos en términos de protección de derechos humanos en este contexto.

Al integrar la perspectiva de género y los derechos humanos en las intervenciones de paz y seguridad, Costa Rica ha buscado promover la equidad y la justicia, así como prevenir la explotación y los abusos sexuales entre la población migrante y refugiada. Estas acciones han reflejado el compromiso del país con la construcción de una paz duradera y sostenible, basada en el respeto mutuo y la inclusión de todas las personas, independientemente de su estatus migratorio o de refugiado. En esta línea, y con el apoyo de UNFPA, el país se encuentra en proceso de desarrollar un Instrumento Interinstitucional de Intervención y Valoración de Riesgo en Situaciones de Violencia Contra las Mujeres Migrantes en Tránsito por parte del funcionariado público y otros en espacios de acogida y atención en tránsito.

Costa Rica reconoce la importancia de fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas tanto a nivel nacional como internacional para garantizar que se haga justicia por las violaciones del derecho internacional humanitario y los derechos humanos de las mujeres y niñas en situaciones de crisis humanitarias.

30. En los últimos cinco años, ¿qué medidas ha adoptado su país para eliminar la discriminación y las violaciones de los derechos de las niñas, incluidas las adolescentes?

En los últimos cinco años, Costa Rica ha implementado una serie de medidas destinadas a eliminar la discriminación y proteger los derechos de las niñas y adolescentes. Una de las principales áreas de enfoque ha sido la salud sexual y reproductiva de las adolescentes. En este sentido, se estableció en colaboración con el Ministerio de Salud el Proyecto Salud Mesoamérica para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia, que ha desarrollado un modelo de atención integral al embarazo adolescente. Este protocolo clínico ha proporcionado un marco para una atención completa, incluyendo evaluación de riesgos, educación grupal sobre salud sexual y reproductiva, asesoramiento y acceso a métodos anticonceptivos de larga duración.

Además, como parte de estas medidas, se promovió la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en áreas de salud y centros de atención, lo que ha contribuido significativamente a la prevención de enfermedades relacionadas con la salud reproductiva entre las adolescentes.

Estas iniciativas no solo tienen como objetivo reducir los embarazos adolescentes, sino también promover la salud y el bienestar integral de las jóvenes. Al abordar la salud sexual y reproductiva de manera integral, Costa Rica busca crear un entorno más seguro y saludable para las adolescentes, promoviendo su autonomía y garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, en particular, acceso a educación.

Otro aspecto importante de las medidas adoptadas ha sido la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia en el entorno educativo. Se implementaron programas educativos, campañas de comunicación, capacitaciones y actividades de sensibilización para crear conciencia sobre los derechos de las niñas y adolescentes, así como para fomentar una cultura de respeto y equidad en las escuelas y colegios. Entre estas acciones se encuentran el Servicio Comunal Estudiantil "Alcemos la voz", el Servicio Comunal Estudiantil "Redes Empodérate", y el Servicio Comunal Estudiantil "E compas".³⁷ Además, se llevaron a cabo talleres de autoformación como "Participación política de las mujeres" y "Liderazgos transformadores", así como encuentros estudiantiles y capacitaciones sobre liderazgo de las mujeres.

Adicionalmente, se ha brindado apoyo académico a mujeres, niños y niñas albergados en CEAAMs. Se han implementado cursos sobre prevención de la violencia contra las mujeres y prevención, atención y denuncia del hostigamiento sexual en el empleo y la docencia. También se incorporaron programas de estudio como Educación Cívica y Psicología y Ética Profesional, con enfoque en igualdad de género. Se llevaron a cabo diversas campañas de comunicación, como "El Amor no debe doler", "Publicidad Sexista",³⁸ "Reparación simbólica", entre otras, dirigidas a sensibilizar sobre temas de género y violencia.

Además, se han organizado conferencias, webinarios y procesos de formación con contenidos en género, igualdad y no discriminación, así como estudios sobre manifestaciones y efectos del hostigamiento sexual en la población estudiantil. Todas estas acciones buscan crear un entorno educativo inclusivo y seguro, donde las niñas y adolescentes puedan desarrollarse plenamente y ejercer sus derechos sin temor a discriminación o violencia.

Las lecciones aprendidas de estas iniciativas, como la importancia de la coordinación interinstitucional y la necesidad de adaptarse a las nuevas formas de violencia de género, han sido

³⁷ El Reglamento del Servicio Comunal Estudiantil, establecido por Decreto No 30226-MEP puede ser consultado en el siguiente acceso:

https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=48155&nValor3=127878&strTipM=TC

³⁸ Ejemplos de la campaña se pueden ver en el siguiente acceso:

<https://www.facebook.com/MEPCostaRicaoficial/photos/a.148794525189736/4056839767718506/?type=3>

fundamentales para mejorar continuamente las políticas y programas relacionados con la igualdad de género.

Conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente

Esferas de especial preocupación:

- I. Los derechos humanos de la mujer
- K. La mujer y el medio ambiente
- L. La niña

31. En los últimos cinco años, ¿qué medidas ha adoptado su país para integrar las perspectivas de género y las inquietudes al respecto en las políticas ambientales, incluidas la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, la conservación de la biodiversidad y la prevención de la degradación de las tierras?

Costa Rica ha llevado a cabo una serie de acciones para abordar la igualdad de género en el contexto de la acción climática, reconociendo la necesidad de integrar la perspectiva de género en todas las medidas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático.

Estas acciones incluyeron la construcción y lanzamiento del PGCC, el cual tiene como objetivo contribuir a la articulación de acciones multisectoriales que promuevan la reducción de los impactos diferenciados de la crisis climática sobre las mujeres en su diversidad, especialmente las de sectores con mayor situación de vulnerabilidad, en sectores estratégicos mediante empleabilidad y autonomía económica, fortalecimiento de capacidades e innovación, gestión de riesgo, incorporación de la perspectiva interseccional de género en la acción climática, y producción de información desagregada. Se pretende impactar a la población por medio de acciones implementadas por instituciones públicas en sinergia con el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y cooperantes internacionales, que desarrollan iniciativas para acción climática y la igualdad en 5 sectores priorizados: Agricultura, Forestal, Turismo, Movilidad y Transporte, Energía e Infraestructura. Al tratarse de un compromiso nacionalmente determinado (NDC) del Acuerdo París, el plan se actualiza cada 5 años junto con la NDC. Este primer plan se implementará durante 2024 y 2025 y luego se requiere su evaluación y actualización para un nuevo quinquenio.

Por otro lado se encuentran iniciativas como la asistencia técnica especializada en género proporcionada por el INAMU en proyectos implementados en el país emanados de la Ley No 10233, la cual aprueba el Contrato de Préstamo N° CCR102501L que financia el "Programa de

apoyo presupuestario basado en políticas para implementar la trayectoria sostenible e inclusiva de Costa Rica", suscrito en 2022 con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD),³⁹ el cual tiene como propósito apoyar la trayectoria de la descarbonización del país, integrando a los sectores de construcción sostenible y de manejo integral de los residuos sólidos y transición justa, con un objetivo transversal de promover la igualdad de género.

Estos procesos han buscado abordar las necesidades y desafíos específicos que enfrentan las mujeres en su diversidad, incluidas las mujeres afrodescendientes, de pueblos originarios, en zonas rurales o urbanas, migrantes, en situación de pobreza, adultas mayores, LGBTIQ+, entre otras. El PGCC y el Programa establecido con AFD, además de los proyectos implementados por el INAMU han tenido como objetivo principal reducir los impactos diferenciados de la crisis climática sobre las mujeres, promoviendo su empleabilidad y autonomía económica, fortaleciendo capacidades en gestión de riesgos y promoviendo la inclusión de la perspectiva de género en la acción climática.

Además de estas acciones, se han buscado resultados específicos, en el marco de procesos conjuntos con otras instituciones nacionales y la cooperación internacional. Entre estos proyectos se encuentra el proyecto "Conectando comunidades y ecosistemas cuenca binacional del Río Sixaola", el cual busca fortalecer la acción transfronteriza de múltiples partes interesadas en la cuenca del río Sixaola, compartida por Costa Rica y Panamá, para restaurar los ecosistemas fluviales y costeros, reducir la contaminación de la producción agrícola y reducir los riesgos de desastres hidrometeorológicos.⁴⁰

Adicionalmente se encuentra la asistencia técnica brindada al proyecto Transición a Economías Verdes Urbanas (TEVU), que busca la descarbonización en el Gran Área Metropolitana (GAM) a través de la reforma fiscal y política, y la planificación urbana integrada sostenible.⁴¹ Estos últimos dos proyectos mencionados se implementan con recursos GEF y contrapartes institucionales, en el caso del Proyecto Binacional el aporte es de USD\$18.239.801,44, mientras que en el caso del TEVU es de USD\$109,449,464.

Por último se encuentra el proceso "Gestionando la biodiversidad desde las mujeres guardaparques" impulsada por GIZ y Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) dirigida a mujeres guardaparques y cuya finalidad es impulsar la solicitud de las mujeres guardaparques para la creación de una Política Institucional del SINAC para la Igualdad de Género, con el fin de mejorar

³⁹ La ley puede ser consultada en el siguiente acceso:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC¶m2=1&nValor1=1&nValor2=96832&nValor3=129937&strTipM=TC&lResultado=3&nValor4=1&strSelect=sel

⁴⁰ Los detalles del Proyecto se pueden consultar en el siguiente acceso: <https://www.sixaola.org/comunidades.php>

⁴¹ Los detalles del Proyecto se pueden consultar en el siguiente acceso: <https://tevucr.org>

las condiciones laborales de todas las personas funcionarias de la institución y con esto incidir en el alcance de los objetivos nacionales e internacionales en materia de uso y conservación de las biodiversidad.

Estas iniciativas han sido de gran importancia porque reconocen la interseccionalidad de las problemáticas relacionadas con el género y el cambio climático, abordando las desigualdades estructurales que enfrentaban las mujeres y promoviendo su participación activa en la toma de decisiones y acciones relacionadas con la acción climática. Además, al estar alineadas con los compromisos nacionales e internacionales, como el Acuerdo de París, estas acciones contribuyen a avanzar hacia un desarrollo sostenible e inclusivo en Costa Rica.

32. En los últimos cinco años, ¿qué medidas ha adoptado su país para integrar las perspectivas de género en políticas y programas para la reducción del riesgo de desastres y de fomento de la resiliencia ambiental y climática?

Como se ha mencionado, el recién aprobado PGCC tiene como objetivo contribuir a la articulación de acciones multisectoriales que promuevan la reducción de los impactos diferenciados de la crisis climática sobre las mujeres en su diversidad, especialmente las de sectores con mayor situación de vulnerabilidad, en sectores estratégicos mediante empleabilidad y autonomía económica, fortalecimiento de capacidades e innovación, gestión de riesgo, incorporación de la perspectiva interseccional de género en la acción climática, y producción de información desagregada. Esta acción es uno de los esfuerzos interinstitucionales y participativos que han sido liderados por el INAMU en esta materia.

Por otro lado, se han desarrollado procesos de asistencia técnica interinstitucional entre el INAMU y la CNE para la implementación de compromisos contenidos en la Política Nacional para la Gestión del Riesgo (PNGR) y en la PIEG, buscando fortalecer la transversalización de la perspectiva interseccional de género en materia de gestión del riesgo de desastres (GRD) desde las instituciones rectoras en género y GRD.

El Plan de Acción de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, fue diseñado con acciones estratégicas de género con interseccionalidad, en los últimos tres años se han destinado ₡361.633.936.012 para cumplir con sus productos. Esta acción reconoció la importancia de contar con instituciones del Estado que contaran con mecanismos de género para incorporar este enfoque en la gestión de riesgo de desastre. Se señaló la necesidad de un mayor presupuesto para mejorar el Sistema de Seguimiento y Monitoreo, lo que permitiría informar sobre cómo se incorpora el enfoque de género en los tres subsistemas del SNGR. Otra acción importante de esta asistencia técnica fue la Estrategia para la incorporación del enfoque de género en el Sistema

Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual buscó impactar a unas 2167 personas representantes del SNGR. Se destacó la importancia de realizar un proceso de consulta a las instancias de coordinación del SNGR antes de elaborar el Plan de Acción de la Estrategia. Además, se implementó un Mecanismo de género en la CNE, con el objetivo de contar con una Oficina de Género en Inclusión Social que promoviera e incorporara el enfoque de género en el SNGR y la CNE. Con un presupuesto de ₡10.102.345 destinado al salario fijo de la persona encargada del mecanismo de género en los últimos 5 años, se buscó fortalecer la capacidad de transversalización del enfoque de género en la gestión de riesgo de desastres. Por último, actualmente la CNE cuenta con una Política Institucional de Igualdad de género y un plan de acción, cuyo objetivo es establecer las acciones estratégicas institucionales para la incorporación del enfoque de igualdad de género en el ámbito interno de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, que favorezca a la reducción de las brechas de género, a través de dos planes de acción, con el fin de establecer la igualdad efectiva entre hombres y mujeres que laboran en la institución.

Se busca así cerrar las brechas de género y establecer la igualdad efectiva entre hombres y mujeres mediante dos planes de acción que abordan la gestión administrativa, del recurso humano y la comunicación institucional. Se destacó el aumento de capacidades del personal en enfoque de género y la gestión del riesgo, así como la sensibilización sobre la respuesta diferenciada que debía brindar la institución y el respeto a los derechos humanos.

Estas iniciativas fueron fundamentales porque reconocieron las desigualdades de género existentes y buscaron garantizar la participación equitativa de las mujeres en todas las áreas de la sociedad, incluyendo la toma de decisiones y la respuesta ante desastres naturales y riesgos.

Por otro lado, a partir del 2020 el Gobierno ha estado desarrollando el proyecto Mi Transporte, junto con la Agencia de Cooperación Alemana, el alcance ha sido nacional y ha generado reflexión y concientización a través de productos como una encuesta de percepción y un análisis de género, con datos relevantes sobre vivencias, percepciones, problemáticas, necesidades y propuestas de las mujeres en el transporte público urbano en Costa Rica.⁴² Durante el 2020 y 2021, se implementaron 4 iniciativas que son capacitación a choferes de la Empresa ADT (Desamparados) y elaboración de la caja de herramientas para choferes en Género y Movilidad; lineamientos de diseño de espacios públicos género-sensitivos y un prototipo de parada de autobús en la Municipalidad de Desamparados; y la propuesta de aplicación móvil Te Acompaño.⁴³

⁴² El detalle del proyecto puede ser consultado en la siguiente página web: <https://gender-works.giz.de/competitions2020/costa-rica-genero-y-transporte-en-costa-rica/>

⁴³ Se conceptualizó una aplicación que facilite la creación de comunidades de mujeres con orígenes y destinos comunes, de manera que puedan coordinar sus viajes para evitar desplazarse solas. Esta App no ha logrado ser alojada

Adicionalmente, en la línea de sensibilización a usuarias del INAMU en materia de acción climática, en el año 2021 se facilitó un Taller Resiliencia Climática con mujeres beneficiadas por FOMUJERES, con el fin de brindar herramientas para la reflexión, análisis y posibles transformaciones en las prácticas productivas de las 50 mujeres seleccionadas para recibir los recursos del Fondo, promoviendo su autonomía económica y en el marco de la transición hacia una economía nacional verde, que permita la resiliencia climática, protección y uso sostenible de la biodiversidad para el Desarrollo Sostenible. En el contexto de la evaluación y reformulación de FOMUJERES, en 2023 la Presidencia Ejecutiva solicitó la revisión e incorporación de consideraciones ambientales en los formularios de aplicación. Esto permite que se genere valiosa información para mapear proyectos beneficiados que puedan ser incorporados a otros procesos de apoyo a las economías verdes y azules lideradas por mujeres en las distintas regiones del país, así como captar mujeres que puedan recibir capacitaciones especializadas en resiliencia climática y GRD.

Sección 4: Instituciones y procesos nacionales

33. Describa la estrategia o plan de acción nacional de su país para la igualdad de género, indicando su nombre, el periodo que abarca, su prioridad, la financiación y la sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidas las metas según el ODS 5.

Costa Rica ha adoptado un enfoque integral para promover la igualdad de género y abordar la violencia contra las mujeres, destacando dos políticas fundamentales: la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género para Todas las Mujeres (PIEG)⁴⁴ y la Política para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de Todas las Edades (PLANOVI).⁴⁵

La Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género para Todas las Mujeres 2018-2030, tiene como objetivo principal promover cambios culturales favorables a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todas las regiones del país. Para lograrlo, se propone fortalecer la institucionalidad de género en el Estado, impulsar la corresponsabilidad social en los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado, y fortalecer la autonomía económica y el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres. Esta política aborda cuatro ejes sustantivos: 1. Cultura de los derechos para la igualdad; 2. Distribución del tiempo; 3. Distribución de la riqueza y 4. Distribución del poder. Estos ejes aglutinan respuestas y aproximaciones a soluciones públicas orientadas a reducir o erosionar los nudos estructurales que aún enfrenta el país en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Alrededor de estos ejes la Secretaría Técnica de la PIEG, liderada por INAMU, construye, junto con las instituciones un Plan de Acción cada 3 años,

en ninguna institución pública y campañas de posicionamiento e información sobre la nueva ley de acoso sexual callejero.

⁴⁴ La PIEG y sus planes de acción pueden ser consultados en el siguiente link: <https://www.inamu.go.cr/pieg2018-2030>

⁴⁵ El PLANOVI puede ser consultado en el siguiente link: <https://www.inamu.go.cr/planovi>

el último de 2023 a 2026 que contiene las más de 30 acciones y las instituciones responsables de las mismas.

Las recomendaciones emanadas de la evaluación de diseño de la PIEG abordan varios aspectos fundamentales para fortalecer su implementación efectiva. En términos de planificación, se destaca la necesidad de mejorar la lógica causal y la trazabilidad de la estructura programática, así como de caracterizar y cuantificar de manera más precisa la población objetivo, utilizando diferentes niveles de desagregación. Además, es crucial vincular explícitamente los resultados a niveles de efectos e impactos buscados por la política, determinar metas claras para los resultados esperados y elaborar acciones estratégicas utilizando parámetros homogéneos y el criterio SMART en el diseño de indicadores. Estas recomendaciones apuntan a garantizar una planificación más efectiva y una mejor medición de los resultados.

En cuanto a la información, se sugiere afinar los instrumentos de recolección de datos y los sistemas de información, desarrollando fichas específicas para los indicadores de resultados planificados y las acciones estratégicas. Asimismo, se recomienda estandarizar la desagregación de la información según colectivos, regiones o territorios, con el fin de facilitar el control del avance de las metas y la toma de decisiones basada en evidencia. Además, se propone actualizar el sistema de información digital para gestionar de forma automática la información desagregada, integrando los indicadores de resultados y acciones estratégicas. Por último, se insta a generar mecanismos para aumentar el volumen de microdatos relacionados con las mujeres beneficiadas en el territorio, lo que contribuirá a una mejor comprensión de las necesidades y logros en materia de igualdad de género.

Por otro lado, la Política para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de Todas las Edades se enfoca en abordar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones. Sus objetivos incluyen propiciar percepciones no estereotipadas de mujeres y hombres, promover competencias para el ejercicio de masculinidades igualitarias, aumentar el acceso de las mujeres a programas de desarrollo económico y social, garantizar su acceso a servicios de protección efectiva y no revictimización, así como mejorar el acceso a servicios especializados para mujeres afectadas por violencia sexual y en riesgo de femicidio.

Ambas políticas tienen como gran desafío su regionalización y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, también se destacan buenas prácticas, como la existencia de unidades institucionales articuladas para la ejecución y seguimiento de los planes.

La regionalización de ambas políticas responde al reconocimiento institucional de la necesidad de generar acciones desde lo local, tomando en cuenta las diferencias de cada región del país, y por ende de la diversidad de las mujeres cuyas vidas pretenden impactar. El INAMU se encuentra priorizando este proceso interno durante los próximos años, se espera así ampliar el quehacer

institucional, al igual que aumentar la cobertura nacional institucional.

A pesar de los desafíos identificados, es importante destacar los avances significativos en el proceso de regionalización de las políticas de igualdad y no violencia en el país. Se ha desarrollado y validado un Modelo de Gestión para la Regionalización de las Políticas de Igualdad y No Violencia, el cual se encuentra actualmente en ejecución. Este modelo ha permitido la conformación de instancias regionales interinstitucionales en las seis regiones del país, así como el establecimiento de una plataforma de mujeres dedicada al seguimiento de las políticas a nivel regional. Estos avances son fundamentales para asegurar que las políticas de igualdad y no violencia sean efectivamente implementadas y adaptadas a las necesidades específicas de cada región, contribuyendo así a una mayor equidad de género en todo el territorio nacional.

34. Describa el sistema que tiene su país para efectuar un seguimiento de la proporción del presupuesto nacional que se invierte en promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (elaboración de presupuestos con perspectiva de género), incluida la proporción aproximada del presupuesto nacional que se destina a esta esfera.

En Costa Rica, se ha establecido un sistema para realizar un seguimiento de la proporción del presupuesto nacional invertido en promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, mediante la implementación de diversas políticas y mecanismos de coordinación interinstitucional.

Desde el año 2020, por disposición de la Contraloría General de la República, las instituciones con compromisos en las políticas de igualdad de género y no violencia contra las mujeres, representadas en los planes de acción de políticas (PIEG/PLANOVI), deben realizar un reporte anual de la estimación de la inversión en igualdad. Estas Políticas posicionan las prioridades país en igualdad de género y no violencia contra las mujeres, siendo la ruta país para el cumplimiento de los ODS, específicamente el ODS 5.

Para fortalecer esta metodología, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) ha recomendado a la Contraloría una segunda fase que consiste en la emisión de lineamientos sobre presupuestación en igualdad y derechos de las mujeres, que serán extendidos a todo el Estado. Esta fase incluye la confección y formalización de lineamientos del Ministerio de Hacienda-DGPN para la identificación de presupuestos públicos en igualdad; confección y formalización de lineamientos POI para la articulación plan - presupuesto igualdad; y la elaboración de propuesta final de metodología.

En enero de 2022, el Ministerio de Hacienda, en colaboración con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (COSEFIN), inició la implementación del presupuesto con enfoque de género dentro del modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD). Esto condujo a la

conformación de un equipo técnico integrado por personas funcionarias de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) y de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y con la participación de dos funcionarias del INAMU de las Secretarías Técnicas de las políticas PIEG y PLANOVI. Producto de este trabajo se elabora una Guía Metodológica sobre Presupuestación con Enfoque de Género,⁴⁶ así como los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y evaluación estratégica del Sector Público para el año 2024.⁴⁷

Como parte de este proceso, se realizó un segundo pilotaje y se proyecta continuar en el 2024 con algunas instituciones públicas. Además, se están impartiendo charlas al personal de las entidades públicas que aplicarán los lineamientos sobre el Presupuesto con Enfoque de Género.

35. ¿Qué mecanismos formales existen para que las diferentes partes interesadas participen en la implementación y monitorización de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

Las políticas nacionales de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y de prevención y atención a la violencia hacia las mujeres, han tomado en cuenta en sus procesos de formulación la Plataforma de Acción de Beijing, así como el PGCC recientemente aprobado, y otras políticas que contemplen temas de mujeres y niñas en su diversidad. Estas políticas han contado con procesos de elaboración que han sido participativos, por lo que han tomado en cuenta a los diferentes sectores nacionales en la planificación de metas e indicadores de seguimiento.

De igual manera, Costa Rica cuenta con un marco normativo que establece una gobernanza de los ODS en Costa Rica, con la creación de un Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y una Secretaría Técnica, bajo el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.⁴⁸ Estas entidades tienen como rol velar por el cumplimiento de los ODS, a través de una estrategia nacional de planificación, implementación y seguimiento de los ODS, los cuales además deben ser incorporados en planes, programas y proyectos, así como en la presupuestación multinivel del país. Esta gobernanza establece también que se debe fomentar la participación de los diferentes sectores del Estado, incluyendo a sociedad civil, en los procesos de cumplimiento de los ODS.

⁴⁶ La Guía puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://www.hacienda.go.cr/docs/Guia_Metodologica_Presupuesto_Enfoque_Genero.pdf

⁴⁷ El documento de Lineamientos puede ser consultado en el siguiente link:

<https://www.hacienda.go.cr/docs/POI2024.pdf>

⁴⁸ Decreto Ejecutivo N° 40203-PLAN-RE-MINAE. Gobernanza e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Costa Rica. Disponible para consulta en:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=83609

Por otro lado, como se mencionó anteriormente, el INAMU cuenta con espacios de diálogo constante con sociedad civil y que les involucran en procesos de formulación y seguimiento a las políticas bajo su rectoría, las cuales incorporan tanto elementos de la PAB como de los ODS, promoviendo así la participación de este sector en el cumplimiento de ambos instrumentos internacionales.

36. Describa el modo en que las partes interesadas han contribuido a la preparación del presente informe nacional.

El informe nacional ha sido elaborado bajo el liderazgo del Instituto Nacional de las Mujeres, con la contribución de diversas instituciones y organizaciones de la sociedad costarricense. En total, se contó con la participación de 25 instituciones públicas del Poder Ejecutivo y Judicial, además del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y la Defensoría de los Habitantes. Esta colaboración garantizó la inclusión de información primaria y actualizada en el informe, brindando una perspectiva integral de la situación del país en materia de igualdad de género.

Es importante tomar en cuenta que en la sistematización de la información brindada se contó con el apoyo de un estudiante de la Universidad de San Buenaventura Cartagena-Colombia del programa de Gobierno y Relaciones Internacionales, mediante la modalidad de pasantía, lo cual implicó un aprendizaje sobre el seguimiento a los compromisos internacionales de un país, así como de las acciones y la institucionalidad costarricense en su implementación.

Adicionalmente, se destaca la contribución de organizaciones internacionales como ONU Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Gracias a su apoyo, se contrató a una consultora especializada para llevar a cabo un proceso de consulta pública sobre los progresos y desafíos en la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en Costa Rica durante los últimos cinco años.

La metodología desarrollada para esta consulta pública fue participativa, con el objetivo de involucrar a diversas voces y perspectivas en el proceso, para lo cual se diseñó una metodología cualitativa utilizando grupos focales como técnica principal de recolección de datos. El proceso de consulta se llevó a cabo de manera virtual, lo que permitió la participación de personas de diferentes regiones y sectores de la sociedad. Se convocó a representantes de organizaciones de mujeres, grupos indígenas y afrodescendientes, sectores políticos, académicos, empresariales y de diversidad sexual, entre otros. Esta diversidad garantizó la representatividad y la inclusión de múltiples perspectivas en el proceso. Para asegurar la calidad y la confidencialidad de la información recopilada, se implementaron medidas como la grabación de las sesiones y la transcripción automática de los registros. Además, se respetaron los principios éticos y se obtuvo el consentimiento de los participantes para el uso de la información recopilada. A pesar de los

desafíos relacionados con la accesibilidad digital, se logró una amplia participación en el proceso de consulta. Se planificaron diferentes horarios y se facilitaron los recursos necesarios para garantizar la inclusión de todas las voces, especialmente aquellas de comunidades marginadas o empobrecidas.

Adicionalmente, se aprovechó el proceso de Auditorías Sociales, metodología que el INAMU está consolidando como un proceso de diálogo con la ciudadanía. En el marco de la sesión inaugural del proceso, se consultó a un grupo de 40 mujeres representantes de organizaciones sociales los principales logros y desafíos en materia de igualdad de género que identificaban en Costa Rica durante los últimos años, así como sus consideraciones sobre las prioridades nacionales durante los siguientes 5 años en el país. En este espacio se contó con la participación de mujeres políticas, rurales, indígenas, afrodescendientes y con discapacidad de todo el país.

Las respuestas de los grupos consultados pueden ser encontradas a lo largo del presente documento de informe.

37. Describa el plan de acción y el cronograma de su país para la implementación de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (en caso de ser Estado parte), o de las recomendaciones del Examen periódico universal u otros mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas que subsanen la desigualdad de género y la discriminación contra las mujeres.

Costa Rica, a través del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) lidera el proceso de seguimiento al cumplimiento de la CEDAW por parte del Estado costarricense, el cual, a través de sus instituciones, rindió cuentas al Comité CEDAW con respecto a las medidas implementadas para cumplir con los compromisos asumidos en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres. Es así como se ha impulsado un proceso de fortalecimiento de una Plataforma Interinstitucional que funciona como mecanismo articulador para la elaboración de los informes periódicos, que den cuenta de los avances, barreras y retrocesos que presenta el país en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la CEDAW, así como para elaborar informes especiales sobre asuntos específicos cuando el Comité CEDAW así lo solicite. El último Diálogo Constructivo se realizó en febrero de 2023, presentando información correspondiente al período de julio de 2017 a diciembre de 2020.

Para el seguimiento de las acciones, se llevan a cabo tres sesiones al año, las cuales sirven para fortalecer el conocimiento y la experiencia técnica, así como para organizar y gestionar los insumos necesarios para la elaboración del informe periódico al Comité CEDAW.

Entre las instituciones involucradas en este proceso se encuentran la Asamblea Legislativa, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad

(CONAPDIS), el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), el Poder Judicial, el Consejo Nacional de Producción (CNP), el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Instituto Nacional de Seguros (INS), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica (MINAE), la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Ministerio de Salud, la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), el Ministerio de Justicia y Paz, el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), el Ministerio de Seguridad Pública, el Vice Ministerio de Gobernación y Policía, el Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN), el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACCOOP), la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), la Universidad Estatal a Distancia (UNED), la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Nacional (UNA), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) e el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC).

Asimismo, desde el INAMU como entidad coordinadora del proceso de informe, ha sostenido un diálogo con representantes de organizaciones y movimientos de mujeres que dan seguimiento a las recomendaciones del Comité. Este diálogo ha incluido la realización de actividades conjuntas de divulgación de la CEDAW; de análisis en el seguimiento y retrocesos en materia de género; y de rendición de cuentas en temas particulares.

Sección 5: Datos y estadísticas

38. ¿Cuáles son las tres áreas más importantes en las que más ha progresado su país durante los últimos cinco años en materia de estadísticas de género a nivel nacional?

Durante los últimos cinco años, Costa Rica ha experimentado avances significativos en la recopilación, análisis y divulgación de estadísticas de género a nivel nacional. Estos avances se han centrado en tres áreas clave: el fortalecimiento de las estrategias para mejorar la producción estadística con perspectiva de género, la disponibilidad de datos sobre violencia contra las mujeres y la visibilización de las brechas de género a través de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT). Estos esfuerzos reflejan un compromiso continuo con la igualdad de género y proporcionan una base sólida para la formulación de políticas públicas que aborden las desigualdades de género en el país.

Además, se ha avanzado en la medición del impacto del COVID-19 en la situación de género, especialmente en términos de su efecto en el mercado laboral y la incidencia de la pobreza

según el sexo de la jefatura del hogar. Estos datos son fundamentales para diseñar políticas públicas orientadas a abordar las desigualdades de género y sus repercusiones socioeconómicas. En términos prácticos, estos avances se reflejan en una serie de datos regulares disponibles para el análisis y la toma de decisiones, así como en un equipo de profesionales capacitados en el INEC para la realización de futuras encuestas.

El presupuesto asignado a estas actividades asciende a \$239.970.000, lo que demuestra el compromiso del país con la mejora continua en la recopilación y análisis de datos con enfoque de género. Además, se han fortalecido las estrategias nacionales para mejorar la producción estadística con perspectiva de género, incluyendo la implementación de la Guía para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de estadísticas del Sistema de Estadística Nacional (SEN).

Se han ejecutado encuestas y se han incluido módulos específicos sobre género en diversas investigaciones, como la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2022 y la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2019 y 2020, que incluyeron un módulo sobre servicio de cuidado en menores de 13 años. Desde el año 2018, se ha definido una lista de indicadores con perspectiva de género sobre el mercado laboral a partir de la Encuesta Continua de Empleo (ECE), y en 2020 se incluyó un módulo sobre el COVID-19 en la ECE y en la ENAH de 2020.

Los resultados de la ENUT 2022⁴⁹ mostraron que las brechas de género en el trabajo doméstico no remunerado se mantienen en comparación con la ENUT 2017, aunque se observó una reducción en el tiempo dedicado por las mujeres a estas tareas durante el período de cinco años. A pesar de esta reducción, las mujeres continúan dedicando considerablemente más tiempo que los hombres a las labores del hogar, con una diferencia de más del doble entre ambos géneros. La ENUT 2022 encuestó a 10,227 personas de 12 años o más, proporcionando datos valiosos sobre la distribución del tiempo de mujeres y hombres en diversas actividades, como limpieza, preparación de alimentos y cuidado de personas dependientes.

Además de la ENUT, Costa Rica ha fortalecido las estrategias nacionales para mejorar la producción estadística con perspectiva de género en el país. Esto se refleja en la implementación de la Guía para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de estadísticas del Sistema de Estadística Nacional (SEN), así como en la inclusión de módulos sobre trabajo doméstico no remunerado en otras encuestas nacionales. Estas iniciativas tienen como objetivo proporcionar estadísticas regulares sobre temas relacionados con el género, como el uso del tiempo, el mercado laboral y los servicios de cuidados, con el fin de orientar de manera

⁴⁹ Los resultados de la encuesta se pueden consultar con detalle en el siguiente link: <https://inec.cr/estadisticas-fuentes/encuestas/encuesta-nacional-uso-del-tiempo>

más efectiva la política pública en áreas clave.

Por último, Costa Rica ha fortalecido la disponibilidad de estadísticas nacionales sobre violencia contra las mujeres a través del Observatorio de Violencia de Género en contra de las Mujeres y el Sistema Unificado de Medición Estadística de Violencia contra las Mujeres (SUMEVIG). Estas iniciativas proporcionan datos oportunos y pertinentes sobre la magnitud, características e impacto de la violencia contra las mujeres, lo que facilita la intervención de las autoridades y la evaluación de la eficacia de las políticas en la reducción de la violencia de género.

Estos avances representan un compromiso sólido por parte del Estado costarricense en la mejora de las estadísticas de género, proporcionando información clave para abordar las desigualdades y promover la igualdad de género en el país. Sin embargo, persisten desafíos, especialmente en la visibilización de poblaciones específicas, como mujeres indígenas, afrodescendientes, adultas mayores, personas en situación de discapacidad, jóvenes, migrantes, personas en prostitución y personas trans, entre otras. Es necesario seguir trabajando en la generación de datos y enfoques más inclusivos y completos para garantizar que nadie quede excluido de las estadísticas de género en Costa Rica.

39. De cara a los próximos cinco años, ¿cuáles son las prioridades principales de su país para fortalecer las estadísticas de género nacionales?

Costa Rica reconoce la importancia de contar con datos desagregados por género para comprender y abordar de manera efectiva las desigualdades y brechas de género en la sociedad. En este sentido, el fortalecimiento de las estadísticas de género se ha convertido en una prioridad clave para el país, como parte de su compromiso continuo con la promoción de la igualdad y la equidad de género en todas las esferas de la vida. En los próximos cinco años, Costa Rica se enfocará en diversas acciones estratégicas para mejorar la calidad, la disponibilidad y la utilización de los datos desagregados por género, con el objetivo de informar políticas, programas y acciones que impulsen un progreso significativo hacia la igualdad de género. En este contexto, se identifican tres prioridades principales que guiarán los esfuerzos del país en materia de estadísticas de género, las cuales se detallarán a continuación.

Implementación de los Lineamientos para construcción y divulgación de las estadísticas con perspectiva de género en las instituciones del Sistema de Estadístico Nacional (SEN): Costa Rica reconoce la importancia de garantizar que las estadísticas nacionales reflejen adecuadamente las realidades de hombres y mujeres en todos los aspectos de la sociedad. Para lograr este objetivo, desde el INEC, en conjunto con el INAMU, se llevarán a cabo capacitaciones metodológicas exhaustivas dirigidas a los técnicos de las Unidades de Estadísticas del SEN. Estas capacitaciones se centrarán en la aplicación práctica de los Lineamientos para la construcción y divulgación de estadísticas con perspectiva de género, asegurando así que las metodologías utilizadas en la

recopilación y análisis de datos estén alineadas con las mejores prácticas internacionales en materia de género y estadísticas.

Responder a las acciones de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG): Costa Rica asume el compromiso de responder activamente a las acciones establecidas en la Política de Igualdad y Equidad de Género. Esto implica que las instituciones que conforman el Comité Técnico de la PIEG desarrollarán planes de acción concretos y medibles para abordar las brechas de género identificadas en diferentes áreas de la sociedad costarricense. Estos planes de acción pueden incluir la implementación de programas de capacitación y sensibilización, la promoción de la participación igualitaria en todos los ámbitos, y el fortalecimiento de los mecanismos de protección y prevención de la violencia de género.

Responder a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia de género: Costa Rica reconoce la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la igualdad de género y está comprometida a contribuir activamente a su logro. Para ello, se llevarán a cabo esfuerzos significativos para mejorar la disponibilidad y la calidad de los datos desagregados por sexo, con el fin de monitorear el progreso hacia las metas y los indicadores relacionados con el género. Esto incluirá la búsqueda proactiva de información, la mejora de los sistemas de recolección de datos existentes y la colaboración con otras instituciones nacionales e internacionales para identificar nuevas fuentes de datos y buenas prácticas en la recopilación y análisis de estadísticas de género.

Es importante tomar en cuenta, que en este momento se encuentra en la Asamblea Legislativa en discusión un proyecto de ley que busca reformar el artículo 15 de la Ley N.º9694, Ley del Sistema de Estadística Nacional, de 04 de Junio de 2019 y sus reformas. Este proyecto tiene el objetivo de asegurar la adecuada incorporación de la variable de género en los registros administrativos y las investigaciones estadísticas realizadas por las instituciones públicas. La reforma propuesta establecerá la obligación de desagregar los resultados estadísticos por sexo y garantizará la publicación de estos datos de manera transparente y accesible para informar de manera efectiva las políticas y programas orientados a promover la igualdad de género en el país.

40. ¿A qué indicadores específicos de género⁵⁰ ha dado prioridad su país para supervisar los avances hacia la consecución de los ODS?

Costa Rica ha dado prioridad a 14 indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 5, centrado en la igualdad de género. Sin embargo, se presentan desafíos en la recopilación y compilación de datos para estos indicadores, lo que dificulta la supervisión precisa de los avances hacia la consecución de los ODS, y que se detallan a continuación.

- **Problemas en la Recopilación de Datos: Falta de Información para Algunos Indicadores:** De los 14 indicadores del ODS 5, actualmente 2 de ellos carecen de información disponible en Costa Rica.⁵¹ Esto representa un desafío significativo, ya que la ausencia de datos dificulta la evaluación precisa de los avances en áreas específicas de la igualdad de género.
- **Indicadores de Respuesta Cualitativa:** Además, 3 de los indicadores del ODS 5 no son aplicables en el marco de operaciones estadísticas cuantitativas, ya que se basan en respuestas cualitativas.⁵² Esto plantea dificultades adicionales en la recopilación de datos, ya que no se pueden medir de manera directa y requieren enfoques metodológicos diferentes.
- **Limitaciones en la Generación de Nuevas Operaciones Estadísticas:** La falta de información para ciertos indicadores del ODS 5 dificulta la generación de nuevas operaciones

⁵⁰ Los «indicadores específicos de género» son aquellos que requieren explícitamente un desglose por sexo o que consideran la igualdad de género un objetivo esencial. Por ejemplo, el indicador 5.c.1 de los ODS refleja el porcentaje de países que cuentan con sistemas de seguimiento de las asignaciones públicas destinadas a políticas y programas que promueven la igualdad de género (el fomento de la igualdad de género es un objetivo esencial). Este término también se emplea para describir los indicadores cuya población objetivo son las mujeres y las niñas (véase: ONU-Mujeres. 2018. Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York).

⁵¹ El ODS 5 posee 14 indicadores de esos 14 solo 5 no poseen dato en el sistema de indicadores de seguimiento de los ODS que desarrolla el INEC; pero el no dato depende de dos posiciones si es un indicador cuantitativo o cualitativo (relacionado a que es un cálculo de organismo internacional). Los dos indicadores cuantitativos son: 5.3.2 *Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosada por edad* (este dato no se registra ya que en Costa Rica no existe la práctica de mutilación o ablación genital femenina). 5.a.1 a) *Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas.*

⁵² Los otros tres indicadores son de resorte internacional, ya que son: 5.6.2 *Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto.* 5.a.2 *Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras* 5.c.1 *Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin.* En ese sentido cuando los indicadores son número de países o proporción de países, eso no lo puede calcular el país, eso lo calcula el organismo internacional custodio del dato; por ejemplo ONU Mujer, si fuera el caso.

estadísticas que proporcionen datos actualizados. Incluso cuando se dispone de datos, en ocasiones dependen de encuestas especializadas que no cuentan con recursos económicos ni una periodicidad adecuada para la toma de decisiones.

- Necesidad de Mejorar la Periodicidad y Disponibilidad de Datos: Aunque existan datos disponibles para ciertos indicadores, la falta de recursos y la falta de una periodicidad adecuada en la recopilación de datos dificultan la disponibilidad de información actualizada y confiable para monitorear los avances en igualdad de género de manera constante.

Desafíos Futuros y Estrategias de Mejora:

El Plan Estratégico Nacional 2050 de Costa Rica visibiliza la importancia de la igualdad de género al incluir dos prioridades relacionadas con este aspecto: Educación y Empleo, así como Pobreza y Servicios Básicos. Sin embargo, aún queda por abordar la necesidad de mejorar la recopilación de datos desglosados por género para evaluar adecuadamente los avances en estas áreas.

Se espera que con la implementación del Plan Estratégico Nacional 2050, el país se vea en la obligación de generar mayores controles y mejorar los sistemas de recopilación de datos para garantizar una mayor disponibilidad de información desglosada por género. Esto implicará la necesidad de invertir en recursos y capacidades técnicas para llevar a cabo encuestas especializadas de manera regular y asegurar la generación de datos confiables y actualizados para monitorear los avances hacia la igualdad de género en Costa Rica.

41. ¿Qué desgloses de datos⁵³ aparecen de forma rutinaria en las principales encuestas de su país?

En las principales encuestas de Costa Rica, como la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), y la Encuesta Nacional de Salud (ENS), se realizan desgloses de datos que proporcionan información detallada sobre diversos aspectos de la población, economía, salud y otros ámbitos. Estos desgloses son fundamentales para comprender mejor las necesidades y características específicas de diferentes grupos demográficos y sociales, así como para informar políticas y programas dirigidos a abordar desafíos específicos.

Desgloses de Datos Rutinarios:

- Desglose por Edad y Sexo: Estos desgloses permiten analizar las disparidades y necesidades

⁵³ Tal y como se especifica en la A/RES/70/1, con la adición de la educación, el estado civil, la religión y la orientación sexual.

específicas de diferentes grupos de edad y género en áreas como educación, salud y empleo.

- **Desglose por Nivel Socioeconómico:** Esta categorización proporciona información sobre las condiciones socioeconómicas de los hogares y su impacto en diversos indicadores de bienestar.
- **Desglose por Región Geográfica:** Permite identificar las disparidades regionales en acceso a servicios básicos, oportunidades de empleo y calidad de vida.
- **Desglose por Etnia o Pertenencia Indígena:** Se utiliza para comprender las necesidades y desafíos específicos de los pueblos indígenas y afrodescendientes en áreas como salud, educación y empleo.

Avances en el Desglose de Datos:

En los últimos años, se han realizado avances significativos en el desglose de datos en Costa Rica, especialmente en áreas relacionadas con la equidad de género, la inclusión social y el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural. Por ejemplo, se han mejorado los desgloses por género en diversas encuestas, lo que ha permitido identificar brechas de género en el acceso a la educación, el empleo y la salud. Además, se ha prestado más atención al desglose por pertenencia étnica, lo que ha contribuido a una mayor visibilidad de las necesidades y derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Priorización de Determinados Desgloses:

La priorización de ciertos desgloses de datos responde a la necesidad de abordar desigualdades y vulnerabilidades específicas dentro de la población costarricense. Por ejemplo, se ha dado prioridad al desglose por género debido a la persistencia de brechas de género en diferentes áreas, como el acceso a la educación superior y la participación en el mercado laboral. Del mismo modo, el desglose por etnia se ha priorizado para abordar las desigualdades históricas y estructurales que afectan a los pueblos indígenas y afrodescendientes en Costa Rica.

Obstáculos para un Desglose Más Exhaustivo y Sistemático:

A pesar de los avances, aún existen obstáculos que dificultan un desglose más exhaustivo y sistemático de los datos en las principales encuestas de Costa Rica. Entre estos obstáculos se encuentran:

- **Limitaciones en la Recolección de Datos:** La falta de recursos y capacidades técnicas puede limitar la capacidad de las encuestas para recopilar datos detallados sobre ciertos grupos

de población, especialmente aquellos que residen en áreas rurales o de difícil acceso.

- Problemas de Confidencialidad y Privacidad: Existen preocupaciones sobre la confidencialidad y privacidad de los datos, especialmente cuando se trata de desgloses que podrían identificar a grupos minoritarios o vulnerables. Esto puede dificultar la obtención de datos precisos y completos sobre estos grupos.
- Desafíos en la Desagregación de Datos: La falta de estándares y protocolos claros para la desagregación de datos puede dificultar la comparabilidad y consistencia de los desgloses entre diferentes encuestas y períodos de tiempo.

Sección 6: Conclusión y próximos pasos

El proceso de examen nos ha brindado una visión integral de los avances y desafíos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas en nuestro país. A través de esta evaluación exhaustiva, hemos identificado varias lecciones que son fundamentales para nuestra implementación continua y para avanzar hacia la plena realización de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Una de las lecciones más destacadas es la importancia de abordar las brechas de género de manera integral y multisectorial. Las políticas y programas dirigidos únicamente a un aspecto específico pueden ser insuficientes para abordar las complejas raíces de la desigualdad que enfrentan las mujeres y niñas en nuestra sociedad. El país se compromete a adoptar un enfoque que abarque todos los aspectos relevantes, y su impacto en la educación, la salud, el empleo, la participación política, entre otros.

Otra lección importante es la necesidad de involucrar activamente a todas las partes interesadas, incluidos el gobierno, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad internacional. Reconocemos que la igualdad de género es un objetivo compartido que requiere la colaboración de todos los sectores de la sociedad. En esa línea, se deben fortalecer los mecanismos de coordinación y colaboración entre estos actores para maximizar el impacto de nuestras acciones.

Siendo conscientes de los desafíos que enfrentamos en nuestro camino hacia la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. La resistencia cultural, los estereotipos de género arraigados y las estructuras institucionales discriminatorias e indiferentes continúan siendo obstáculos significativos que debemos superar. Además, la falta de recursos financieros y técnicos sigue siendo un desafío importante que limita nuestra capacidad para implementar políticas y programas efectivos.

Para acelerar la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030,

identificamos varias acciones prioritarias. En primer lugar, se deben fortalecer las medidas de sensibilización y educación para combatir los estereotipos de género desde una edad temprana, factores que inciden particularmente en áreas como la violencia hacia las mujeres. Además, se debe garantizar el acceso igualitario a la educación, la atención médica y el empleo, especialmente para las mujeres y niñas en áreas rurales y marginadas, con el objetivo de promover la autonomía económica de las mujeres. También se continuarán los esfuerzos para promover la participación política de las mujeres y su liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones.

Una acción prioritaria adicional es fortalecer la presencia del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en todas las regiones del país, de esta manera posicionar su liderazgo como rector de políticas y acciones a favor de la igualdad, con impacto significativo para las mujeres en todo el país. Asimismo, la accesibilidad geográfica es fundamental para garantizar que todas las mujeres y niñas tengan acceso a los servicios y recursos necesarios para su empoderamiento, especialmente en aquellas áreas rurales y marginadas donde la necesidad es mayor.

Anexo 1.

Informe de sistematización

Proceso: Consulta Pública sobre los progresos realizados en las esferas de acción y las dificultades encontradas en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en Costa Rica en los últimos 5 años

Informe de sistematización

Proceso: Consulta Pública sobre los progresos realizados en las esferas de acción y las dificultades encontradas en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en Costa Rica en los últimos 5 años

Nioe Víquez Moreno

Consultora

La presente consultoría se desarrolla en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y con el apoyo de PNUD, ONU Mujeres y UNFPA.

Mayo de 2024

Contenido

Presentación	4
Objetivos	6
General:.....	6
Específicos:.....	6
Metodología	7
Análisis documental.....	7
Grupos focales	12
Resultados de la consulta grupal.....	16
Progresos y dificultades en la implementación (2020-2024).....	16
Primer grupo focal.....	16
Segundo grupo focal	20
Tercer grupo focal	24
Cuarto grupo focal	28
Quinto grupo focal	33
Conclusiones y recomendaciones	45
Conclusiones	45
Compromisos renovados (2025-2030).....	43
Limitaciones de la consulta.....	56
Recomendaciones	56
Referencias.....	57

Anexos	58
Anexo 1. Cuadro resumen ejes de la consulta	58
Anexo 2. Sistematización de cada grupo focal	62

Presentación

El presente informe sintetiza los resultados de la consultoría realizada con el fin de “desarrollar, sistematizar y analizar el proceso de consulta pública del examen exhaustivo nacional de los progresos realizados en las esferas de acción y las dificultades encontradas en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing liderado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)” (PNUD, UNFPA, y ONU Mujeres 2024, 1)

El proceso fue desarrollado entre los meses de abril y mayo de 2024 y, en concordancia con lo establecido en los Términos de referencia correspondientes, involucró la realización de las siguientes tareas:

- a. Análisis documental: Se realizó una lectura detallada de la Nota orientativa para la preparación de exámenes exhaustivos a nivel nacional (ONU Mujeres 2023), así como una identificación de fuentes primarias y secundarias que permitieran dar seguimiento a los reportes previos de país pertinentes para la presente consulta. Además, se realiza un análisis de insumos recopilados por el Comité *Ad hoc* del INAMU que está a cargo de elaborar el informe, con la participación de otras instituciones estatales.
- b. Propuesta metodológica: Con base en el análisis realizado, se elabora una propuesta metodológica para la realización de la consulta, que fue retroalimentada y validada por la persona designada por INAMU, así como por las representantes de UNFPA, PNUD y ONU Mujeres.
- c. Implementación de la metodología: Una vez aprobada, se implementa la metodología por medio de la realización de cinco grupos focales en los que participan mujeres de sectores diversos, identificados por el Comité ad hoc del INAMU. Las sesiones grupales se realizaron entre los días 3 y 6 de mayo de 2024.

- d. **Sistematización de los resultados:** A partir de las transcripciones de cada uno de los espacios, se elabora una sistematización de los resultados sesión por sesión (Ver Anexos). El presente informe incluye un análisis de los resultados obtenidos, poniendo el énfasis en la opinión y reflexiones de las participantes sobre los progresos y las dificultades encontradas en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en Costa Rica, en el periodo comprendido entre el 2020 y el 2024.

Se presentan a continuación los objetivos que orientaron el proceso, una síntesis de la metodología utilizada, los resultados de la consulta grupal, así como conclusiones y recomendaciones con base en el análisis realizado.

Objetivos

General:

Desarrollar, sistematizar y analizar el proceso de consulta pública del examen exhaustivo nacional de los progresos realizados en las esferas de acción y las dificultades encontradas en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, liderado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) (2020-2024).

Específicos:

1. Valorar los progresos realizados en las esferas de acción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (2020-2024), desde la perspectiva de las personas participantes en la consulta.
2. Valorar retos pendientes en la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (2020-2024), desde la perspectiva de las personas participantes.
3. Valorar, desde el punto de vista de las personas participantes, los compromisos renovados que consideran serían necesarios a partir de los alcances y limitaciones identificados (2025-2030).

Metodología

Análisis documental

Tal y como se menciona en la presentación del presente documento, la planificación de la metodología involucró un primer momento de análisis documental, en el que identifica y analiza una serie de fuentes primarias y secundarias pertinentes para la presente consulta.

En primera instancia, se procede a revisar en profundidad la Nota orientativa para la preparación de exámenes exhaustivos a nivel nacional, así como a identificar documentos clave. Se utiliza dicho documento como eje articulador para la identificación de otros textos relevantes, que han sido recopilados en un archivo para la presente consultoría.

Como parte del marco general para el proceso de examen exhaustivo Beijing+30, se identifican los siguientes documentos:

Documento	Descripción	Comentarios
Informe sobre la Cuarta conferencia mundial sobre la mujer, Beijing 1995 (1996).	Incluye la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)	Ver Capítulo I, resolución 1, Anexos I y II.
Resolución 70/1 de la Asamblea General (2015).	Incluye la declaración sobre Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	Contiene los Objetivos de Desarrollo 2030.
Resolución 2022/5 del Consejo Económico y Social (2022).	Informa sobre la preparación para Beijing+30.	Es un documento breve, informativo, en el que se informa sobre la consulta.
Resolución S-23/2, anexo, aprobada por la Asamblea General (2020, diciembre).	Se trata de una declaración política que reafirma el compromiso con el logro de las metas y objetivos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Se define una evaluación periódica en el 2005.	Menciona las doce esferas de interés: la mujer y la pobreza, educación y capacitación de la mujer, la mujer y la salud, la violencia contra la mujer, la mujer y los conflictos armados, la mujer y la economía, la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, mecanismos institucionales

		para el adelanto de la mujer, los derechos humanos de la mujer, la mujer y los medios de difusión, la mujer y el medio ambiente, y la niña.
Resolución S-23/3, anexo, aprobada por la Asamblea General (2020, noviembre).	Establece compromiso renovado, establece nuevas metas a partir de análisis de logros y obstáculos.	Para cada una de las esferas, identifica logros y obstáculos, establece nuevas metas.

Se realizó una búsqueda en torno al examen y evaluación anteriores de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, incluidos los informes enviados por los Estados miembros a la Secretaría de las Naciones Unidas antes de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) y durante los procesos de revisión y evaluación de cinco (2000), diez (2005), quince (2010), y veinticinco años (2020).

No fue posible acceder a los siguientes documentos:

- Examen exhaustivo nacional presentado por el Estado costarricense sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing +5) (2000).
- Examen exhaustivo nacional presentado por el Estado costarricense sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing +10) (2005).

Con apoyo del Comité Ad hoc del INAMU, se logró tener acceso a los siguientes informes:

- Examen exhaustivo nacional presentado por el Estado costarricense sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing +15) (2010).
- Examen exhaustivo nacional presentado por el Estado costarricense sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing +25) (2020).

Sí se cuenta con información correspondiente a la valoración sobre la aplicación de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW). A saber:

Documento	Descripción	Comentarios
Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. 28° período de sesiones (13 a 31 de enero de 2003). 29° período de sesiones (30 de junio a 18 de julio de 2003).	Presenta los resultados de cada uno de los estados parte.	Página 92 contiene lo relativo al examen del Estado costarricense.
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. 49° período de sesiones (11 a 29 de julio de 2011). Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Costa Rica	Incluye valoración sobre cuarto y quinto informes del estado costarricense.	Se identifican aspectos positivos y esferas de preocupación y recomendaciones.
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de Costa Rica (2017)	Incluye valoración sobre séptimo informe del estado costarricense.	Identifica aspectos positivos y esferas de preocupación y recomendaciones.
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer Observaciones finales sobre el octavo informe periódico de Costa Rica (2023)	Incluye valoración sobre el octavo informe periódico del estado costarricense.	Identifica aspectos positivos, se refiere a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, señala esferas de preocupación y recomendaciones.
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer Examen de los informes presentados por los Estados parte en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Informes periódicos inicial, segundo y tercero combinados de los Estados parte. Costa Rica (2001)	Contiene el informe inicial, segundo y tercero del Estado costarricense.	El informe es bastante amplio e incluye diferentes áreas de acción por parte del estado costarricense. No pareciera ser prioritario para el presente análisis.

Informe del Estado de Costa Rica sobre el cumplimiento de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Correspondiente al período 1° de abril de 1998 al 31 de marzo de 2002.	Contiene el cuarto informe periódico, presentado por el Estado costarricense en 2002.	En la página 172 contiene una síntesis de valoraciones en relación con avances, obstáculos y desafíos.
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Examen de los informes presentados por los Estados parte en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Séptimo informe periódico que los Estados parte debían presentar en 2015. Costa Rica.	Contiene el séptimo informe periódico, presentado por el Estado costarricense en 2015.	Se encuentra organizado según artículos, no contiene una valoración global.
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer Octavo informe periódico que Costa Rica debía presentar en 2021 en virtud del artículo 18 de la Convención.	Contiene el octavo informe periódico, presentado por el Estado costarricense en 2021.	Presenta una introducción, responde según artículos, no incluye valoración final.
Anexo 2021. Informe OO3-CIII-2021-UINV-INAMU Afectaciones del COVID-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica	Presenta un informe de investigación que reseña las principales afectaciones del Covid-19 en las vidas de las mujeres en el país.	--
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer Examen de los informes presentados por los Estados parte en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Cuartos informes periódicos de los Estados parte. Costa Rica.	Contiene el cuarto informe periódico, presentado por el Estado costarricense en 2002.	Inicia con un balance general, luego análisis según artículos termina con balance sobre avances, obstáculos y desafíos (p.172).

En relación con informes presentados por el Estado costarricense ante el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará, no se logró acceder a informes de país. Se cuenta con acceso a cinco informes hemisféricos sobre la implementación de la Convención Belém do Pará, publicados entre 2008 y 2020, así como una serie de informes temáticos. Sin embargo, al tratarse de valoraciones globales, se toma la decisión de no considerarlos para el presente análisis.

No se cuenta con información sobre documentos de seguimiento al Consenso de Montevideo por parte del Estado costarricense.

Se incluye en el archivo para el análisis documental una serie de informes presentados por el Estado costarricense como parte del Examen periódico universal, ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En particular, lo referido al primer ciclo (2009), segundo ciclo (2014) y tercer ciclo (2019).

Ha resultado de particular utilidad para la recolección de información mencionada anteriormente la siguiente página Web: <https://www.ohchr.org/es/countries/costa-rica>

Finalmente, se toma como insumo la documentación preparada por el *Comité Ad Hoc* del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) para el proceso de Beijing +30 (2024, avances 5 de abril y 2 de mayo, cuestionario e informe descriptivo).

El análisis documental realizado permitió contextualizar la consulta. Se consideró, sin embargo, que el análisis en profundidad de los documentos identificados desborda las posibilidades de la presente consultoría, de modo que se priorizó la identificación de informes referentes al periodo específico de la consulta (2020-2024) y que se refieran específicamente al caso costarricense.

Además, la revisión documental permitió comprender que, a partir de la valoración del 2020, se realizan esfuerzos de integración entre el examen de las esferas de interés de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Finalmente, se toma como insumo para la planificación de la metodología de los grupos focales, el listado de preguntas sugerido en la nota orientativa. Cabe destacar que el instrumento de valoración contiene cuarenta preguntas, por lo que el esfuerzo de síntesis requerido fue considerable, para que la consulta fuera viable mediante metodología que utilice reuniones virtuales, como ha sido solicitado por el equipo asesor de INAMU, ONU Mujeres, UNFPA y PNUD.

Grupos focales

Para la realización de la consulta se utiliza de una metodología cualitativa, con el grupo focal como técnica de recolección de la información (Abarca Rodríguez et al. 2012).

Se designa como grupo focal a “una entrevista que se realiza, mediante la intermediación de una persona moderadora, a un grupo reducido de personas, alrededor de un tema preliminarmente establecido” (Abarca Rodríguez et al. 2012, 160) . Siguiendo los lineamientos correspondientes a esta técnica, se pretende reunir un grupo de entre 6 y 12 personas, con el fin de discutir en torno a la temática de interés de la consulta.

Tal y como se acordó con el equipo coordinador, los encuentros se realizaron de manera virtual y planificó la realización de cinco espacios.

Atendiendo a criterios pedagógicos relativos a la facilitación de espacios virtuales, se definió una duración de entre hora y media y dos horas.

En reunión con el equipo coordinador, se identifica el interés de hacer partícipes de la consulta a personas pertenecientes a las siguientes organizaciones o sectores:

-Organizaciones que integran el Foro de Mujeres del INAMU. Se trata de un espacio autónomo, heterogéneo, conformado por distintas organizaciones de mujeres.

-Foro de mujeres afrodescendientes, foro de mujeres indígenas y foro de mujeres rurales, los tres conformados por mujeres y organizaciones independientes, en contacto con el INAMU.

-Red de mujeres municipalistas.

-Frente de mujeres políticas. Se trata de las estructuras de género pertenecientes a distintos partidos políticos.

-Espacios académicos: Se convoca por medio de CONARE.

-Organizaciones dedicadas a la diversidad sexual o disidencias sexo-genéricas, incluyendo mujeres trans.

-Mujeres empresarias (Red de mujeres IPG).

Dada la diversidad de poblaciones, se identifica la necesidad de contar con espacios en distintos horarios, de modo que este no sea un impedimento para su participación.

Con el fin de contar con un adecuado registro de la información, se solicitó a las participantes su autorización para grabar la sesión. Los grupos focales se realizaron mediante la plataforma Zoom, de modo que, con el fin de solicitar el consentimiento, se planificó plantear, de manera verbal la siguiente consigna:

“Para el presente proceso es muy importante contar con un adecuado registro de lo que conversemos hoy. En ese sentido, les solicitaría su autorización para grabar la sesión, tanto en audio como vídeo. Si usted abre su cámara o micrófono, esto se considera una indicación de que está de acuerdo que se grabe su voz y/o su imagen. Es importante recordar que su participación en este grupo focal es voluntaria, y puede interrumpirla en el momento que así lo desee. La grabación se utilizará solamente para hacer un informe sobre la consulta, que no incluye los nombres de las personas participantes con el fin de proteger su privacidad. Este informe general será presentado ante el INAMU y las instancias colaboradoras de Naciones Unidas (PNUD, ONU Mujeres y UNFPA), y podrá ser utilizado para elaborar el informe de país que será presentado en el proceso de Beijing+30. Solamente la facilitadora del grupo focal tendrá acceso a la grabación.”

En cuanto a la organización de los grupos focales, se presentó, en primer lugar, una contextualización de la consulta y síntesis las esferas de interés de la Declaración y Plataforma

de Acción de Beijing, en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Posteriormente, en los casos en que los grupos eran pequeños, se procedió a realizar una presentación inicial de las participantes; en los que el grupo era más amplio, se solicitó a las participantes presentarse en el momento de su intervención. Posteriormente, se procedió a un diálogo en torno a los avances y retos pendientes identificados por parte de las personas participantes en el período al que corresponde la consulta (2020-2024). Se procuró además dedicar un espacio a la discusión en torno a los compromisos renovados que consideran deberían ser asumidos para los próximos años.

Los grupos focales se realizaron en los siguientes horarios:

Grupo	Fecha	Hora
1	3 de mayo	9am
2	3 de mayo	10:30am
3	6 de mayo	9am
4	6 de mayo	11:30am
5	6 de mayo	6pm

Se propuso trabajar en un solo espacio de plenaria, sin trabajo en subgrupos, debido a la modalidad (virtual) y las complejidades que involucra desde el punto de vista técnico.

Los grupos focales fueron grabados mediante la misma plataforma Zoom y se utilizó la herramienta de transcripción automática que ofrece dicha plataforma.

Posteriormente, con base en la transcripción de cada sesión, se realizó una síntesis de cada una de las reuniones (Ver Anexos). Esto fue necesario como paso intermedio en la reducción y sistematización de la información, ya que las transcripciones eran demasiado extensas y existían vacíos en algunos momentos en que no se logró registrar bien el audio. De manera adicional, se consideraron los resúmenes de las sesiones elaborados por Kevin Ruiz, estudiante colombiano que realizaba una pasantía en el INAMU y que acompañó las sesiones virtuales.

Si bien se consideraba inicialmente la posibilidad de sistematizar la información según los ejes: progresos, retos pendientes y compromisos renovados, una vez que se cuenta con los resultados de la consulta, se reevalúa la decisión, considerando que el análisis por categorías, en este caso, lleva a una visión fragmentada de los relatos que aparecen en cada uno de los grupos focales, con características propias. Además, cuando las participantes hablan sobre los avances incorporan inmediatamente sus visiones sobre los retos. En este sentido, se consideró pertinente presentar el análisis de cada uno de los grupos, desagregando según los seis ejes de interés de la consulta y tratando de mostrar la perspectiva integrada sobre los retos y los avances.

Para el análisis de la información se procedió a categorizar y codificar los registros disponibles (reporte de la reunión elaborado por Nioe Viquez y reporte de Kevin Ruiz). Esto permitió sintetizar la información que se presenta en los resultados. Se realiza, así, una lectura analítica del registro disponible de cada grupo focal.

Es importante considerar que los resultados obtenidos por medio de la presente consulta no pueden considerarse representativos de los sectores de mujeres participantes, aunque sí permiten un acercamiento, en un período corto de tiempo, a las perspectivas de mujeres diversas sobre las temáticas de interés.

Se considera importante, como parte del compromiso ético con las participantes, compartir con ellas la síntesis de resultados del grupo focal en el que participan, así como los resultados finales de la consulta.

Resultados de la consulta grupal

Tal y como se menciona anteriormente, se incluye en el presente apartado un análisis de los resultados obtenidos, poniendo el énfasis en la opinión y reflexiones de las participantes sobre los progresos y las dificultades encontradas en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en Costa Rica (2020-2024).

De manera general, es importante señalar que el periodo al que se refiere este análisis está marcado por la pandemia, una realidad que definitivamente impactó la vida cotidiana de las mujeres. En ese sentido, de manera global, pareciera que para las mujeres que participan en la consulta es difícil identificar avances, incluso en ocasiones hablan de retrocesos en cuanto a las posibilidades de acceder a condiciones de vida digna y reconocimiento de derechos para las mujeres. Se identifica en el contexto una tendencia a los recortes presupuestarios, así como a la reducción de los derechos laborales.

A pesar de lo anterior, identifican algunos logros en los últimos años, que se ven opacados de nuevo por las condiciones sociales actuales que caracterizan como adversas.

Progresos y dificultades en la implementación (2020-2024)

Primer grupo focal

Participaron en el primer grupo focal diez mujeres rurales e indígenas, una de ellas afrodescendiente. La mayor parte, es integrante del Foro de Mujeres Rurales, apoyado por el INAMU. Una de ellas no forma parte del foro, sino que se incorpora a la sesión por su rol de liderazgo dentro de la comunidad indígena bribri a la que pertenece.

En relación con la temática de **desarrollo inclusivo, prosperidad compartida y trabajo decente**, pareciera existir un consenso entre las participantes, en el sentido de señalar que la pandemia evidenció una serie de situaciones que ya estaban presentes en las vidas de las mujeres, pero que se encontraban invisibilizadas. Destacan como una situación que

caracterizó ese momento, la recarga del trabajo de cuidados, que se intensificó durante ese periodo. Además de cuidar a sus hijos, mencionan como una tarea de las mujeres el cuidado de sus comunidades; según indican, fueron ellas quienes sostuvieron a las comunidades.

Al tratarse de mujeres organizadas, se suma a este trabajo su activismo político, que consideran no es, en ocasiones, reconocido de la manera debida.

Sí consideran que los foros que acompaña el INAMU ayudan a cerrar brechas. Las mujeres que participan en este espacio afirman que se sienten acompañadas y apoyadas.

En cuanto a la realidad de mujeres indígenas, en este caso bribri, se afirma que en el contexto de pandemia muchas mujeres se fortalecieron, ya que se organizaron y activaron actividades para fortalecer su soberanía alimentaria, de manera acorde con su cosmovisión como mujeres indígenas. Se señala, en este caso, que para que el desarrollo sea incluyente debe ser intergeneracional, considerando a personas de todas las edades.

Otra participante, de la zona sur del país, hace énfasis en la problemática de la tenencia de tierras, que enfrentan aún muchas mujeres rurales. Según afirma hay muchas aún que no tienen esa posibilidad.

También se expresó la idea de que la pandemia ha complicado la situación para las emprendedoras y que es difícil contar con los requisitos que se piden para ingresar en los programas existentes. Además, según se expresa en la sesión hay poco financiamiento para emprendimientos.

Subrayan que una problemática para realizar su trabajo de activismo es que las lideresas muchas veces no cuentan con recursos económicos, ni se reconocen formalmente sus procesos de capacitación. En ese sentido, consideran que es importante dignificar su rol como activistas y cuestionar la *romantización* del mismo.

Señalan, por ejemplo, que a menudo hay un doble discurso en los convenios de Beijing y la Agenda 2030 en relación con la autonomía económica, ya que se establece un

compromiso con la autonomía económica de las mujeres, pero se sigue dependiendo de mujeres activistas a quienes no se les brinda un reconocimiento.

La temática de la **erradicación de la pobreza, protección social y servicios sociales** está muy relacionada con la anterior. Es evidente, en el discurso de las participantes, que la ausencia o escasez de recursos económicos sigue siendo un problema fundamental en la vida de las mujeres. En la región del Caribe, además, existen altos índices de desempleo, y las más afectadas son las mujeres.

La referencia que hacen a temáticas relativas a la salud tiene que ver con el estrés que genera en las mujeres la sobrecarga de tareas, así como las presiones económicas que enfrentan. El trabajo remunerado, sumado a las tareas de cuidados y las presiones económicas han tenido, según señalan, un impacto importante en su salud mental. Además, consideran que no hay apoyo para el autocuidado de las mujeres.

Finalmente, en cuanto a la educación, lo que indican es que muchas mujeres rurales no saben leer ni escribir y que es necesario llevar los procesos a las comunidades.

La **erradicación de la violencia, los estigmas y los estereotipos**, no emerge de manera tan clara en la sesión. Se señala solamente que sigue existiendo una desvalorización de las mujeres y su trabajo.

En cuanto a la **participación, rendición de cuentas e instituciones con perspectiva de género**, las participantes fueron muy claras en afirmar que han contado con el apoyo del INAMU, y que valoran el trabajo en los foros positivamente. Sí consideran que es necesario sostener este apoyo para que no se desarticulen los procesos en curso. También, que debe profundizarse y llegar a más mujeres. Afirman que requieren apoyo para llevar adelante su agenda.

Señalan la importancia de motivar a las mujeres más jóvenes y buscar mecanismos para que se pueda apoyar económicamente a las mujeres que participan en los procesos.

Reconocen también el apoyo de PNUD y del INDER, consideran que se necesita dar continuidad.

Las valoraciones sobre la articulación interinstitucional no son tan positivas, consideran que falta sensibilidad en las instituciones, en especial en algunas personas funcionarias, y que esto ha sido un desafío. También es un reto la regionalización.

Destaca además como algo favorable la declaratoria del decenio de las mujeres, adolescentes y niñas rurales (2024-2034) por parte de Naciones Unidas, así como las coordinaciones regionales de mujeres rurales organizadas.

En cuanto a las mujeres indígenas presentes, también afirmaron haber identificado la presencia del INAMU, sea por medio de la participación en el foro o en reuniones con las jerarcas, pero que se necesita sostener y profundizar los esfuerzos. Destaca dentro de las demandas el fortalecimiento de la soberanía alimentaria por medio de huertas comunitarias.

Sí queda la sensación, a partir de los relatos, de que las mujeres tienen que hacer incidencia, para que algunas de las instituciones funcionen, agregando una tarea más a sus ya de por sí sobrecargadas agendas.

La temática de **sociedades pacíficas e inclusivas** no apareció de manera tan clara en este grupo focal.

Sobre la **conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente**, lo que se señala es que se ha trabajado poco en cambio climático, a pesar de que se habla mucho de eso. También, que se quiere fortalecer la seguridad alimentaria y eso requiere insumos y apoyo técnico. Además, conocen de una iniciativa de FONAFIFO para dedicar parte de sus fondos a asociaciones de mujeres.

Segundo grupo focal

En el segundo grupo focal participaron cinco mujeres, vinculadas especialmente con el sector empresarial. Algunas de ellas residen en zonas rurales y costeras, una mencionó trabajar desde el Valle Central, pero también tener contacto con mujeres de distintos contextos.

Su perspectiva sobre la temática del **desarrollo inclusivo, prosperidad compartida y trabajo decente** es que hay logros, pero existen muchos retos pendientes.

Señalan, en particular: persistencia de las desigualdades salariales; limitaciones para trabajar en el caso de mujeres que tienen hijos e hijas; pérdida de empleos en sectores feminizados (turismo, servicios, alimentación) durante la pandemia; limitaciones para ascender en el trabajo; dificultad para establecer una relación laboral en el caso de las mujeres mayores de cuarenta años; mayor cantidad de empleos dirigidos a hombres que a mujeres.

Cabe destacar que la tensión entre el trabajo remunerado y los trabajos de cuidados aparecen de nuevo en este grupo focal. Señalan que es difícil para las mujeres trabajar cuando, para poder hacerlo, necesitarían pagarle a alguien para que cuide a sus hijos e hijas. También señalan que, aunque existen avances en cuanto a las licencias de paternidad, no hay una educación para la corresponsabilidad, lo cual puede generar una mayor carga en las mujeres. También se menciona la tensión que sienten las mujeres por cumplir con todas sus responsabilidades, incluyendo el trabajo de cuidados. Esto hace que en ocasiones dejen de lado otros proyectos.

Se señaló la existencia de programas que promueven el empoderamiento, pero también se indicó que estos tienen importantes limitaciones. Entre ellas: se prepara para emprender, pero no se logra el acceso al mercado; las capacitaciones en ocasiones no son impartidas por personas con experiencia en negocios, lo cual las hace limitadas en aspectos que son necesarios; es difícil para muchas mujeres cumplir con los requisitos de acceso. También se menciona una

problemática relativa a la competencia entre mujeres y la rivalidad cuando los recursos son limitados.

Se destaca la importancia de la interseccionalidad al considerar estos y otros análisis, ya que hay casos en los que las mujeres enfrentan condiciones de particular vulnerabilidad. Se pone el ejemplo de las mujeres en las costas, y los riesgos que enfrentan si se dedican a la pesca, al salir de sus casas y estar expuestas a situaciones de acoso u otras formas de violencia.

Como iniciativa estatal, conocen el Sello de igualdad del INAMU. Se menciona que esta ha funcionado en el caso de algunas empresas, sobre todo las que cuentan como mayores recursos, como las que se vinculan con el capital transnacional. Sin embargo, el proceso es costoso y esto lo hace de difícil acceso para empresas más pequeñas o con menos recursos.

Al igual que en el grupo focal anterior, esto se encuentra estrechamente vinculado con el eje relativo a la *erradicación de la pobreza, protección social y servicios sociales*. Queda claro, a partir de las reflexiones anteriores, que las mujeres se encuentran en una particular situación de vulnerabilidad económica.

Según se señala en el espacio, sigue existiendo el asistencialismo en programas de pobreza y estos tienen poco impacto a largo plazo, a la vez que carecen de sostenibilidad. Muchas mujeres pasan por estos programas y no logran salir de su situación de pobreza.

Identifican como programas existentes, el denominado “Avanzamos mujeres”. Aunque señalan que es un error trabajar solamente con las mujeres porque pareciera que se les deposita la culpa por su situación.

Sobre la educación, se menciona es la necesidad de asegurar la inversión en este campo, así como aprovechar el espacio con el fin de sensibilizar a la población y promover el cambio cultural.

Una de las participantes señala que el funcionamiento del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) es inadecuado y esto hace que muchas poblaciones estén quedando vulnerables.

Se indica que es importante reconocer que le estamos fallando a las mujeres más vulnerables. Además, que las cuando a la pobreza se le suma la violencia que viven estas mujeres la situación se vuelve aún más crítica.

En concordancia con lo anterior, la **erradicación de la violencia, estigmas y estereotipos** se establece como una necesidad prioritaria. Se establece con claridad la persistencia de una cultura “machista” que permea la vida de las mujeres y que, según señalan, es sumamente arraigada en zonas rurales, como Guanacaste. A esto se suma la presencia de las redes sociales, sobre las cuales, aunque se sabe que una persona podría establecer demandas (por difamación, por ejemplo) no conocen realmente de la existencia de algún control ni formas de regularlo promovidas desde el Estado.

Los femicidios, como forma extrema de violencia contra las mujeres forman parte de la realidad del país. Está además en la presencia mediática, que, junto con las redes sociales, llegan a culpabilizar a las mujeres por la violencia vivida, e incluso justifican su asesinato por parte de sus parejas.

Para la atención de la violencia, se identifica la existencia de recursos tanto en el PANI, como en el INAMU, pero que, en muchos casos resultan inadecuados o insuficientes. Y en ocasiones, la denuncia deja a las mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad. También, que muchas mujeres víctimas de violencia no denuncian por falta de confianza en los mecanismos existentes o porque perciben que es más lo que pierden que lo que ganarían si atraviesan un proceso de este tipo. Se identifica en el relato una cierta frustración por el hecho de que no se de seguimiento a situaciones de agresión en las que la mujer dice no querer continuar; la participante señala que deben considerarse factores como la dependencia económica o el daño psicológico provocado por la exposición a la violencia.

Como avances en este periodo, identifican la aprobación de la Ley sobre personas sobrevivientes de femicidio. También la legislación sobre acoso sexual callejero y

hostigamiento sexual. Sin embargo, una problemática importante radica en la falta de capacidad institucional, incluyendo al poder judicial, para aplicar la legislación. En este sentido, se considera fundamental establecer mecanismos para evaluar los resultados de la implementación.

En términos de prevención, se expresa la opinión que es necesario trabajar, no solamente con las mujeres, sino con la población en general, que es la que sostiene prejuicios y estereotipos sobre las relaciones de género entre hombres y mujeres. Se considera que la sensibilización hacia la población es muy importante, incluyendo a las generaciones jóvenes. También identifica la necesidad de trabajar en torno a la sororidad, ya que se presentan también conflictos entre las mujeres.

También se ha visto menos presencia de campañas en medios de comunicación. Recuerdan una estrategia que se implementaba durante los partidos de fútbol y no han vuelto a ver algo parecido.

Finalmente, un aspecto sobre el que es importante llamar la atención, es la presencia de contra las mujeres en el discurso y formas de expresarse del presidente, así como de jefes, lo cual legitima, a nivel social, los estereotipos, prejuicios y discriminación hacia las mujeres.

Cabe señalar que, a las formas de violencia identificadas previamente (intrafamiliar, sexual extrafamiliar, hostigamiento sexual, acoso callejero) se suman formas de violencia relacionadas con el crimen organizado. Se identifica como problemática la desaparición de mujeres jóvenes, así como las afectaciones hacia las mujeres y las niñas provenientes de la utilización de armas por parte de grupos vinculados al narcotráfico.

Lo relativo a la **participación, rendición de cuentas e instituciones con perspectiva de género** está estrechamente vinculado con el punto anterior. Se reconoce la existencia del INAMU como mecanismo para el avance de las mujeres. Sin embargo, se expresa insatisfacción con algunas de las intervenciones en atención a la violencia intrafamiliar. Se

expresa necesidad de realizar programas participativos en las comunidades. No se identifican acciones específicas por parte del gobierno con el fin de fortalecer este mecanismo en el periodo correspondiente a la presente consulta.

Sí se considera que han existido avances en cuanto a promover la participación política de las mujeres, por ejemplo, en cargos municipales. Sin embargo, se ha normalizado la violencia contra las mujeres en la política. Al respecto, se identifica lo mencionado anteriormente en relación con el discurso público del presidente y las acciones de los altos jerarcas.

Dos de los aspectos valorados negativamente son la implementación de la legislación por parte de las instituciones estatales, así como la coordinación interinstitucional.

Sobre la temática de **sociedades pacíficas e inclusivas**, la mención que se encuentra es la señalada anteriormente a la presencia de violencia debida al narcotráfico y crimen organizado. No se identifican medidas para aumentar el liderazgo, participación y representación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos.

Finalmente, la temática de la **conservación, protección y rehabilitación** del medio ambiente no aparece con claridad en este grupo focal.

Tercer grupo focal

En el tercer espacio de reunión participan dos mujeres que trabajan en universidades públicas, una que forma parte del Foro de Mujeres del INAMU y una que participa en una organización que acompaña a personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y en riesgo de apatridia.

Sobre el eje **desarrollo inclusivo, prosperidad compartida y trabajo decente**, las participantes expresan algo que ha sido planteado ya en otros de los grupos focales: la manera en que la pandemia generó presiones en las mujeres por la dedicación al trabajo de cuidados de manera simultánea con el trabajo remunerado. En este contexto, el desempleo afectó de

manera desproporcionada a las mujeres. La carga laboral, sumada al trabajo de cuidados, la tarea de velar por la salud de sus hijas e hijos, junto con la violencia que muchas experimentan, ha tenido un impacto negativo en su salud mental.

La valoración expresada es que el gobierno no ha hecho nada en relación con el trabajo de cuidados.

Por el contrario, se lleva a la Asamblea Legislativa la propuesta de Jornadas 4x3, que consideran afectaría, no solamente a las mujeres sino también a sus hijas e hijos. Se dice en el espacio que el INAMU apoyó esta propuesta, lo cual se considera lamentable.

En el caso de las mujeres migrantes y solicitantes de refugio, el acceso al empleo es particularmente restringido. En especial, cuando las mujeres se encuentran en situación irregular, son más vulnerables. Al no contar con permiso de trabajo, aceptan condiciones de explotación, con malas condiciones laborales. Esto no solamente en el caso de las trabajadoras domésticas, sino también en la recolección de productos del agro. El empresariado, según se afirma, aprovecharía esta situación, sin que esto sea castigado por las autoridades.

También, las mujeres migrantes corren el riesgo de caer en situaciones de violencia, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Se señala que, incluso para las mujeres costarricenses algo que les dificulta conseguir empleo es que incluso el curso de manipulación de alimentos requiere la aprobación de tercer año de secundaria, cuando la mayor parte no tiene ni siquiera el sexto grado.

La brecha digital, por su parte, se mantiene, las metodologías y horarios no son pensados para mujeres. Falta mucho trabajo en este sentido.

Finalmente, realizan el señalamiento de que el ambiente y la producción son aspectos que se encuentran relacionados. La alimentación depende de los recursos existentes, y esto es particularmente relevante en el caso de las mujeres indígenas y rurales. Se menciona que las técnicas de cultivo ancestrales de las mujeres rurales no están siendo respetadas. Las mujeres

no pueden tener un cerdo o gallinas de patio, algo que ha sido históricamente parte de su sustento, lo que amenaza su seguridad alimentaria. El cuestionamiento se plantea en relación con acciones de SENASA.

En cuanto a la **erradicación de la pobreza, protección social y servicios sociales**, se destacan tres aspectos en particular: las dificultades para recibir atención médica, la insuficiencia de recursos para atender situaciones de salud mental y algunos señalamientos relativos al ámbito educativo.

Sobre dificultades para recibir atención médica se indica preocupación por las largas listas de espera en la Caja Costarricense del Seguro Social. Además, se indica que la falta de conectividad de Internet hace que muchas mujeres tengan dificultades para sacar citas en línea y que con frecuencia el sistema está bloqueado.

La nueva propuesta del gobierno de pago compartido con el sector privado no sería accesible para gran parte de las mujeres.

Por otra parte, se ha señalado como debilidad la falta de sistemas de atención a la salud mental de las mujeres. Existe una crisis de salud mental en el país y un aumento de los suicidios. Los recursos que existen son insuficientes, en especial para enfrentar las consecuencias que tiene la exposición prolongada a la violencia.

En el ámbito educativo se señala que, aunque este es el principal mecanismo de movilidad social ascendente, se encuentra actualmente a la deriva. La actual administración ha eliminado presupuesto de becas y en algunos casos el servicio de alimentación que se brindaba en las escuelas.

Sobre la temática de la **erradicación de la violencia, estigmas y estereotipos**, se señalan distintos niveles en el análisis. Por una parte, se reconoce el trabajo de personas que están aportando en los niveles técnicos. Además, se identifican logros como la aprobación del

femicidio ampliado y la realización de una investigación nacional sobre los femicidios recientes, sumamente pertinente y a la que se considera debería dársele mayor divulgación.

A nivel de la atención a la violencia, existen preocupaciones importantes en términos del posible dismantelamiento de los sistemas existentes. Este tema se desarrolla con mayor amplitud más adelante. Además, falta pronunciamiento del INAMU ante los recientes femicidios.

En cuanto a las redes sociales, existe total impunidad en cuanto a lo que se expresa. Según comenta una de las participantes, recientemente se aprobó una ley para penalizar ciertos mensajes, pero existió oposición de la fracción oficialista.

Señalan que el contexto actual es adverso, se invisibiliza y legitima la violencia, se realiza una descalificación de la lucha feminista, y esto aparece también en el gobierno actual.

Sobre estereotipos, prejuicios y discriminación, se menciona la existencia de actitudes xenófobas hacia las personas nicaragüenses, discriminación contra las mujeres en entornos rurales. Además, se recuerda el saqueo histórico de los territorios de pueblos originarios y que existen en este momento intentos de recuperación, especialmente en el sur del país.

Las mujeres migrantes se encuentran expuestas a situaciones de violencia por la pareja, muchas veces asentadas en la dependencia económica. Y son particularmente vulnerables a la trata de personas.

Sobre **participación, rendición de cuentas e instituciones con perspectiva de género**, la percepción predominante es que existe un debilitamiento del mecanismo para el adelanto de las mujeres, el INAMU, así como de los sistemas interinstitucionales creados con anterioridad. Incluso se señalan situaciones de coacción de funcionarias, situaciones de descalificación, desestructuración y debilitamiento de iniciativas existentes.

Además, se plantea una crítica al proceso de reestructuración del INAMU, sobre el cual las organizaciones no tienen suficiente información. Se expresa preocupación por que el plan a cinco años del INAMU no incluye el PLANNOVI.

Se identifica como problemática la centralización de los sistemas en la región metropolitana.

Además, se considera que es un tema pendiente la violencia política contra las mujeres.

La discusión sobre mujeres y conflicto armado, correspondiente al eje **sociedades pacíficas e inclusivas** no se encuentra dentro de las temáticas centrales que emergen en este grupo focal.

Sobre temas ambientales, se expresa la opinión de que el gobierno actual no está protegiendo el medio ambiente. Se debería apoyar y reconocer el liderazgo de las mujeres que trabajan por el ambiente. La explotación de recursos pone en peligro el turismo, que es una fuente de ingresos para el país.

Como se mencionó anteriormente, se encuentra, en este espacio, la perspectiva de que ambiente economía y producción son aspectos entrelazados. Y tienen que ver también con la pobreza y la violencia. Se mencionan como ejemplos, la importancia de la soberanía alimentaria para las mujeres indígenas, la necesidad de tener acceso a la tierra en el caso de las mujeres rurales.

Además, se expresa inquietud por la adhesión de personas de las comunidades a proyectos como Redd+, sin conocer el fondo o los cuestionamientos existentes sobre este tipo de iniciativas.

Cuarto grupo focal

En el cuarto grupo participan mujeres vinculadas con espacios políticos formales. Dos de ellas se dedican especialmente a la defensa de derechos de personas con discapacidad, especialmente mujeres.

Las participantes en el espacio coinciden con lo señalado anteriormente sobre la complejidad del contexto y las dificultades que generó la pandemia en la vida de las mujeres y en la de las personas con discapacidad. Además de la pandemia, se señala que el contexto está marcado por el auge del neoliberalismo, en Costa Rica y a nivel internacional.

Durante la pandemia, las mujeres se encontraron en la primera línea de cuidado y servicios por su rol social.

Desde el punto de vista económico, aumentaron las brechas entre hombres y mujeres.

Las mujeres volvieron a lo privado y les ha costado regresar a la normalidad. Se ha regresado al trabajo de cuidados. Consideran que las mujeres tienen la capacidad de desempeñar múltiples roles, pero esto genera también una sobrecarga de responsabilidades que limita sus posibilidades de prosperar rápidamente.

La brecha tecnológica afectó particularmente a las mujeres que hicieron teletrabajo a la vez que tuvieron que cumplir con responsabilidades de cuidado en sus casas. Las mujeres no tenían tiempo para aprender, a la vez que se encargaban de sus hijos e hijas y el resto de tareas cotidianas.

Se señala que existe en este periodo una recarga en las mujeres, quienes con frecuencia se sienten solas y abrumadas con sus responsabilidades. Se les sigue asignando el rol de poner todo en orden.

Hay muchas personas adultas mayores cuidando a niños y niñas con discapacidad, la mayor parte mujeres.

Sobre el tema de cuidados, se reconoce la existencia de una Encuesta de uso de tiempo, aunque se considera que debería dársele mayor uso.

La pandemia tuvo consecuencias en el mundo de trabajo, tuvimos que resolver por medio de la tecnología existente. Por ejemplo, fue necesario aprender a hacer reuniones

virtuales. Muchas mujeres emprendieron, establecieron negocios desde sus casas y se implementó el uso de pagos móviles.

Se considera que las mujeres necesitan contar con mayores herramientas para prosperar y ser autónomas. Muchas no salen de situaciones de maltrato por falta de recursos económicos. A su vez, las organizaciones de mujeres carecen de recursos.

Una de las participantes expone la situación de la zona en la que reside, en la que existen pocas fuentes de ingresos. Según su relato, muchas mujeres, por la necesidad, recurren a la prostitución, organizada, al menos en parte, por dueños de los locales turísticos costeros. Si bien esto constituye un ingreso para las mujeres que realizan esta actividad, señala que también las expone a situaciones de coacción o violencia.

La temática de la **erradicación de la pobreza, protección social y servicios sociales** también fue abordada por las participantes. Continuando con lo mencionado en el apartado anterior, se identifican situaciones de pobreza en las zonas costeras. Se considera también que las mujeres llevan la carga más pesada en la pobreza, debido a los estigmas y expectativas sociales.

Se expresa la consideración de que los servicios sociales deben adaptarse mejor a las necesidades de las mujeres y las niñas.

Señalan las participantes que la pandemia fue muy dura para las personas con discapacidad. Sus condiciones de salud y el acceso a la educación se vieron afectadas.

En temas de salud sexual y reproductiva, se identifica una carencia en el establecimiento de protocolos ginecológicos para mujeres con distintos grados de movilidad. Un logro ha sido el establecimiento del primer consultorio ginecológico para mujeres con discapacidad motora, un logro cuyo alcance es limitado, ya que es el único en el país.

Se presentaron también situaciones de salud mental, en las familias y especialmente en las mujeres. Por ejemplo, personas menores de edad autistas también sufrieron al no poder salir de sus casas, lo cual les generaba crisis de ansiedad.

El acceso a los servicios sociales, en el caso de las mujeres con discapacidad, también se ve limitado por las barreras físicas que dificultan su traslado, limitan el acceso a las instalaciones de las instituciones y restringen su autonomía.

La **erradicación de la violencia, estigmas y estereotipos** también aparece dentro de la discusión.

Según señalan, el contexto en los últimos años está marcado por la violencia. El machismo aún se refleja en las dinámicas familiares. La violencia intrafamiliar se vio exacerbada en la pandemia, lo cual se asocia con el estrés, la incertidumbre y el aumento de las responsabilidades domésticas y educativas.

Se señala como problemática la violencia sexual contra las mujeres y las niñas. En particular, se indica que es necesario prestar atención a la violencia sexual y abuso contra las niñas en el deporte. Y se señalan algunas necesidades particulares que podrían tener las mujeres con discapacidad que viven violencia sexual. Al respecto, se indica que Costa Rica tiene un protocolo judicial para la atención a víctimas de violencia. Aunque también se señala que la normativa no siempre se aplica.

Identifican también la presencia de violencia en las redes sociales. No señalan la existencia de algún mecanismo existente para enfrentarla.

En el caso de las personas con discapacidad, se señala la existencia de violencia estructural, que se refleja en la falta de empatía para comprender la realidad y dificultades de las personas con discapacidad.

Los prejuicios en torno al feminismo también se señalan como un aspecto negativo, ya que en ocasiones los hombres minimizan los problemas de las mujeres. En algunos casos, las

mujeres temen llamarse feministas por temor a los prejuicios, estereotipos y estigma existentes en la población.

La exposición de las mujeres empobrecidas a la violencia en situaciones de prostitución también es señalada por una de las participantes, especialmente en zonas costeras o fronterizas.

Sobre participación, **rendición de cuentas e instituciones con perspectiva de género**, se podría afirmar que sí existe participación de mujeres en la política, pero sigue siendo limitada. Se sigue pensando que hay puestos de liderazgo que solamente corresponden a los hombres y la apertura para la participación política de las mujeres es mínima. Aunque se establece la paridad, existe también la posibilidad de que los partidos la obvien, con mecanismos en los que afirman que no fue posible asegurar las suficientes postulaciones.

Se identifica en el discurso de las participantes la existencia de varias redes o colectivos de mujeres vinculadas a la política: Red de mujeres municipalistas, Agenda de mujeres políticas, Frente de mujeres de partidos políticos.

A nivel comunal, se señalan algunos esfuerzos en el sentido de lograr una mayor inclusión de la población y en especial de la diversidad. Sin embargo, no ocurre así en todos los municipios. No todos tienen Oficina Municipal de la Mujer; y, en algunos casos, estas oficinas han cambiado su nombre, se les han asignado más responsabilidades y han perdido el carácter que tenían inicialmente. También, en los casos en los que se busca la inclusión, en ocasiones se recibe una respuesta negativa por parte de sectores de la población.

Se identifica la aprobación reciente de una ley sobre violencia contra las mujeres en política. Se está proponiendo una reforma y un protocolo para esta ley. Además de las leyes, se considera que son importantes los protocolos.

Además, es necesario contar con datos estadísticos segregados, para una mejor planificación; con presupuestos e informes con perspectiva de género; así como con una adecuada dotación de recursos por parte del gobierno central.

Sobre el fortalecimiento, o no, del INAMU en este periodo, se afirma que existe un riesgo de debilitamiento de esta institución.

Sobre la temática de **sociedades pacíficas e inclusivas**, indican que, si bien Costa Rica no tiene en este momento situaciones de conflicto armado como guerras, sí existe el crimen organizado relacionado con el narcotráfico. También se señala, asociado con esto, las desapariciones de niñas, que podrían estar vinculadas con trata de personas.

Se muestra preocupación por el atractivo que las actividades vinculadas al narcotráfico puedan tener para las personas jóvenes. Además, se indica que en ocasiones el tráfico de sustancias ilegales se relaciona con el turismo.

Sobre el eje de **conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente**, el señalamiento que aparece es que a menudo se pasa por alto a las mujeres en proyectos relacionados con el ambiente, sus contribuciones son subestimadas y se les niega la oportunidad de demostrar su capacidad.

En cuanto al ambiente en las ciudades, destaca el hecho de que la infraestructura no está ajustada a las personas con discapacidad.

Quinto grupo focal

Las participantes en la quinta y última sesión forman parte, en su mayoría, de la Agenda CEDAW. Una de ellas no pertenece a este grupo, sino que forma parte de una organización dedicada a la ciudadanía plena y acceso efectivo a los derechos humanos. Dos de las participantes integran organizaciones que se enfocan en derechos de mujeres con discapacidad. En total fueron seis participantes. Cabe destacar que, en el caso de las integrantes de la Agenda CEDAW, se les invitó a participar en el espacio a raíz de una solicitud que realizan de participar en la consulta.

Sobre la temática de **desarrollo inclusivo, prosperidad compartida y trabajo decente**, se identifican algunos aspectos generales que corresponderían a la población general,

y también algunos aspectos relativos a desafíos particulares en el caso de las mujeres con discapacidad.

De manera general, el panorama relativo al trabajo de las mujeres es desalentador. Las brechas de género se mantienen. Las estadísticas muestran que no hemos avanzado, o hemos avanzado muy poco. Una gran cantidad de mujeres se ubica dentro del sector informal, cuentan con dificultades para cumplir sus necesidades básicas y se encuentran empobrecidas. Esta informalidad genera preocupación debido a la precariedad laboral que enfrentan estas personas, así como debido a la falta de oportunidades. Las tasas de desempleo en las mujeres son superiores al promedio. Las tasas de ocupación no indican mejoría.

El único aspecto en el que se puede identificar una mejoría es en el grado académico, las mujeres se gradúan más y con títulos más altos. Sin embargo, esto no se traduce en mejor acceso al trabajo de calidad, lo que en muchos casos impulsa a las mujeres a la informalidad.

Además, se mantiene una importante brecha en el tema de trabajo de cuidados y trabajo doméstico no remunerado, con la existencia de dobles jornadas para las mujeres.

En el caso de las mujeres con discapacidad, la situación pareciera ser más precaria todavía. Se señala la necesidad apremiante de que las políticas e instituciones consideren la interseccionalidad género y discapacidad. Esto es algo que hasta el momento no está presente ni en las instituciones que se encargan de discapacidad (CONAPDIS) ni en las que se encargan de derechos de las mujeres (INAMU).

En la población con discapacidad se presentan altos índices de pobreza. También se encuentran altos niveles de desocupación.

Las mujeres con discapacidad con frecuencia tienen dificultades para soportar las jornadas laborales completas y no existe en Costa Rica una política que promueva el empleo en personas con discapacidad.

Además, existen barreras para acceder al empleo: el transporte público, lugares de trabajo no accesible, falta de políticas de ajustes razonables y la percepción de que las mujeres con discapacidad no tienen las capacidades para desempeñar un trabajo.

Sobre el trabajo de cuidados, las mujeres con discapacidad proporcionan cuidados, a la vez que requieren apoyos para la vida independiente y esto no se contempla en la política de cuidados.

Se menciona una reforma reciente al Código de Trabajo, que no se aplica a cabalidad. Sin embargo, no se cuenta con más información al respecto.

Lo planteado anteriormente, como sucede en los grupos focales anteriores, se relaciona con la temática de la **pobreza, protección social y servicios sociales**. La pobreza sigue estando presente en la vida de miles de mujeres y sus hijos e hijas.

La seguridad social, que podría constituir un apoyo para estas mujeres, se está deteriorando. Existe un debilitamiento de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) e intentos de privatización de esta institución. Han existido recortes presupuestarios en todo tipo de ayuda social, incluyendo las ayudas económicas, los programas sociales del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), las pensiones del régimen no contributivo.

En el caso de las mujeres con discapacidad, se destaca también la falta de servicios sociales que consideren las necesidades de esta población. Aparecen las ya mencionadas barreras al acceso. Además, no se consideran necesidades de las mujeres, como, por ejemplo, el acceso a productos de higiene menstrual adecuados, que no necesariamente utilizan otras poblaciones (pañales, toallas para incontinencia, entre otros).

Esta población se enfrenta, así, a políticas y servicios brindados desde la institucionalidad pública que no consideran las interseccionalidades. Esto considerando además que las mujeres con condiciones de discapacidad son, a su vez, adultas mayores, indígenas, afrodescendientes, LGBTIQ+.

En cuanto al sistema educativo, ocurre lo que se denomina “apagón educativo”, que afectó a niñas y jóvenes, en especial en áreas rurales. En estos espacios se identifica la existencia de una baja alfabetización digital, lo cual se traduce en pérdida de oportunidades laborales y de desarrollo en el futuro.

Se habla de recortes en educación, pero además de falta de liderazgo político y ausencia de un plan educativo, con lo cual la educación no puede contribuir al desarrollo inclusivo y la erradicación de la pobreza.

En el caso de las mujeres con discapacidad, el acceso a la educación es sumamente bajo, de aproximadamente un 1%.

Sobre el tema de salud sexual y reproductiva, es un tema que se ha invisibilizado. Se habla incluso de negligencia, ya que no se han implementado políticas y acuerdos que emergen del Consenso de Montevideo. Además, faltan datos actualizados, hace casi una década que no se realiza una encuesta de salud sexual y reproductiva.

Se identifica como un logro, en el caso de la atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres con condición de discapacidad que tienen movilidad reducida, la apertura de un consultorio ginecológico en el CENARE. Sin embargo, en dicho espacio no se cuenta con profesionales en ginecología.

En cuanto a la **erradicación de la violencia, los estigmas y los estereotipos**, se pone el énfasis en la violencia intrafamiliar y la violencia sexual. Se señala, como también lo han indicado las participantes de otros de los grupos focales, la vulnerabilidad particular que se genera cuando se le suma a la violencia la dependencia económica.

Los delitos que tienen un mayor aumento son los delitos sexuales. En muchos casos cometidos por personas adultas en contra de personas menores de edad o personas con necesidades especiales. Quienes abusan sexualmente son integrantes del mismo grupo familiar y las víctimas son, en su gran mayoría, mujeres.

La tendencia de denuncias por tentativas de femicidio va en aumento. Sin embargo, una vez que ingresa una demanda al sistema judicial, en lugar de garantizarse una justicia pronta y cumplida, los tiempos de resolución se extienden. Más de la mitad de los casos concluyen en absolutorias. Además, las medidas de protección no están funcionando. Esto genera procesos de revictimización e impunidad.

En este sentido, se plantea que el sistema de justicia en el país, cuando presta atención al problema de la violencia de género, se convierte en un embudo y en una barrera por sí mismo, ya de por sí es difícil poder acceder por escasez de recursos, falta de acompañamiento jurídico. Es un sistema muy poco inclusivo.

En cuanto a los sistemas de atención a la violencia, se indica que el país, en lugar de fortalecer lo que ya se tiene, está afectando el proceso que se ha tenido durante años para lograr tener un sistema de atención.

Se expresa preocupación por la debilidad de las instituciones que atienden la violencia contra las mujeres, especialmente las niñas, destacando que las estadísticas publicadas son totalmente negativas en cuanto a la violencia a la que están expuestas.

Además, las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón registran las mayores tasas de violencia intrafamiliar. Sin embargo, los servicios de atención, como la Delegación de la Mujer, están centralizados y no se ofrecen de la misma manera en las periferias.

Las Oficinas Municipales de la Mujer (OFIM), que favorecen el ejercicio de los derechos de las mujeres a nivel local, están en deterioro. Han sufrido recortes de presupuesto, cierres y cambios en su función, pasando a tratar temas más amplios de “bienestar social” y dejando de lado la priorización de los derechos de las mujeres. Existió en este periodo una iniciativa en la Asamblea Legislativa para dotarlas de más recursos y no fue aprobada por prejuicios conservadores.

Sobre prevención, se señala que son pocas las instituciones que realmente tienen un plan y un trabajo con respecto al tema.

Las noticias recientes que dan tristeza y horror y muestran impunidad, en particular las noticias sobre hallazgos de cuerpos de mujeres. Las mujeres están viviendo violencia intrafamiliar y social y hay más miedo.

Las organizaciones que trabajan para prevenir y dar respuesta a la violencia de género no están recibiendo recursos.

Además, en los presupuestos institucionales la violencia contra las mujeres no se presenta como prioridad, ni en las políticas públicas, más allá de instituciones como el INAMU, que tiene la competencia directa. Por ejemplo, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Justicia y Paz, incluso el Poder Judicial. El tema de seguridad de las mujeres está prácticamente anulado. Se expresa la necesidad de priorizar los presupuestos con una perspectiva de género para impulsar políticas de género más allá del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Se hace referencia también en este grupo focal a la violencia contra las mujeres con discapacidad. Muchas situaciones de discapacidad son consecuencia de la violencia y de las condiciones de afectación de la salud física y mental que las mujeres han sufrido por culpa de la violencia. Además, se identifican carencias en la atención de la violencia contra las mujeres con condición de discapacidad y sus hijos e hijas.

Como forma de violencia estructural, se señala el capacitismo, que consiste en mirar todo desde el estándar de las personas sin discapacidad, así como el cuerdisimo, que genera dicotomías entre personas “locas” y “no locas”.

Sobre la atención a la violencia, se señala que las alternativas de acogimiento existentes no son accesibles para las mujeres y niñas víctimas de violencia. Cuando una mujer con discapacidad sufre violencia, es extraída del entorno violento y ubicada en el programa de

convivencia familiar de CONAPDIS, que, se señala, tiene importantes limitaciones. Entre ellas, que no se cuenta con personas expertas en la temática de violencia de género, por lo que las mujeres son reubicadas, pero no se aborda el daño emocional, ni se les proporciona herramientas para reincorporarse a la vida con dignidad después de haber sido víctimas de violencia.

Además, se conoce de la existencia de situaciones en las que, el mismo PANI, así como el Poder Judicial, revictimizan a las mujeres por falta de conciencia y comprensión de las circunstancias únicas y desafíos que enfrentan. Se conocen casos en los que el PANI solicita la declaratoria judicial de abandono por supuestamente no proteger a sus hijos e hijas del agresor, sin considerar que las condiciones de discapacidad pueden hacer que ellas mismas no sean conscientes de la agresión que están viviendo. En estos casos las organizaciones han intentado generar conciencia, y hasta cierto punto lo han logrado. Pero falta mucho por hacer.

En general, se señala que el tema de la violencia está mal atendido y que no hay una acción concreta articulada interinstitucionalmente para abordar la situación en todas las dimensiones de la accesibilidad para distintas situaciones de vulnerabilidad y discapacidad, con una visión de violencia interseccional.

En cuanto a estereotipos, se señala la existencia de una serie de creencias en torno a las mujeres con discapacidad que hacen que se les infantilice, que no se les considere como seres sexuados, con identidad propia. Además, ocurren situaciones de discriminación, como la restricción de su participación social y la percepción sobre el respeto a los derechos de las niñas es que este es malo o muy malo. Las políticas, por su parte, no ponen énfasis en el rezago de las mujeres y las niñas con discapacidad.

También se señala la ausencia de políticas para las mujeres adultas mayores. Los servicios dedicados a la atención de estas personas son débiles y no son asumidos por el Estado.

Sobre la **participación, rendición de cuentas e instituciones con perspectiva de género**, como se señaló anteriormente, una de las limitaciones identificadas es la incorporación de perspectiva de género en la institucionalidad más allá del INAMU, en especial en sus presupuestos.

Se considera que la participación de las mujeres se encuentra limitada por la falta de acceso a la información. Es esencial que las niñas, adolescentes y mujeres sepan cuáles son sus derechos y puedan ejercer los mecanismos para llegar a ellos. En ese sentido, se plantea un cuestionamiento a la presente consulta, porque se considera que no llegó a mujeres a las que debería llegar. En general, se hace un llamado a mejorar los mecanismos de comunicación con las mujeres de distintos sectores.

Sobre **participación, rendición de cuentas e instituciones con perspectiva de género**, se señala que la vida después de la pandemia pone en evidencia las discriminaciones y limitaciones de las mujeres, así como la debilidad del Estado.

Se expresa la opinión de hemos venido en declive con respecto a los mecanismos para permitir que la sociedad civil organizada y no organizada se sienta parte de la creación de políticas públicas. La institucionalidad sobre juventud también es débil. Además, que el gobierno actual no beneficia a las mujeres, el mismo discurso del presidente evidencia la ausencia de las mujeres.

En las mujeres con discapacidad la participación política es sumamente restringida, no llega a ser estadísticamente significativa. Y en cuanto a rendición de cuentas, cuando se realiza, lo que evidencia es la ausencia de las acciones necesarias.

Sobre el fortalecimiento o no del INAMU en los últimos años, existe la perspectiva de que más bien ha habido un debilitamiento. Se cuestiona el proceso de reestructuración que se está llevando a cabo. Además, se señala que esta institución se ve afectada por los ciclos de la política electoral, ya que cambia cada cuatro años su dirección y en ocasiones se opacan o

eliminan iniciativas anteriores. Se considera, como se señala anteriormente, que los sistemas de atención a la violencia contra las mujeres se están debilitando.

No se menciona la existencia de algún otro mecanismo o herramienta para incorporar la igualdad de género en todos los sectores. Se señala, como es mencionado en el apartado sobre atención a la violencia, la necesidad de incorporar la perspectiva de género en políticas y presupuestos de instituciones más allá del INAMU, ya que, por el momento, no se ha considerado una prioridad.

También, se destaca la necesidad de la incorporación en políticas interinstitucionales la doble interseccionalidad género-discapacidad.

Finalmente, se señala la necesidad de generar estadísticas con perspectiva interseccional. Una participante, que se identifica como mujer lesbiana, plantea la cuestión de cómo las desigualdades afectan a las mujeres de la diversidad sexual, incluyendo a las mujeres trans, hombres homosexuales, y mujeres bisexuales. Señala que no existen datos suficientes sobre estos grupos, lo que dificulta la inclusión y la perspectiva interseccional. A pesar de las recomendaciones del Comité CEDAW para incluir todas estas categorías y variables, María Fernanda no identifica ningún proyecto o política pública que haya buscado una mayor desagregación e inclusión del principio de interseccionalidad en las estadísticas estatales. Sugiere que más que ser un tema difícil o privado, hay una falta de voluntad política para asumir esta tarea fundamental. Destaca que las mujeres lesbianas, bisexuales, no heterosexuales y trans son invisibilizadas en Costa Rica, y que es probable que existan muchas poblaciones vulnerables dentro de estos grupos que no están siendo atendidas debido a la falta de identificación de sus necesidades específicas.

En cuanto a la temática de **sociedades pacíficas e inclusivas**, se menciona que en el periodo al que refiere la consulta, además de violencia intrafamiliar, las mujeres experimentan temor debido a la violencia social. Además, que muchas mujeres indígenas experimentan

situaciones de no paz; a partir del contexto, se interpreta que esto hace referencia a los conflictos por recuperación de territorios ancestrales, que han implicado violencias por parte de personas no indígenas, con la inacción del Estado. Situaciones similares, relativas al acceso a la tierra, enfrentan mujeres rurales en el país.

Finalmente, sobre la **conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente**, se considera que es un país rico en políticas y leyes, pero no necesariamente se cumplen.

Se identifica como acción reciente la construcción de un plan climático de género, sin embargo, se señala que no se cuenta con más información sobre acciones posteriores derivadas de dicho plan.

Se plantea una serie de reflexiones en torno al impacto ambiental y la forma en que afecta a las mujeres y niñas con discapacidad:

-Productos de apoyo y contaminación: Las personas con discapacidad a menudo necesitan múltiples apoyos, como pañales y plásticos para la alimentación por sonda. Estos productos generan una cantidad significativa de residuos, lo que contribuye a la contaminación.

-Accesibilidad y transporte: Melissa menciona que muchas personas con discapacidad utilizan su vehículo como una silla de ruedas debido a la falta de accesibilidad en las aceras y otros espacios públicos. Esto puede aumentar la dependencia de los vehículos y, por lo tanto, las emisiones de carbono.

-Desastres naturales y cambio climático: Las personas con discapacidad son especialmente vulnerables a los desastres naturales, que están aumentando debido al cambio climático. En esas situaciones, se pueden perder incluso sillas de ruedas; una silla de ruedas eléctrica puede costar hasta cuatro millones de colones. No existe en Costa Rica, alguien que otorgue este tipo de productos de apoyo, la mayoría de gente que tienen sillas de ruedas de ese tipo fueron debidas a donaciones o esfuerzos familiares o comunitarios.

-Falta de datos y políticas inclusivas: Hacen falta de datos actuales sobre cómo el cambio climático afecta a las personas con discapacidad. También señala que no existen iniciativas que involucren a las personas con discapacidad en la búsqueda de formas más sostenibles de satisfacer sus necesidades.

Compromisos renovados

Algunos de los compromisos que las participantes quisieran ver renovados para el próximo período (2025-2030) se expresan de manera explícita. Otros se encuentran implícitos en sus valoraciones sobre las distintas temáticas discutidas.

De marea explícita, se señalan los siguientes:

-Las participantes del primer grupo focal señalan la necesidad de seguir recibiendo apoyo por medio del Foro de mujeres rurales. Además, señalan la necesidad de fortalecimiento económico, así como de apoyos económicos y técnicos para lograr la implementación de su agenda.

También se requiere un mayor reconocimiento a las activistas.

-Se requiere un fortalecimiento de la articulación interinstitucional y sensibilización en personas funcionarias de instituciones más allá del INAMU.

-Es necesario realizar esfuerzos para dotar de apoyo económico a las organizaciones.

-Se menciona la necesidad de asegurar una adecuada canalización de los recursos existentes, así como seguir apoyando a las mujeres en su fortalecimiento económico.

-Se requiere fortalecer los mecanismos de apoyo para las mujeres, especialmente las que son jefas de hogar y mantienen a sus familias.

-Es necesario fortalecer a las mujeres en zonas rurales.

-Se necesita acompañamiento en la titulación de tierras.

-Es necesario revisar la efectividad de la aplicación de las legislaciones en las que se han presentado avances. La legislación por sí sola se queda corta si no hay una capacidad institucional para aplicarla.

- Se necesita mejorar las iniciativas que buscan promover el avance de las mujeres, como el sello de igualdad de género para empresas y organizaciones nacionales.
- Revisar los requisitos de acceso a los apoyos y mecanismos, especialmente para las mujeres vulnerables.
- Mejorar políticas de cuidados.
- Programas de prevención y sensibilización bien planificados y atractivos para la población.
- Promover sororidad entre mujeres.
- Abordar machismo en zonas rurales
- Mediante interseccionalidad reconocer la discriminación aún más profunda de mujeres afrodescendientes, indígenas, con discapacidad, orientación sexual no heterosexual, mujeres trans.
- Abordar situaciones de violencia relacionadas con el aumento de la inseguridad en el país.
- Reconocer que se le está fallando a las poblaciones más vulnerables.
- Mejora en la calidad de las intervenciones de INAMU y PANI en zona rural
- Mejorar educación en zonas rurales.
- Aumentar inversión en educación y empleo para mujeres en las zonas rurales.

En algunos de los grupos focales, no se respondió a la pregunta sobre compromisos renovados de manera explícita, de modo que no se consideran en el presente apartado. Sin embargo, es necesario prestar atención a las demandas implícitas en las valoraciones realizadas.

Se ha presentado en el presente apartado una síntesis de las opiniones y criterios expresados en los grupos focales, organizados según sesión, e intentando identificar lo correspondiente a cada uno de los ejes prioritarios de la consulta.

Se incluyen a continuación las conclusiones obtenidas con base en la consulta, así como recomendaciones que se derivan de las mismas.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Tal y como se señala al inicio del informe, la consultoría tuvo como objetivo desarrollar, sistematizar y analizar el proceso de consulta pública correspondiente al examen exhaustivo nacional liderado por el INAMU en torno a los progresos y dificultades encontrados en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (2020-2024).

El proceso reseñado a lo largo del informe permite afirmar que se ha cumplido con el objetivo propuesto. Cabe señalar una precisión en relación con las fechas, ya que inicialmente se propuso realizar la consulta relativa a los últimos cinco años; sin embargo, la revisión documental realizada permitió identificar que se solicitaba que la consulta se refiriera a los últimos cinco años, o al periodo desde el último informe presentado. Dado que el más reciente informe presentado por el Estado costarricense data del 2020, se tomó esa fecha como punto de referencia para el inicio del período temporal que corresponde a la consulta. Por ese motivo, se delimita a los años 2020-2024, que es el momento de realización de los grupos focales, más específicamente al mes de mayo de 2024.

En cuanto a los objetivos específicos, se proponía valorar los **progresos** realizados en las esferas de acción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (2020-2024). Además, valorar **retos pendientes** en la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (2020-2024), en ambos casos, partiendo de la perspectiva y opiniones expresadas por las participantes.

Con base en los relatos recopilados, se puede concluir que, en la valoración de este período, si bien se reconoce la existencia de una institucionalidad existente, se considera, de manera extendida, que el contexto ha sido adverso en términos de derechos humanos y fortalecimiento de las mujeres. Que no solamente deberíamos hablar de avances y dificultades,

sino también, en ocasiones, de retrocesos. Y esto genera sensaciones de angustia, tristeza, pero también fortaleza para continuar con procesos de organización y de acción.

En cuanto a los **avances**, en específico, se reconoce la existencia de una institucionalidad pública que existe, aunque muestra señales de debilitamiento o, en algunos casos, de limitaciones importantes. Dentro de la institucionalidad mencionada se encuentran el INAMU, el PANI, el CONAPDIS, el INA, el Poder Judicial, el INDER, la CCSS, CENARE, el Ministerio de Seguridad, el MEP, las Oficinas de la Mujer de las Municipalidades, el INEC, FONAFIFO. Cabe señalar, que estas son instancias creadas con interioridad al periodo al que se refiere la consulta y que la tendencia en las valoraciones es a señalar el debilitamiento de las mismas en el periodo de la consulta, por aspectos relacionados con la pandemia global, así como con política económica y fiscal y medidas gubernamentales que restringen la participación social. Además, se reconoce la presencia de algunas instancias de Naciones Unidas; se menciona en específico a UNFPA y PNUD. Se señaló en uno de los espacios como algo positivo el establecimiento, por parte de la OEA, del Decenio Interamericano por los Derechos de todas las mujeres, adolescentes y niñas en entornos rurales en las Américas (2024-2034) y, ligado con esto, la existencia de espacios regionales de participación de las mujeres rurales.

En cuanto a la legislación, se identifican algunos avances normativos para este periodo, a saber:

-Aprobación de la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, publicada en La Gaceta en mayo de 2022.

-Reformas a la Ley de penalización de la violencia contra las mujeres en mayo y agosto de 2021, que permiten la ampliación del ámbito de aplicación de la ley y subsanando así una limitación existente desde su aprobación, en el 2007.

-Aprobación de la Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio, publicada en La Gaceta el 30 de mayo de 2022.

-Licencia de paternidad establecida en el Código de Trabajo en abril de 2022.

-Ley contra el acoso sexual callejero, aprobada en agosto de 2020.

-Reforma a la Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el empleo y la docencia, 2021.

Además, se conoce de la realización de una Encuesta Nacional de Uso de Tiempo en el 2020, por parte del INEC, que permite contar con información actualizada en términos de tiempo dedicado al trabajo remunerado, al trabajo comunitario y al trabajo de cuidados en la población costarricense.

También existen estadísticas e indicadores, a nivel nacional, que permiten dar seguimiento a la situación laboral de las mujeres: tasa de participación, tasa de desempleo, porcentaje de empleo informal, entre otros.

Sobre acciones específicas del INAMU, las participantes identifican las siguientes:

-Existencia de Delegación de la Mujer en San José (aunque se cuestiona su centralización).

-Existencia del Sello de igualdad de género para certificación de empresas (se cuestiona, en este caso, su limitado alcance en cuanto a empresas pequeñas y/o de capital nacional).

-Existencia de un programa denominado Puntos Violeta. La persona que lo menciona, sin embargo, señala que es una copia de algo que se realiza en otros países.

-Existencia de la Política nacional de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) (2018-2030) y la Política Nacional para la Atención, Prevención y Protección de la violencia contra las mujeres de todas las edades (PLANOVI) (2017-2032), aunque se señala su debilitamiento.

-Existencia de Foros vinculados al INAMU: Foro de mujeres del INAMU, Foro nacional de mujeres rurales. La iniciativa del foro de mujeres rurales es valorada positivamente por las participantes.

-Existencia de espacios sobre mujeres en política: Red de mujeres municipalistas, Agenda de mujeres políticas, Frente de mujeres de partidos políticos.

En cuanto a logros en avances de las mujeres, se señala el aumento en su nivel educativo, tanto en cantidad como en mayores grados académicos obtenidos por las mujeres.

Existen avances, en este periodo, que no se atribuyen tanto a instituciones, como a procesos de incidencia impulsados por mujeres organizadas. Por ejemplo, la creación de la Agenda Política de Mujeres con Discapacidad, o mejoras en la atención ginecológica para mujeres con movilidad reducida, como la compra de una camilla especial para su atención, que se instaló en el CENARE.

Sobre temáticas ambientales, se señala la existencia de un proceso de incorporación de la perspectiva de género en políticas relativas a cambio climático.

También se reconoce la existencia de programas de apoyo a emprendimientos impulsados por mujeres.

Y, en medio de la necesidad, se logró una mayor capacitación de las mujeres en la utilización de tecnologías como pagos electrónicos o realización de reuniones virtuales. También, mujeres de comunidades indígenas lograron fortalecer, de manera autogestionada, procesos de organización.

En general, es importante señalar que, en sus intervenciones, las participantes matizan de manera clara y contundente los logros anteriores, señalando que han sido limitados y que existen factores asociados al contexto y a las acciones gubernamentales que hacen que existan, más bien, procesos de debilitamiento de logros obtenidos en años anteriores.

En este sentido, señalan como principales **dificultades**, las siguientes:

El periodo 2020-2024 está marcado por la pandemia como hecho social total (Santos, Pontes, y Coimbra Jr. 2020), que ha marcado la cotidianidad de la población y muy particularmente de las mujeres, involucrando todos los aspectos de la vida social. Las decisiones políticas, el

impacto económico, las medidas dictadas por el gobierno costarricense se encuentran entre los factores que configuran un contexto de crisis extendida, que afectó de manera significativa las vidas de las mujeres. Según las opiniones expresadas, la pandemia afectó de manera desproporcionada a las mujeres, en distintos sentidos y en la post-pandemia no identifican la existencia de medidas específicas que permitan reducir las brechas exacerbadas en estos años. Dentro de los aspectos en los cuales se vieron particularmente afectadas, se señalan: la pérdida de empleos en sectores feminizados al inicio de la pandemia (turismo, servicios, alimentación), la presencia de las mujeres en la primera línea de atención.

Sumado a la pandemia, se identifica una tendencia en los últimos años a la realización de recortes presupuestarios en políticas sociales. Además, la reducción de posibilidades para la participación social. Además de lo anterior, se identifica como problemática la falta de apoyo gubernamental a los derechos y fortalecimiento de las mujeres. Inclusive, en dos de los grupos focales se señala la existencia de discurso público y acciones por parte del actual presidente y altos jerarcas que legitiman la violencia y discriminación hacia las mujeres. Además, se señala la existencia de prejuicios conservadores en la Asamblea Legislativa que limitan la dotación de recursos a instancias dedicadas a la prevención y acompañamiento de las mujeres.

Sobre el eje 1, **desarrollo inclusivo, prosperidad compartida y trabajo decente**, es recurrente el señalamiento sobre el empobrecimiento de las mujeres, y su presencia en el sector informal de la economía, con la precarización laboral que esto implica. Persisten las brechas salariales entre hombres y mujeres, aumenta el desempleo en las mujeres; en general, se muestra una importante preocupación por la falta de acceso de las mujeres de distintos sectores al trabajo y posibilidades de prosperar económicamente. Aunado a lo anterior, existe una reiterativa preocupación por la sobrecarga de trabajo de las mujeres, que incluye su trabajo remunerado, en los casos en los que este existe, su trabajo no remunerado (incluyendo trabajo comunitario y trabajo de cuidados), las preocupaciones por la falta de acceso a recursos

económicos y las que se deben al trabajo de cuidado de personas menores de edad y otras personas dependientes, incluyendo las personas adultas mayores.

En el discurso de las participantes, esta situación está estrechamente relacionada con el deterioro de la salud de las mujeres, especialmente su salud mental. En este sentido, se identifica una debilidad en cuanto al acceso a estos servicios.

Y se identifican iniciativas que, en lugar de beneficiar a las mujeres las perjudican, como el proyecto de jornadas 4x 3 que la fracción oficialista ha impulsado en la Asamblea Legislativa. Sobre el sello de igualdad del INAMU, se identifican limitaciones para obtenerlo por parte de empresas pequeñas y/o de capital nacional, debido a los costos que implica gestionarlo.

También reconocen limitaciones en el acceso o desarrollo de programas de empoderamiento.

Y en cuanto a la brecha digital, señalan que se mantiene.

En algunas poblaciones, como las mujeres con discapacidad, la situación del desempleo es aún más dramática. En el caso de las mujeres rurales e indígenas, sobresale en la discusión la importancia de lograr mejorar su soberanía alimentaria y la tenencia de tierras como necesidades para el fortalecimiento de las mujeres y las comunidades. En mujeres migrantes y solicitantes de refugio, también existen limitaciones y vulnerabilidades por el acceso al trabajo. Hay un llamado hacia la necesidad de realizar análisis que consideren la interseccionalidad.

Las políticas macroeconómicas y fiscales, en la opinión de las participantes, más que beneficiar, dificultan la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en el País.

No se mencionan medidas adoptadas por el país para procurar que la **recuperación económica tras la pandemia** subsane las brechas de género que se han exacerbado.

Sobre el segundo eje, **erradicación de la pobreza, protección social y servicios sociales**, aunque se reconoce la existencia de institucionalidad encargada de la **seguridad social**, la lectura que prevalece entre las participantes es que ha existido, en los últimos años, un deterioro

de la misma. Esto se evidencia, por ejemplo, en la disminución presupuestaria, eliminación de programas, debilitamiento de iniciativas existentes, entre otros.

No se mencionan medidas específicas para reducir o **erradicar la pobreza** en las mujeres y las niñas, tampoco para mejorar el acceso de las mujeres y las niñas a la protección social. Los programas dedicados a la pobreza aún son asistencialistas y tienen poco impacto a largo plazo, a la vez que carecen de sostenibilidad.

Sobre el acceso a la **salud**, se señala un debilitamiento de la CCSS, con tendencias hacia su privatización. El acceso a servicios de salud es limitado por la sobrecarga del sistema de salud, las listas de espera y las dificultades para acceder a servicio mediante citas en línea (debido a falta de acceso a Internet y saturación del sistema). En el caso de mujeres con discapacidad se señala la falta de interseccionalidad género-discapacidad, así como protocolos adecuados para las mujeres con distintas condiciones de discapacidad, por ejemplo, en la atención ginecológica. La salud sexual y reproductiva ha sido invisibilizada, no se han implementado las políticas y acuerdos del Consenso de Montevideo. Faltan datos actualizados ya que hace casi una década no se realiza una encuesta sobre salud sexual y reproductiva.

Se identifican debilidades en términos de acceso a la **educación**, debido al “apagón educativo” durante la pandemia y en los años anteriores. Se han eliminado o debilitado programas de becas, así como la alimentación de personas menores de edad en las escuelas.

Se señala la existencia de rezago y una falta de atención adecuada a las necesidades de las niñas y mujeres con discapacidad. El acceso de mujeres con discapacidad a la educación superior es prácticamente inaccesible.

Además, en las mujeres adultas, existe aún el analfabetismo, lo cual genera barreras importantes para estas mujeres en el contexto actual. Esto se señala en relación con las mujeres rurales e indígenas, pero es probable que se encuentre también en otras poblaciones.

Se identifica una baja alfabetización digital, que se encuentra especialmente presente en las mujeres rurales.

Se expresa, de manera general, la opinión de que falta inversión en educación.

Las participantes en la consulta no identifican medidas específicas destinadas a mejorar los logros y resultados educativos para mujeres y niñas, tampoco medidas especiales dedicadas a los sectores en los que están subrepresentadas.

Sobre el tercer eje, **erradicación de la violencia, estigmas y estereotipos**, se reconoce la existencia de medidas para atención de violencia intrafamiliar, violencia sexual extrafamiliar, violencia contra las personas menores de edad, personas con discapacidad. Sin embargo, se señalan limitaciones en estos programas.

En la atención a la violencia intrafamiliar se expresa como preocupación la transformación de muchas de las Oficinas de la Mujer de las Municipalidades en instancias que atienden distintas poblaciones y problemáticas sociales, perdiendo su especificidad. En la atención a la violencia intrafamiliar por parte del INAMU, se señala como limitante la centralización de los servicios.

La violencia sexual sigue siendo una problemática presente, que afecta a las mujeres, pero también a las personas menores de edad y personas con discapacidad. Se identifican limitaciones en la atención por parte del PANI, Poder Judicial, INAMU y CONAPDIS. Se señala la existencia de procesos de revictimización en la atención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de tentativas de femicidio. Así como la persistencia de situaciones de hostigamiento sexual en el trabajo. No se priorizan presupuestos para atención a la violencia ni para la seguridad de las mujeres.

Se señala una limitación en cuanto a la **prevención** de la violencia.

Sobre la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas propiciada por la tecnología no se identifican medidas específicas. Tampoco para hacer frente a los estereotipos

sobre las mujeres y las niñas, la discriminación o prejuicios sexistas en los medios de comunicación, incluidas las redes sociales.

No se identifican medidas para dotar de recursos a las organizaciones de mujeres que trabajan para prevenir y dar respuesta a la violencia de género.

Los estereotipos y la discriminación siguen estando presentes y arraigados en una cultura patriarcal que sigue legitimando la violencia contra las mujeres, así como su discriminación.

Algunos grupos de mujeres son particularmente afectados, por ejemplo, las mujeres migrantes nicaragüenses experimentan xenofobia y prejuicios debido a su nacionalidad, las mujeres con discapacidad son infantilizadas y no se les considera como seres sexuados, con voluntad e identidad propias. Discursos que legitiman la violencia contra las mujeres e incluso el femicidio circulan en medios de comunicación y redes sociales.

Sobre el cuarto eje, **participación, rendición de cuentas e instituciones con perspectiva de género**, señalaron las participantes la persistencia de dificultades para la participación de las mujeres en política, se sigue pensando que hay puestos de liderazgo que corresponden solamente a los hombres, la apertura para la participación política de las mujeres es mínima. Se señala que incluso el discurso del presidente legitima la violencia contra las mujeres en política. También, que, aunque existen cuotas de paridad, estos mecanismos pueden ser evadidos por los partidos alegando que no se logró suficiente participación. En cuanto a poblaciones específicas, no existe realmente participación de las mujeres con discapacidad en puestos de toma de decisión.

No aparece con claridad en los grupos focales la temática de la participación de las mujeres en toma de decisiones relativas a medios de comunicación.

En cuanto al INAMU como mecanismo nacional dedicado al adelanto de las mujeres, existen preocupaciones en cuanto a su funcionamiento durante los últimos años. Se señala el riesgo de debilitamiento de esta institución. Además, se expresa inquietud por procesos de

reestructuración sobre los cuales no se cuenta con suficiente información por parte de la sociedad civil. Existe preocupación sobre el debilitamiento o eliminación de los sistemas de atención a la violencia. Además, aunque existen logros técnicos, se identifica una tendencia a la invisibilización de los mismos por parte del gobierno. Es particularmente preocupante, el señalamiento sobre coacción, descalificación de funcionarias que laboran en este mecanismo, así como el desmantelamiento de iniciativas existentes para la atención y para la coordinación interinstitucional.

No se conoce de la creación de algún nuevo mecanismo o herramienta para incorporar la igualdad de género en todos los sectores. Por el contrario, el señalamiento de varias participantes es que la coordinación interinstitucional y la incorporación de la perspectiva de género en las instituciones es una debilidad.

Además, se señalan dificultades en la continuidad de iniciativas del INAMU, debidas a los ciclos políticos de cambio de gobierno cada cuatro años.

Se señala la necesidad de incorporar a más mujeres, informar ampliamente sobre sus derechos, sobre los mecanismos existentes y que la información llegue a un sector más amplio de la población, incluyendo la información sobre consultas públicas.

Sobre el quinto eje, **sociedades pacíficas e inclusivas**, se puede afirmar que la temática de la mujer en contextos de conflicto armado no apareció con tanta fuerza en los grupos focales. Sin embargo, se hace mención al crimen organizado y la violencia ligada al narcotráfico como una situación presente en la vida del país en los últimos años, y que afecta a las mujeres. Ligado con lo anterior, aparece como preocupación la trata de personas y el tráfico de migrantes, así como la desaparición de mujeres jóvenes y niñas. Además, se asocia el negocio del narcotráfico con el turismo existente en el país.

Como situaciones de conflicto adicionales, se señalan las relativas al acceso a la tierra por parte de mujeres rurales y recuperación de territorios ancestrales por parte de mujeres indígenas.

No se identifican iniciativas para aumentar el liderazgo, representación y participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, la consolidación de la paz y la acción y respuesta ante crisis humanitarias.

Finalmente, sobre el sexto eje, **conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente**, aunque tampoco fue el centro de las discusiones, aparece en algunos de los grupos focales.

Las limitaciones, en este aspecto, tienen que ver con la necesidad de seguir trabajando en relación con medidas de adaptación al **cambio climático** y mitigación de sus efectos.

Además, aunque el país cuenta con programas y medidas relativas a la gestión de riesgo de desastres, estas no incorporan una perspectiva de género.

Además, se señala que las temáticas de ambiente, economía y producción se encuentran estrechamente relacionadas. En el caso de las mujeres indígenas, identifican la necesidad prioritaria de fomentar su soberanía alimentaria.

Se advierte sobre la adopción de programas internacionales como Redd+, sin información sobre las desventajas o cuestionamientos involucrados en su implementación.

Un emergente al respecto tiene que ver con la consideración de que las personas con discapacidad no son involucradas por lo general en discusiones en torno a la protección y rehabilitación ambiental. Y hay aspectos que deberían tomarse en consideración, como la adaptación de los espacios urbanos, la gestión de desechos derivados de los apoyos requeridos por las personas con discapacidad, la exposición a consecuencias particulares de desastres, entre otros.

En general, se considera que no existe suficiente reconocimiento y apoyo para las mujeres que trabajan por el ambiente, sino que en ocasiones reciben persecución. Además, que muchas veces se pasa por alto a las mujeres en proyectos relacionados con el ambiente y muchas veces se les niega la oportunidad de demostrar su capacidad.

Limitaciones de la consulta

Es importante mencionar como limitación de la presente consulta la ausencia de relatos de mujeres trans y mujeres trabajadoras sexuales. También la modalidad virtual de participación tiene la limitante de posible participación reducida de personas con dificultad de acceso a medios digitales.

Recomendaciones

Se reconoce el esfuerzo realizado por parte del INAMU, PNUD, UNFPA, ONU Mujeres y la presente consultoría para la realización de la convocatoria a los grupos focales que constituyen la base para el análisis. Es recomendable buscar mecanismos que puedan asegurar que la información llegue a la mayor cantidad de mujeres posible. Se podría hacer una convocatoria abierta a organizaciones para incorporarse en las bases de datos del INAMU para consultas públicas.

Mantener en el futuro el ofrecimiento realizado de contar con medidas de accesibilidad para mujeres con discapacidad, por ejemplo, la utilización de Lesco en las sesiones en caso requerido. También se podría buscar algún mecanismo para el acceso a la consulta en el caso de personas con poco acceso a mecanismos tecnológicos. Se puede mejorar, en futuras ocasiones, la accesibilidad en el lenguaje, en los casos de mujeres originarias, por ejemplo, bribri, cabécar o ngäbe.

Algunas buenas prácticas para la realización de consultas públicas se han utilizado en la presente y es recomendable mantenerlas en el futuro, por ejemplo: definición clara del propósito y objetivos de la consulta, inclusión y diversidad; transparencia sobre el uso de la información; devolución a las participantes sobre los resultados obtenidos y las próximas etapas.

Referencias

- Abarca Rodríguez, Allan, Gina Sibaja Quesada, Felipe Alpízar Rodríguez, y Carla Rojas Benavides. 2012. *Técnicas cualitativas de investigación*. San José, Costa Rica: UCR.
<https://drive.google.com/drive/folders/1Kv8QNogXUaajB3jmGnG4QHokH-SgkQpv>.
- ONU Mujeres. 2023. «Nota orientativa para la preparación de exámenes exhaustivos a nivel nacional».
- PNUD, UNFPA, y ONU Mujeres. 2024. «Términos de Referencia Consulta Pública sobre los progresos realizados en las esferas de acción y las dificultades encontradas en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en Costa Rica en los últimos 5 años».
- Santos, Ricardo Ventura, Ana Lucia Pontes, y Carlos E. A. Coimbra Jr. 2020. «Um “fato social total”: COVID-19 e povos indígenas no Brasil». *Cadernos de Saúde Pública* 36 (10): e00268220. <https://doi.org/10.1590/0102-311x00268220>.

Anexos

Anexo 1. Cuadro resumen ejes de la consulta

Cuadro-resumen

Eje	Temas	Preguntas generadoras
Desarrollo inclusivo, prosperidad compartida y trabajo decente	Igualdad de género en el mundo del trabajo Cuidados y trabajo doméstico no remunerado Brechas digitales de género Políticas macroeconómicas y fiscales	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Conoce alguna medida adoptada por su país para avanzar en la igualdad de género en el mundo del trabajo? (incluyendo los empleos informales y no convencionales, así como el emprendimiento). 2. ¿Conoce alguna medida tomada en los últimos cuatro años que permita reconocer, reducir o redistribuir los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado? Se trata de medidas que permitan, por ejemplo, conciliar de mejor manera la vida familiar y laboral. También incluye medidas para reforzar los derechos de las trabajadoras domésticas. 3. ¿Conoce alguna medida adoptada para reducir la brecha digital de género? 4. En los últimos cuatro años, ¿considera que el entorno de las políticas macroeconómicas y fiscales ha afectado la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en su país? ¿Sabe si se ha aplicado alguna política económica que permita una mayor igualdad de género?
Erradicación de la pobreza, protección social y servicios sociales	Pobreza de las mujeres y las niñas Acceso a seguridad social Salud (incluyendo salud sexual y reproductiva) Educación Brechas postpandemia	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Sabe si en estos años el país ha adoptado alguna medida para reducir o erradicar la pobreza de las mujeres y las niñas? 2. ¿Conoce de alguna medida tomada para mejorar el acceso de las mujeres y las niñas a la protección social? 3. ¿Conoce sobre medidas destinadas a mejorar sus resultados de salud? 4. ¿Se ha adoptado alguna medida para mejorar los logros y resultados educativos para mujeres y niñas, incluso en sectores en los que están subrepresentadas? 5. ¿Sabe si el país ha adoptado medidas para procurar que la recuperación económica tras la pandemia de COVID-19 subsane las brechas de género que esta ha exacerbado (en lo que respecta a la pobreza, el empleo, la protección social, la educación o la salud)? 6. ¿Reconoce alguna medida relacionada con promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres? (educación para la sexualidad, servicios de salud sexual y reproductiva)
Erradicación de la violencia, los estigmas y los estereotipos	Violencia contra las mujeres Violencia contra las mujeres y las niñas (tecnología)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Según sus conocimientos, en los últimos años ¿qué formas de violencia de género, y en qué contextos o escenarios se han priorizado en su país a la hora de tomar medidas? 2. Desde su perspectiva, ¿qué medidas ha priorizado su país para hacer frente a la violencia de género? 3. En este tiempo, ¿qué estrategias ha utilizado su país para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas?

	<p>Recursos para organizaciones de mujeres</p> <p>Estereotipos, discriminación y sexismo en medios de comunicación</p>	<p>4. ¿Sabe si se ha adoptado alguna medida para prevenir y dar respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas propiciada por la tecnología (acoso sexual en línea, hostigamiento criminal por Internet, transmisión de imágenes íntimas sin consentimiento)?</p> <p>5. En los últimos cuatro años, ¿el país ha tomado medidas para dotar de recursos a las organizaciones de mujeres que trabajan para prevenir y dar respuesta a la violencia de género?</p> <p>6. ¿Sabe si en los últimos cuatro años el país ha adoptado medidas para hacer frente a los estereotipos sobre las mujeres y las niñas, la discriminación o los prejuicios sexistas en los medios de comunicación, incluidas las redes sociales?</p> <p>7. En este tiempo, ¿se han diseñado medidas para hacer frente a la violencia contra los grupos marginados de mujeres y niñas?</p>
<p>Participación, rendición de cuentas e instituciones con perspectiva de género</p>	<p>Participación de las mujeres en la vida pública y toma de decisiones</p> <p>Expresión y participación en decisiones que involucran medios de comunicación</p> <p>Mecanismo para el avance de las mujeres (INAMU)</p>	<p>1. En los últimos cuatro años, ¿su país ha adoptado medidas para fomentar la participación de las mujeres en la vida pública y en la toma de decisiones?</p> <p>2. En estos años, ¿reconoce alguna medida adoptada por su país para aumentar el acceso de las mujeres a la expresión y participación en el proceso de toma de decisiones que involucra medios de comunicación, (incluidas las tecnologías de la información y la comunicación)?</p> <p>3. En cuanto al INAMU como mecanismo nacional para la defensa de los derechos de las mujeres, ¿considera que el país ha tomado alguna medida para fortalecerlo en los últimos cuatro años?</p> <p>4. ¿Sabe si se ha creado algún otro mecanismo o herramienta para incorporar la igualdad de género en todos los sectores? (Por ejemplo, coordinaciones entre poderes ejecutivo, legislativo o judicial, mecanismos de coordinación interministerial, auditorías de género, consultas con organizaciones de mujeres).</p>
<p>Sociedades pacíficas e inclusivas</p>	<p>Mujeres y conflicto armado</p> <p>Participación de mujeres en resolución de conflictos</p> <p>Violaciones a derecho internacional humanitario</p>	<p>1. ¿Considera que en los últimos años el país haya adoptado alguna medida para alcanzar y mantener la paz, y fomentar las sociedades pacíficas e inclusivas?</p> <p>2. ¿Ha adoptado el país medidas para aumentar el liderazgo, la representación y la participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, la consolidación de la paz, y la acción y respuesta ante crisis humanitarias o en contextos de crisis?</p> <p>3. ¿Considera que el país ha adoptado alguna medida para mejorar la rendición de cuentas por violaciones del derecho internacional humanitario? ¿y violaciones de los derechos humanos de las mujeres y niñas en situaciones de conflicto armado?, ¿o en la acción humanitaria y respuestas ante crisis?</p>

	Violencia contra mujeres y niñas en conflicto armado	4. En los últimos cuatro años, ¿qué medidas ha adoptado su país para eliminar la discriminación y las violaciones de los derechos de las niñas, incluidas las adolescentes?
Conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente	Perspectiva de género en políticas ambientales Perspectiva de género en gestión de riesgo de desastres Perspectiva de género en resiliencia ambiental y climática	1. ¿Sabe si en los últimos cuatro años el país ha adoptado alguna medida para integrar las perspectivas de género y las inquietudes al respecto en las políticas ambientales? (incluidas la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, la conservación de la biodiversidad y la prevención de la degradación de las tierras). 2. ¿Considera que, en ese periodo de tiempo, el país ha adoptado medidas para integrar las perspectivas de género en políticas y programas para la reducción del riesgo de desastres y de fomento de la resiliencia ambiental y climática?

Anexo 2. Sistematización de cada grupo focal

Ver documentos adjuntos.